

# Delincuencia, criminología y sociedad

Alejandro Vélez Salas

B1.759



## Índice

Introducción .....	5
1. Del miedo al trueno a la sociedad del riesgo .....	7
1.1. Miedo y peligro .....	7
1.1.1. En el principio fue el miedo .....	7
1.1.2. Salida contractualista al miedo .....	9
1.1.3. “Leprosos y vagos” y la noción de peligrosidad.....	10
1.1. Topografía del riesgo .....	12
1.2.1. Del destino a la noción de riesgo .....	12
1.2.2. ¿Riesgo como cálculo o como percepción social?.....	14
1.2.3. Beck, Giddens y la sociedad del riesgo .....	17
1.2.4. Globalización e individualización del riesgo.....	20
1.2.5. Riesgo, incertidumbre e inseguridad.....	23
1.2.6. Bases para la gestión y análisis del riesgo .....	25
2. Las dimensiones de la (in)seguridad ciudadana.....	30
2.1. La seguridad como punto de partida.....	30
2.1.1. El antónimo de inseguridad no es seguridad.....	30
2.1.2. Seguridad humana y seguridad ciudadana.....	32
2.2. Inseguridad objetiva, subjetiva y tolerable .....	35
2.2.1. Pánico moral y chivos expiatorios .....	42
2.2.2. Inseguridad, ciudad y mass media .....	47
3. Criminología y control social .....	54
3.1. Bases de criminología.....	54
3.1.1. Objeto de estudio y método .....	54
3.1.2. Corrientes criminológicas .....	55
3.2. Cultura de control de la delincuencia.....	64
3.2.1. El paso del welfarismo penal a la nueva penología .....	64
3.2.2. Nuevas criminologías de la vida cotidiana .....	68
3.2.3. Criminología del otro .....	74
Conclusiones .....	79
Bibliografía .....	80



## Introducción

El miedo es una emoción que nos ha hermanado a lo largo de la historia para lo bueno y para lo malo. El miedo es esa pequeña alarma que nos advierte cuando se avecina un peligro. El miedo más básico es el que sentimos ante circunstancias que puedan dañarnos físicamente y que puedan causarnos la muerte. Del temor al fuego en la prehistoria hemos pasado al miedo al terrorista, y aunque parece un miedo diferente en verdad no lo es, sigue siendo esa advertencia para garantizar nuestra supervivencia y sigue teniendo la misma dosis de irracionalidad. Desde la comunidad tribal a las megalópolis, el ser humano ha buscado la forma de enfrentar este miedo. La religión, la ciencia y hasta la política han intentado dar respuesta a esta imperiosa necesidad de “vivir sin miedo”.

La revolución industrial y el posterior paso a la modernidad trajeron nuevos peligros y por consecuencia hubo nuevos miedos que hubo que tomar en consideración. Pero ya no bastaba con dejarle al destino o a la fortuna el gobierno de los peligros. Era demasiado incierto. El hombre se fue dando cuenta que los miedos también se pueden evaluar, medir y gestionar cuando los entendemos en clave de riesgo. Con el devenir de la modernidad asistiremos a un desplazamiento semántico desde el peligro hacia el riesgo. Este cambio será definitivo en la segunda mitad del siglo XX cuando el hombre se dio cuenta que los riesgos no dependían solo de los caprichos de la naturaleza, sino que estaban relacionados con su propio accionar y que no respetaban fronteras.

Este proceso hizo que el hombre se sintiera cada vez más “inseguro” en su cotidianidad y buscara —como lo ha hecho desde siempre— formas para controlar estos nuevos riesgos que se instalaron en sus lugares de residencia. De la intersección de los diversos riesgos y peligros que generan miedo e incertidumbre se conformará a noción de inseguridad. Con la ayuda de la globalización y del alcance planetario de los medios de comunicación la noción de inseguridad se convertirá en un problema constante.

Hay varios tipos de inseguridad, pero a la que se suele referir en los debates cotidianos es la que está relacionada con la delincuencia. El miedo a ser víctima de un delito se ha instalado en las agendas públicas de todos los Estados y se le ha intentado dar solución desde diversos frentes. De hecho, la criminología nace con la difícil tarea de dilucidar el fenómeno de la delincuencia y después de 150 años de teorías, y respuestas a esas mismas teorías, aún no se ha logrado dar en el punto. A pesar de eso, se han hecho hallazgos importantes que han motivado las diferentes maneras en las que los Estados han intentado abatir la delincuencia y brindarle seguridad a sus sociedades.

## 1. Del miedo al trueno a la sociedad del riesgo

### 1.1. Miedo y peligro

#### 1.1.1. En el principio fue el miedo.

El miedo es la sensación más básica, la más humana, es la reacción física y psicológica que experimentamos cuando nos enfrentamos algo que nos amenaza. Para Kurt Riezler el miedo del hombre es: “miedo de algo o por algo y este algo tiene un carácter definido que si no es conocido es conocible”. Los peligros consisten en acontecimientos que se producen con independencia de la actuación humana, en los que domina la contingencia, la suerte, el destino o bien la acción divina (para los creyentes en alguna deidad). En los inicios del hombre con sentido en la tierra, un peligro podría ser cualquier cosa, desde un relámpago hasta una jauría de lobos. Con el correr de los años la lista de peligros ha crecido exponencialmente y eso ha multiplicado también los miedos. El miedo ha sido representado de diversas formas en las distintas sociedades a través del tiempo. En la antigüedad los dioses y los fenómenos climatológicos eran la encarnación de ese miedo. El mar y el fuego también lo han sido. En la Edad Media lo fueron los leprosos, los apesetados, las brujas o los judíos. Parte de estos miedos se han trasladado al imaginario occidental, pero otros ya no representan un peligro, o son entendidos de forma diferente. Veamos el caso de la rata.

Una rata podría detonar los mecanismos de alarma, de manera semejante, entre un habitante del Milán de 1630 y un ciudadano de la misma Milán en el año 2000, o más, a un ciudadano finisecular de cualquier ciudad mexicana. El agente que provoca la reacción es el mismo en los tres casos, una rata; lo que se modifica es la percepción de la amenaza: para el italiano atrapado por la experiencia de la peste, la presencia de la rata implicará necesariamente una amenaza de consecuencias mortales; mientras que para los contemporáneos, no pasará de representar un peligro inmediato y una experiencia desagradable. La energía liberada por la presencia de la rata, será distinta en función del “ajuste” de la alarma en cada uno de los hombres del ejemplo, y aunque los tres optaran por la aniquilación de la presencia (como un mecanismo de defensa), lo que está en juego, según sus percepciones del riesgo implicado, no es lo mismo.

R. Reguillo (2000). “Los laberintos del miedo. Un recorrido para el fin de siglo”. Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes.  
Disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/113/view.php>

El miedo y peligro comparten la misma etimología germánica *fēraz* y por eso solemos entenderlos siempre en pareja. Si tenemos miedo es porque hay un peligro y viceversa, ante un peligro hay que tener miedo. Para Zygmunt Bauman, tampoco podemos hablar del miedo sin encontramos con otro concepto interesante: el mal. Miedo y mal son también hermanos. Bauman cree que:

Quizá sean, incluso, dos nombres distintos para una misma experiencia: uno de ellos se refiere, al mundo, y el otro al interior, hacia dentro de cada uno de nosotros. Lo que tememos es malo; lo que es malo nos produce temor.

Z. Bauman (2006). Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores. (pág. 75) Barcelona: Paidós.

Y bien ¿qué entendemos por mal? Para Paul Ricoeur es importante destacar que desde el Occidente judeocristiano comprendemos desde un mismo término el sufrimiento, el pecado y la muerte.

#### Referencia bibliográfica

K. Riezler (1966). “Psicología Social del miedo”. En Miedo y sociedad. Buenos Aires: Editorial Escuela.

“El mal moral –el pecado, en lenguaje religioso– designa aquello por lo que la acción humana es objeto de imputación, acusación y reprobación [...] mientras que el sufrimiento se caracteriza como lo contrario del placer, como no placer, es decir, con disminución de la integridad física, psíquica o espiritual.”

P. Ricoeur (2004). *El mal: Un desafío a la filosofía y la teología*. (págs. 24-25) Buenos Aires: Amorrortu Editores.

En resumen, lo que es malo –y peligroso– tiene la capacidad de hacernos sufrir, ya sea moralmente o físicamente, y por eso debemos temerle. De lo anterior es importante destacar el concepto del pecado, que será el precursor, junto con el tabú, de las conductas de riesgo como las entendemos en nuestros días.

Pero el miedo no es solamente visceral y emocional, también tiene un componente racional y eso es lo que separa al hombre de los animales.

El miedo es un sentimiento que conocen todas las criaturas vivas. Los seres humanos comparten esa experiencia con los animales [...] pero los seres humanos conocen, además un sentimiento adicional: una especie de temor de segundo grado, un miedo derivativo que orienta su conducta (tras haber reformado su percepción del mundo y las expectativas que guían su elección de comportamientos) tanto si hay una amenaza inmediatamente presente como si no [...] el miedo derivativo es un fotograma fijo de la mente que podemos describir como el sentimiento de ser susceptible al peligro.

Z. Bauman (2006). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. (pág. 11) Barcelona: Paidós.

Dicho lo anterior, es normal tener miedo al vislumbrar un gran tiburón blanco mientras se bucea en un arrecife australiano, pero también lo sería tener miedo de salir a pescar cuando acaba de llover y la mar está revuelta. En ambos escenarios se teme a un escenario que pueda causar sufrimiento o, en determinado caso, la muerte. Sin embargo, en el caso del tiburón es un miedo como acto reflejo ante un peligro inminente y en el segundo caso tenemos un miedo que podríamos denominar más racional o más calculado. El miedo al tiburón o a la mar revuelta se diferencia de la angustia porque es ocasionado porque nace de un peligro conocible, mientras que la angustia es producida por peligros indefinidos. Como dice Jean Delumeau:

El miedo tiene un objeto determinado al que se le puede hacer frente: la angustia no lo tiene, y se la vive como una espera dolorosa ante un peligro más temible cuanto que no está claramente identificado; es un sentimiento global de inseguridad: por eso es más difícil de soportar que el miedo.

J. Delumeau (1989). *El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII*. (pág. 31) Madrid: Taurus, 1989

Ya sea que estemos hablando de angustia o de miedos desencadenados por peligros específicos, el ser humano es incapaz de soportar estados donde imperen estos sentimientos o sensaciones de manera permanente. Debido a esto ha tenido la necesidad de idear formas de objetivarlos y domesticarlos para poder vivir en sociedad.

### 1.1.2. La salida contractualista al miedo

En tanto que fenómeno social, la violencia ejercida por el hombre sobre el hombre también puede ocasionar grandes sufrimientos. Se tiene testimonio arqueológico en Siria de que la guerra más antigua data de 3500 años a.C. por lo que desde hace más de cinco

milenios, el hombre como raza ha estado guerreando con otros hombres por motivos que van desde el acceso a tierras fértiles, hasta el sólo hecho de imponer su designio sobre los demás.

Conforme ha ido evolucionando, el hombre ha sido capaz de hacer posible vivir con la inexorabilidad de la muerte. Además de la creación de las religiones, el mejor invento para alejar la muerte es quizás la hipotética creación de los Estados. Para Thomas Hobbes, el primero de los teóricos contractualistas, el miedo a la muerte es una emoción prepolítica que tiende a dominar en el “estado de naturaleza” o la lucha a muerte de todos contra todos. En medio de esta lucha intestina llega un momento en que los seres humanos se cansan de vivir indefensos, no solo frente a la naturaleza, sino frente a ellos mismos, por lo que deciden –en un cálculo egoísta y racional– empeñar su libertad a cambio de seguridad.

A diferencia de Hobbes, ni Locke ni Rousseau creían que el hombre fuera malvado por naturaleza. Para Locke, los hombres usaban la razón para no caer en este estado de caos y gozar por igual del derecho a la vida, de plena libertad y de la propiedad de los productos que obtuvieran con su trabajo. Mientras que para Rousseau, este hombre hipotético no era más que un buen salvaje henchido de inocencia, piedad y autoprotección. Aunque estos estados naturales no parecen tan agrestes como el hobbesiano, tampoco eran estables pues no existía nadie que tuviera poder para decidir sobre las injusticias ni para dirimir los problemas que surgieran entre dos individuos. De esta manera, tanto el hombre lockeano como el rousseauiano deciden, mediante un consentimiento voluntario, vivir en sociedad bajo unas leyes que les otorga ciertos derechos a cambio de una cuota de libertad.

Como se puede ver, el hilo conductor de las teorías contractualistas es el consentimiento general de estos individuos hipotéticos en cambiar su vida en estado natural para que alguien, un monarca absolutista o un gobierno representativo, les brinde seguridad mediante unas leyes en las que todos estén de acuerdo. Libertad y seguridad son las caras de una misma moneda y también son dos principios políticos sobre los que se sustenta la justicia. La historia del contrato social es la historia de esta difícil relación entre libertad y seguridad que depende de los Estados, que son los artificios que deben garantizar la eficacia del mecanismo contractual.

Si nos pudiéramos a tirar volados –o para decirlo en el lenguaje de las matemáticas, practicáramos un ensayo de Bernoulli– con la moneda libertad-seguridad a través de la historia, es altamente probable que la cara de la seguridad saliera, por lo menos, en un 80% de las tiradas.

A. Vélez (2011). Efectos y consecuencias del 11-S. Una perspectiva ético-política. (pág. 102). Barcelona: Facultad de Humanidades, Universidad Pompeu Fabra.

Esto sucede porque, como hemos mencionado con anterioridad, la seguridad está íntimamente relacionada con nuestro instinto de supervivencia y con el miedo a la muerte, por lo que desde que el hombre empezó a vivir en sociedad se prefieren normas que contribuyan a salvaguardar el mantenimiento de la vida y de la especie humana.



### 1.1.3. “Leprosos y vagos” y la noción de peligrosidad

Aunque el término “medidas de seguridad” será acuñado hasta el siglo XIX por la Escuela Positivista, ya desde tiempos remotos existen medidas similares, que aunque no se llamen así, tienen la misma función que las que hoy conocemos. La aplicación de estas medidas normalmente estaba basada en la noción de peligrosidad de una persona y su finalidad estaba dirigida a segregarla primero y, si era posible, a reeducarla después. La Antigüedad y la Edad Media están llenas de ejemplos enriquecedores sobre este tipo de medidas, pero para fines didácticos vale la pena recordar las páginas de inicio del Decamerón, de Giovanni Boccaccio sobre el miedo que se apoderó de la gente en 1348 ante la huella indeleble de la peste bubónica.

Y esta pestilencia tuvo mayor fuerza porque de los que estaban enfermos de ella se abalanzaban sobre los sanos con quienes se comunicaban, no de otro modo que como hace el fuego sobre las cosas secas y engrasadas cuando se le avecinan mucho. Y más allá llegó el mal: que no solamente el hablar y el tratar con los enfermos daba a los sanos enfermedad o motivo de muerte común, sino también el tocar los paños o cualquier otra cosa que hubiera sido tocada o usada por aquellos enfermos, que parecía llevar consigo aquella tal enfermedad hasta el que tocaba. [...] De tales cosas, y de bastantes más semejantes a éstas y mayores, nacieron miedos diversos e imaginaciones en los que quedaban vivos, y casi todos se inclinaban a un remedio muy cruel como era esquivar y huir a los enfermos y a sus cosas.

G. Boccaccio (1953). El Decamerón, Buenos Aires: El Ateneo.

Como se puede apreciar en el relato, la proximidad de esos entes “apestados” generó un miedo tan descomunal entre la población que se empezaron a crear mitos en torno a la enfermedad. Alguno de estos mitos culpaba a los judíos de envenenar los pozos de agua para acabar con el Cristianismo.



P. Bruegel “el Viejo”, Triunfo de la muerte (1562), óleo sobre tela, Madrid, Museo del Prado.

Es así como el miedo a la muerte vuelve a hacer su aparición, aunque ahora lo que introducirá en nuestra discusión es el principio de noción de peligrosidad. En el caso descrito por Boccaccio, pero también en otras enfermedades como la lepra, la peligrosidad está ligada a la cercanía con los portadores de la enfermedad. Los enterradores son los primeros en caer enfermos por estar en contacto con los cadáveres y debido a esto son los

primeros en ser estigmatizados socialmente. Cuando se descubre que también el contacto con los enfermos y sus pertenencias son causa de contagio le siguen en ser segregados los familiares de los apestados. De ahí vienen las famosas “cuarentenas” que se aplicaban a las casas donde se sabía que había enfermos. La expulsión de los enfermos y sus familias de las ciudades para que murieran fuera de ellas es la última medida para “salvaguardar” al resto de la población.

Además de las grandes epidemias europeas, otro evento que afinó la noción de peligrosidad en la Edad Media fue la persistente y molesta presencia –para las capas sociales acomodadas– de personas “indeseables” en los centros urbanos. Durante gran parte de la Edad Media los monasterios fueron las instituciones encargadas de acoger y atender a estos individuos. Los alimentaron, los curaron e incluso les enseñaron oficios, siempre amparados bajo la lógica de la caridad cristiana y las enseñanzas tomistas. Esta lógica asistencialista cambió radicalmente con la obra de Luis Vives.

La obra de Vives, *De subventione pauperarum* o Tratado del socorro de los pobres, sirvió de referente al resto de los tratadistas que se ocuparon de la cuestión en toda Europa, y planteaba la dualidad existente entre una pobreza “verdadera”, de niños y hombres enfermos o ancianos que seguían mereciendo el cuidado de la sociedad a través de obras de caridad; y otra pobreza “fingida”, de holgazanes o vagos que eran perfectamente válidos para trabajar y no podían seguir viviendo de la beneficencia. Tanto unos como otros requerían una nueva relación con la comunidad. Unos a través del control y la asistencia comunal en obras colectivas, y otros a través del castigo y el trabajo.

I. Ramos (2009). Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII. *Revista de Estudios Histórico-Jurídicos*, vol. XXXI (pág. 219). Valparaíso.

Un ejemplo de lo anterior son las Partidas de Alfonso X que además de la expulsión de leprosos y enfermos mentales decretaron también la expulsión de infructuosos, infecundos o vagos y prohibió que se les diera limosna, esto último en clara contraposición con la caridad cristiana. Esto sucedió debido a que durante la época absolutista las alusiones a vagos y ociosos casi siempre iban acompañadas de la palabra “ladrón”, por lo que se les asignó una peligrosidad similar. Por esta razón era necesario expulsarlos, o bien reeducarlos como pretendían las “Casas de Corrección” en Inglaterra o los “Hospitales Generales” en Francia. En estos lugares se sometía al vago –o delincuente potencial– a trabajos forzosos que fueran beneficiosos para la sociedad y que al mismo tiempo sirvieran para corregir su improductividad.

Pero los vagos, pobres e improductivos no eran el único problema para los regímenes absolutistas. Al igual que el refrán popular que dice “mayor es el peligro cuando mayor es el temor”, la noción de peligrosidad también ha sido usada cuando los gobernantes tiene más miedo de ser apartados del poder. Debido a esto, otro elemento que colaboró en forjar la noción de peligrosidad tiene conexión con el delito de traición y las circunstancias que han rodeado históricamente su aplicación y forma de ejecución. Como demuestra el caso de Guy Fawkes (personaje histórico que ha inspirado la novela gráfica y película de *V de Venganza*) la pena para el delito de traición suele ser la muerte.

Fawkes era parte de un grupo de revolucionarios católicos que querían deponer a Jaime I y su camarilla protestante. El grupo rentó un sótano cercano al Palacio e introdujo por las noches más de 800 kilogramos de pólvora y Fawkes, como tenía un pasado militar, fue el elegido para hacerlos explotar. La conjura fue descubierta y los soldados detuvieron a Fawkes. El Rey Jaime I dio permiso para torturar a Fawkes y sus secuaces. Pocos días después los conspiradores fueron declarados culpables de traición y condenados a ser ahorcados, castrados y descuartizados en público.

F. Edwards (1969). *Guy Fawkes: the real story of the gunpowder plot?* Londres: Hart-Davis.

Aunque no tan común como la pena capital, el destierro y la deportación también han sido usados para castigar el crimen de traición. Se trata de la misma intención inocuidadora que se seguía con los leprosos o los apestados: apartarlos de la sociedad para que no la pusieran en peligro.

## 1.2. Topografía del riesgo

### 1.2.1. Del destino a la noción de riesgo

Como hemos visto, desde sus inicios, la estancia del hombre en la tierra ha estado llena de peligros, tanto provenientes de la naturaleza, como consecuencia de guerras o enfermedades. Ante el poco conocimiento del hombre sobre éstos se les solía atribuir orígenes mágicos, estocásticos o divinos. Resulta interesante fijarse en las primeras estrofas de la famosa cantata *Carmina Burana* compuesta por poemas de los siglos XI y XII musicalizada por Carl Orff en la primera mitad del siglo XX:

O fortuna  
Velut luna  
statu variabilis,  
semper crescis  
aut decrescis;  
vita detestabilis  
nunc obdurat  
et tunc curat  
ludo mentis aciem  
egestatem,  
potestatem  
dissolvit ut glaciem.

#### Traducción

¡Oh fortuna! Variable como la luna; como ella creces sin cesar o desapareces. Vida detestable, un día jugando entristeces los débiles sentidos para llenarlos de satisfacción al día siguiente. La pobreza y el poder se derriten cual hielo ante tu presencia.

Esta parte suele ser conocida como “*Fortuna Imperatrix Mundi*” y nos narra lo precarias que son nuestras vidas ante los designios de la Fortuna. Sobre este punto Josetxo Beriain y José María Blanco afirman “que la idea actual de riesgo es una versión secularizada y moderna de la diosa Fortuna venerada por los antiguos.”

Si bien la 'fortuna', primero como Tyche en el mundo griego y después como la diosa Fortuna al final del helenismo y durante el cristianismo, había expresado aquello que ocurre a pesar de nuestro diseño, del riesgo como secularización de la diosa Fortuna se puede hablar ya en la transición de la Baja Edad Media a la Edad Moderna temprana.

J. Beriain (1999). “Genealogía sociológica de la contingencia: del destino dado metasocialmente al destino producido socialmente”. En R. Ramos y F. García Selgas (eds.). *Globalización, Riesgo, Reflexividad. Tres temas de Teoría Social Contemporánea* (pag. 230). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Para Peter L. Bernstein, este cambio es la asíntota que separa a los tiempos modernos de la antigüedad:

¿Qué es lo que distingue los millones de años de la historia de aquello que nosotros pensamos como tiempos modernos? La respuesta va más allá del progreso de la ciencia, la tecnología, el capitalismo y la democracia [...] La idea revolucionaria que define el límite entre los tiempos modernos y el pasado es el dominio del riesgo: la noción de que el futuro no es más que un capricho de los dioses y que los hombres y mujeres no son pasivos ante la naturaleza.

P. L. Bernstein (1996). *Against the Gods: The Remarkable Story of Risk*. John Wiley and Sons

Podríamos decir que el primer síntoma de lo que conocemos como modernidad es que, de manera gradual, la ciencia empieza a reemplazar a la religión, el psiquiatra al cura y el orden jurídico al sagrado.

La múltiple posibilidad de elección y la mayor información disponible que trae la modernidad producirá un desplazamiento de la problemática de la incertidumbre desde la semántica del peligro hacia la del riesgo.

N. Luhman (1996). "El concepto de riesgo". En J. Beriain (comp). Las consecuencias perversas de la Modernidad, contingencia y riesgo. Barcelona: Ánthropos

Hay que tener claro que las conductas libres de riesgo no existen, ni han existido en ninguna sociedad. Esto quiere decir que, aunque se posea toda la información disponible sobre una decisión o acción, llevarla a cabo siempre llevará consigo un riesgo. El hombre se ha vuelto consciente de esta realidad y se ha formado paulatinamente una conciencia sobre el riesgo. Dicha conciencia, o percepción, estaba afianzada en lo sagrado pero conforme avanzamos en la modernidad se ha ido haciendo más dependiente de la ciencia y el cálculo racional. La modernidad se ha convertido en vivencia del riesgo.

### 1.2.2. ¿Riesgo como cálculo o como percepción social?

Pero la racionalización del riesgo no se dio de un día a otro. Durante la llamada "Era de los Descubrimientos", que comenzó con el descubrimiento de América, los navíos de Europa surcaron los siete mares en busca de nuevos productos, nuevos socios y nuevas rutas comerciales con las que contribuir al incipiente capitalismo europeo. Durante estas exploraciones, los europeos descubrieron naciones, cartografiaron territorios y trazaron nuevas rutas marítimas. Con un mundo más amplio los riesgos también se hicieron más grandes. Debido a esto se empezaron a poner en una balanza las posibilidades de que el barco regresara a casa sano y salvo contra las posibilidades de que naufragara o fuera atacado con todo y sus bienes. Se crea una idea neutra de riesgo basada en ganancias y pérdidas materiales, pero es importante destacarla porque por vez primera existe el interés de plantear el riesgo como algo más que destino o fortuna.

Para Anthony Giddens, un momento fundamental para la afirmación de la idea de riesgo en la modernidad es la invención de la contabilidad y, sobre todo, la introducción del libro de doble entrada ideado por el monje veneciano Fray Luca Paccioli. Esto les permitió a los gobernantes, mecenas y grandes comerciantes hacer previsiones de los posibles beneficios y pérdidas de sus inversiones así como crear los primeros "seguros contra imprevistos". Se retomaron fórmulas matemáticas provenientes del mundo de las apuestas de las Cortes Inglesas y se las adaptó al comercio para tener una manera de calcular las probabilidades de que ocurriera un evento con las posibles pérdidas que acarrearía si ocurriese.

También la teoría de la probabilidad ideada por Blaise Pascal y Pierre de Fermat en 1654 debe ser considerada un punto de inflexión en el asentamiento de la idea de riesgo como cálculo. Los reyes absolutistas la aprovecharon tanto para calcular su población futura como para el desarrollo de planes de seguros para sus expediciones militares y comercia-

les. En menor grado, también son importantes trabajos científicos como las tablas de “esperanza de vida” de Edmond Halley o las investigaciones de Laplace sobre los cálculos de probabilidad de muerte con o sin la vacuna de la viruela en 1792.

En el siglo XIX, el trabajo teórico sobre el riesgo cambió del juego, de la apuesta, a los riesgos de la empresa económica, y concretamente, a las posibilidades de pérdida. De forma inevitable, la teoría del riesgo ha llegado a ser enfatizada como la probabilidad de no alcanzar un objetivo; con juicio negativo pronunciado contra el juego con una probabilidad muy remota de conseguir altos premios.

M. Douglas (1996). *La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales*. (pág. 74) Barcelona: Paidós.

Las ciencias humanas tardaron mucho tiempo en abordar el problema del riesgo. El primer intento lo hizo Jean Jacques Rousseau en su diálogo epistolar con Voltaire para referirse a los estragos que había causado el terremoto de Lisboa en 1755. En una de sus misivas, Rousseau explica a su compatriota:

La gran mayoría de nuestros males físicos son obra nuestra. Teniendo el caso de Lisboa hay que considerar que si no hubiera habido 20.000 casas de 6 ó 7 pisos, y que si los habitantes de esta gran ciudad hubieran estado mejor y más ligeramente distribuidos, el daño hubiera sido mucho menor y quizás incluso nulo, como si nada hubiera ocurrido.

R. Dynes (2000) “The dialogue between Voltaire and Rousseau on the Lisbon Earthquake” *International Journal of Mass Emergencies and Disasters*. vol. 18, núm. 1.

Lo que está detrás de esta afirmación es la intención de decirnos que no todos los desastres son naturales e irremediables y que más bien son producto de una construcción social del riesgo. La idea de que el riesgo no sólo se calcula, también se construye y se percibe subjetivamente.

Esta percepción sociológica del riesgo tiene poco que ver con la percepción que se tenía durante los siglos XVII, XVIII y XIX que estaba asociada con los cálculos probabilísticos particulares del mundo de las apuestas y la contabilidad comercial. Esta nueva percepción está más relacionada con los contextos socioculturales de cada época y lugar. Para Mary Douglas esto significa que:

El riesgo no es un ente material objetivo, sino una elaboración, una construcción intelectual de los miembros de la sociedad que se presta particularmente para llevar a cabo evaluaciones sociales de probabilidades y valores.

M. Douglas (1986) “Les études de perception du risque: un état de l’art”. En J. L. Fabiani y J. Thies *La société vulnérable. Évaluer et maîtriser les risques*. (pág. 56) Paris: École Normale Supérieure.

La noción de riesgo también está irremediablemente vinculada con el tiempo. Para Ulrich Beck, la idea de riesgo invierte la relación que tenemos con el pasado, el presente y el futuro. El pasado pierde su poder para determinar el presente, el futuro adopta su lugar como causa de la experiencia y la acción actual y el centro del riesgo pierde su epicentro en el presente.

Esto se debe a que la noción de riesgo está inevitablemente relacionada a un tiempo incierto, ya que el futuro depende de las decisiones que tomemos en el presente. Nuestra

#### Referencia bibliográfica

U. Beck (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

vida diaria está llena de esas pequeñas decisiones que prometen un futuro “seguro” y cada vez dependen más de los avances tecnológicos.

El incremento de las posibilidades decisorias de la sociedad es consecuencia de la ampliación del conocimiento científico y de sus aplicaciones tecnológicas, combinado con un proceso de diferenciación y consolidación de la economía (aumento en las posibilidades de producción, desarrollo del mercado y de las reservas de capital). El resultado es que la sociedad hace su futuro cada vez más dependiente de sus decisiones presentes.

H. I. Thomé (2004). *Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa*. (pág. 27). Barcelona: Departamento de Sociología. Universidad de Barcelona.

Los riesgos, en sí, no son verdaderos o falsos, sino que dependen del acuerdo y de la intencionalidad de los que los sufren. De ahí la dificultad para establecer comparaciones entre diferentes riesgos. Además, los riesgos y su aceptación varían con el tiempo y el lugar. Lo que hoy se categoriza como riesgo quizá mañana se considere como algo normal. También puede suceder lo contrario y actividades o comportamientos que antes no eran vistas como riesgosas sean percibidas repentinamente como arriesgadas.

Podemos encontrar varios ejemplos a lo largo de la historia. Por ejemplo, cuando el automóvil empezó a desplazar a las carretas, las bicicletas y los caballos de las calles de las grandes ciudades, conducir era considerado sumamente arriesgado. Hoy, por el contrario, miles de millones de personas se mueven en automóvil aunque quizás sea más arriesgado conducir hoy que en ese entonces. Algo similar ha pasado con la acción de fumar. De la década de 1920 a 1960 fumar, además de elegante, era considerado beneficioso para la salud y como un signo de madurez. Hoy, por el contrario, cada vez más ciudades están prohibiendo fumar en zonas cerradas, parques y hasta en las calles, ya que fumar ahora es una actividad de riesgo no solo para el fumador, sino para los que están a su alrededor.



Una biblioteca pública de Nueva York he realizado una exposición de carteles publicitarios de entre los años 1927 y 1954, donde actores, médicos, y dentistas, alababan las cualidades del cigarrillo para la salud.

Como se puede observar, el componente cultural es necesario para que los riesgos sean percibidos como tales. En una entrevista con Joshua Yates, Ulrich Beck lleva esta idea al

extremo y afirma que si no hubiera esta percepción social y cultural simplemente los riesgos no existirían.

Pero la percepción del riesgo no dejó de estar interpretada por la economía y por los cálculos probabilísticos. A mediados del siglo XX Von Neumann y Morgenstern idearon el “modelo de utilidad esperada” basado en los argumentos tradicionales sobre la relación entre las probabilidades y la incertidumbre. Este modelo es el primero de las llamadas “teorías de elección racional” y fue el primer ejercicio teórico por convertir las incertidumbres en probabilidades. Se puede hacer la conversión ya que el supuesto principal de su modelo es que todos los seres humanos somos entes racionales, maximizadores de beneficios y dadas diferentes alternativas somos capaces de escoger la que maximice nuestro beneficio, minimizando el riesgo. Para Mary Douglas con este modelo el riesgo se vuelve a integrar al análisis de las decisiones ya que hacen que la utilidad esperada (o el beneficio) dependa de que tan atractiva parezca una determinada combinación de probabilidades y valores .

Desde entonces no dejarán de llover las críticas hacia los modelos de elección racional. La crítica principal es que explica el comportamiento humano con un gran simplismo, como un mero cálculo racional. Para Herbert Simon la teoría de la elección racional incurre en un doble error ya que omite las creencias y además evita considerar la diversidad de los valores personales, pues aunque parezca lógico no siempre somos seres maximizadores de beneficios. A pesar de lo anterior, la idea de riesgo “racional” no tardará en colonizar las especialidades científicas y sobre todo la investigación económica

### 1.2.3. Beck, Giddens y la sociedad del riesgo

Según David Garland, a Anthony Giddens le gusta empezar sus conferencias con la siguiente pregunta:

¿Qué tienen en común la enfermedad de las vacas locas, los problemas con el mercado Lloyds de seguros, el escándalo financiero de Nick Leeson, las semillas transgénicas, el calentamiento global, la creencia de que beber vino tinto es bueno para la salud y la preocupación por los decrecientes niveles de esperma en el semen?

D. Garland (2003) “The Rise of Risk”. En R. Ericson y A. Doyle Risk and Morality. Toronto: University of Toronto Press.

La respuesta que suele dar Giddens es: el riesgo. Pero ya no es el riesgo entendido como probabilidad o como designio divino, ahora se trata de un riesgo vinculado a la ciencia, a la tecnología, a la economía, a la ecología y a la política.

Con el devenir de la modernidad se fue haciendo cada vez más claro que los riesgos no dependían solamente de los caprichos de la naturaleza, sino que también estaban relacionados con la mano del hombre. En este sentido, cada vez se ha vuelto más necesario caracterizar social y culturalmente los riesgos. El riesgo ha pasado de ser un mero cálculo probabilístico y/o un seguro de carácter utilitario a ser una de las nociones más importantes sobre la que girarán gran parte de los diagnósticos sociales en la nueva o segunda modernidad.

#### Referencia bibliográfica

O. Morgenstern y J. Von Neumann (1980). Theory of Games and Economic Behavior. Nueva Jersey: Princeton University Press.

#### Referencia bibliográfica

M. Douglas (1996). La aceptabilidad del riesgo según las ciencias sociales. Barcelona: Paidós.

Una vez que las Ciencias Sociales, y en especial la sociología, han centrado sus miras en el riesgo, su labor debe ser la de analizar las transformaciones que se han suscitado en las sociedades occidentales que han entrado en una etapa de modernidad reflexiva (según Beck), tardía (según Giddens) o líquida (según Bauman). Sin importar el adjetivo, las sociedades que han entrado en esa fase se caracterizan por haber desarrollado un modelo industrial y tecnológico que tiene efectos nocivos tanto para la misma sociedad como para los individuos. En estas sociedades el marco de la vida suele ser la velocidad y rapidez con que individuos, mercancías y culturas se mueven. Por lo tanto, otra característica estas sociedades es la fragilidad y liquidez de sus fronteras, que además están globalizadas.

Para Ulrich Beck estamos ante una fractura dentro de la modernidad que denominará como: la “sociedad del riesgo”. En ella, la raza humana se enfrenta a la posibilidad de que sus propios avances puedan destruir todo tipo de vida sobre la tierra sin distinción de clases ni jerarquías. Dicho estado representa el último estadio en el proceso hacia la nueva modernidad. Según Beck, esta secuencia contiene tres etapas: premodernidad, modernidad simple y modernidad reflexiva. En esta última etapa es donde se empieza a resquebrajar el modelo sobre el que descansaban las sociedades después de la revolución industrial. La familia, el trabajo, así como la fe en la ciencia y el progreso dejarán de ser los ejes sobre los que giraban las sociedades modernas y empezarán a oscilar dando paso a nuevas oportunidades, pero también a nuevos riesgos.

Como sucedía antes de la influencia de las teorías de la probabilidad, Ulrich Beck volverá a entender el riesgo como sinónimo de peligro. Esta vez los riesgos estarán íntimamente ligados a los incontrolables avances tecnológicos, científicos y sociales de la modernidad tardía y, sobre todo, a los efectos y/o consecuencias que puedan tener en la sociedad en el mediano y largo plazo. Para Beck resulta claro que los avances y decisiones como civilización desatan problemas y peligros globales que contradicen radicalmente el lenguaje institucionalizado de control al que se estaba acostumbrado en la premodernidad o la modernidad simple.

Según Beck, el gran error de la sociedad industrial fue haber enarbolado una racionalidad basada en una fe absoluta en la ciencia y en la política, sin tomar en consideración las consecuencias no esperadas desde ambas disciplinas. Por eso pone tanto énfasis en la “pérdida de inocencia” de la ciencia y sus posibles efectos destructores, así como en la relación de estos riesgos con la justicia social, algo que la política de la época ha perdido de vista totalmente.

Para Anthony Giddens la “sociedad de riesgo” es una sociedad cada vez más preocupada por el futuro. Para explicar esto Giddens contó el siguiente chiste en una conferencia en Hong Kong en 1999:

#### Referencia Bibliográfica

U. Beck (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.



Un hombre salta al vacío desde un rascacielos de 100 pisos y mientras cae la gente apostada en las ventanas le escucha gritar: “hasta aquí todo bien”, “hasta aquí todo bien”.

Lo gracioso para Giddens es que el hombre que se lanza al vacío piensa que está haciendo un cálculo sobre el riesgo derivado de su acción pero en realidad el desenlace está determinado y no hay cálculo que valga. Para Giddens, riesgo y peligro no pueden ser tratados como sinónimos ya que los riesgos son peligros sobre los cuales se pueden hacer valoraciones futuras.

Al igual que Beck, Giddens destaca las consecuencias funestas e imprevistas de la ciencia y la tecnología en la modernidad tardía, pero pone el acento en el efecto que tienen estos cambios en las sociedades tradicionales. Esto se debe a que la relación que tenían las sociedades tradicionales con la ciencia eran diferentes. Para Giddens, la ciencia durante los siglos XVIII, XIX y parte del XX era una actividad respetada ya que se pensaba que el conocimiento científico serviría para bien. Sin embargo, en muchos aspectos ha demostrado aportar lo contrario y contribuir a la incertidumbre.

El problema para Giddens radica en que el vaciamiento de las sociedades tradicionales conduce a una serie de incertidumbres que ponen en riesgo la seguridad del individuo. Alcanzar estas certezas se convierte cada vez en una tarea más complicada ya que con la modernidad tardía se han roto las viejas concepciones sobre el progreso que estaban basadas en la gradualidad y los ciclos, dando lugar a un espacio-tiempo horizontal e instantáneo. Esto implica que todo lo que pase en el ámbito local podrá estar influido de ahora en adelante por acontecimientos remotos con consecuencias inmediatas.



Fotografía pública: “Juega bajo tu propio riesgo”.

El verdadero reto para los individuos en la “sociedad de riesgo”, según Giddens, es que deben construir y/o reconstruir su identidad fuera de una sociedad tradicional que solía brindársela a través de instituciones o procesos culturales. En este sentido, la construcción de una noción de riesgo será central para que las sociedades postradicionales se acostumbren la idea de un futuro problemático. Asimismo, la idea de que se puede “valorar” el riesgo será importante para que estas sociedades introduzcan sistemas abstractos en su vida cotidiana que, junto con una mayor divulgación de conocimiento, les ayuden a

#### Material complementario

Ver tráiler de la película El odio de Mathiu Kassovitz donde viene esta escena:

[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=UCBsB-2npNI](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=UCBsB-2npNI)

Ver también la conferencia de Anthony Giddens al respecto:

[http://news.bbc.co.uk/1/hi/english/special\\_events/reith\\_99/week2/week2.htm](http://news.bbc.co.uk/1/hi/english/special_events/reith_99/week2/week2.htm)

#### Referencia bibliográfica

A. Giddens (1997). “Vivir en una sociedad postradicional”. En Modernidad reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno. Madrid: Alianza Editorial.

#### Referencia bibliográfica

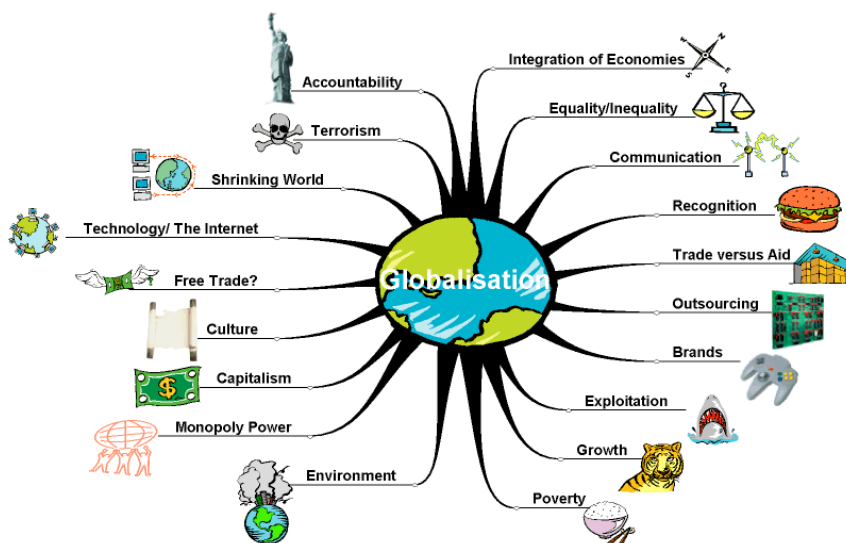
A. Giddens (1991). The Consequences of Modernity. Cambridge: Polity.

sobrevivir con la idea de que el riesgo está en todos lados. Se trata de que se den cuenta de que a pesar de que los riesgos han aumentado considerablemente con respecto a las sociedades tradicionales (efectos nocivos de la contaminación, hambrunas, guerras por recursos naturales, efectos nocivos de las drogas, accidentes de tráfico) también lo han hecho los elementos para evaluarlos y administrarlos.

Para Zygmunt Bauman la ciencia y la tecnología tienen una “condición de doble agente” que nos permitirá detectar y a administrar los riesgos en la postmodernidad. Cabe destacar que en esta etapa los Estados del Bienestar que fueron creados para igualar socialmente, suprimir las carencias y satisfacer necesidades básicas materiales han dejado de ser útiles y han dado paso a “Estados del riesgo” dentro de cuyas tareas está intentar suprimir o delimitar los riesgos, gestionar la información sobre los mismos, controlar el miedo derivado y corregir los “efectos secundarios” en los que puedan traducirse.

#### 1.2.4. Globalización e individualización del riesgo

El concepto de globalización (o mundialización) es central en la sociedad del riesgo. Desde los inicios de las teorías del riesgo en la década de 1990 se solía entender la globalización como un proceso económico, cultural y político que se ha ido gestando poco a poco desde la revolución industrial y como consecuencia del modelo capitalista. Pero hablar de globalización es algo mucho más complicado que eso.



Para Paul Virilio cuando hablamos de globalización estamos hablando de una mutación y de una deslocalización que afecta nuestra identidad como seres humanos. Dicha mutación afecta principalmente al concepto de Estado-nación caracterizado como una población que comparte un territorio y una identidad dentro de unas fronteras. En la globalización ya no importa tanto lo que se haga o se diga desde los Estados nacionales pues han perdido gran parte de su poder de acción y decisión debido a una gradual desterritorialización del poder. Lo que cuenta en esta mutación “globalitaria” son las relaciones entre centros de poder político y económico que se dan a cada vez más velocidad. Según Virilio, el mundo globalizado es un mundo en el cual el modelo industrial y político capita-

#### Referencia bibliográfica

Z. Bauman (2005). Ética postmoderna. México: Siglo XXI Editores.

#### Material complementario

Conferencia “Desigualdades globales y el régimen de los derechos humanos” dictada por Ulrich Beck en el Centro Minerva de Derechos Humanos:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=qvfAm7qGI0k](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=qvfAm7qGI0k)

#### Referencia bibliográfica

P. Virilio (2000). The Information Bomb. Londres: Verso Books.

lista característico de los siglos XIX y XX ha dejado de tener vigencia y ha sido reemplazado por un complejo “metropolitico” e informático de espacio-velocidad.

Para Jürgen Habermas a través del proceso de globalización, cuya naturaleza supera lo meramente económico, tenemos que ser cada vez más conscientes de los espacios sociales comunes, de las redes que nos comunican así como de los riesgos compartidos. Mientras la aceleración y la condensación de la que habla Virilio hace que las distancias se acorten en el espacio y en el tiempo, es preciso darse cuenta de que el planeta que habitamos tiene unos límites que no debemos rebasar. En este contexto se hace cada vez más difícil desplazar los costos y los riesgos a otros sectores de la sociedad, a otras regiones remotas, a otras culturas o a otras generaciones.

El caso de la energía nuclear es interesante ya que en las dos décadas posteriores a la Segunda Guerra Mundial –y aún después de los efectos terribles de las bombas sobre Hiroshima y Nagasaki– reinaba en Occidente una unanimidad esperanzadora sobre las posibilidades de progreso ligadas a la creación de energía eléctrica por medio de la fusión nuclear. En muchos países se tomaron las medidas necesarias para incluir en sus planes de desarrollo la inversión en plantas nucleares. El discurso “Átomos por la paz” de Dwight Eisenhower ante la Asamblea General de las Naciones Unidas es el mejor ejemplo de la campaña para los usos pacíficos de la energía atómica. Se pensaba que bastaba con usar los conocimientos en clave pacífica para poder disminuir los riesgos asociados a las bombas atómicas. Dibujos animados como “La hormiga atómica” y series de televisión como “El hombre nuclear” fueron parte de este esfuerzo por convencer a las sociedades que la generación de energía eléctrica mediante plantas atómicas sería totalmente segura. Nadie se imaginaría que incidentes como Three Mile Island, Chernóbil y, hoy, Fukushima tendrían a los Estados pensando en cerrar las centrales nucleares más viejas y detener la inversión en nuevas centrales.

#### Referencia bibliográfica

J. Habermas (1998). “Learning by Disaster: A Diagnostic Look Back on the Short Twentieth Century” *Constellations* (págs 307-320). Vol. 5.

#### Material complementario

Ver el discurso de Dwight Eisenhower ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 8 de diciembre de 1953.  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=2B8R-umE0s0](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=2B8R-umE0s0)

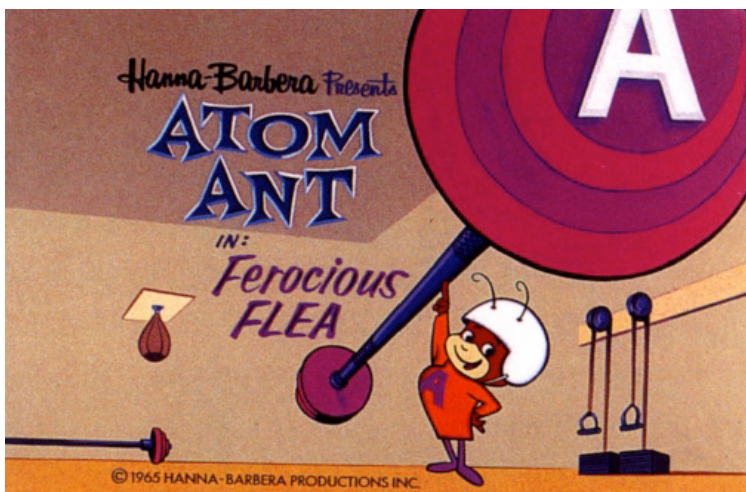


Imagen de inicio de la serie de dibujos animados La hormiga atómica.

El accidente de Chernóbil es el que se suele citar para demostrar la mundialización del riesgo. Cuando la noticia de la explosión llegó a los medios Occidentales, hubo la tentación de achacar el accidente al mal funcionamiento y la corrupción de la burocracia comunista así como a su economía estatizada y atrasada. En Europa o los Estados Unidos

—con su flamante economía de mercado y su fe ciega en la ciencia— este tipo de accidentes simplemente no sucedían. Poco tardaron en Europa en darse cuenta de que el accidente de Chernóbil también tendría consecuencias en sus sociedades. Mientras la nube radiactiva amenazaba con llegar (y de hecho llegó) a lugares insospechados, se hizo patente que el mundo está cada vez más interconectado, que las fronteras son cada vez más flexibles y que por primera vez los riesgos globales se hacían perceptibles para los individuos, sin importar su locación.

Aunque parezca paradójico, en el mismo proceso en el que se han mundializado los riesgos también se han individualizado. Para Ulrich Beck, esta individualización es el resultado del impacto de una serie de desarrollos sociales y culturales que en la segunda mitad del siglo XX han alterado la forma como los individuos se relacionan con el mundo y sus riesgos. Este proceso ha abierto las miras al individuo pues ahora tiene más libertad, movilidad, oportunidades y, sobre todo, más poder para moldear su identidad de maneras que antes eran impensables. Libertad para vestir, para elegir pareja, para profesar una religión, para declarar una preferencia sexual, eran (y siguen siendo) impensables en sociedades más tradicionales.

Sin embargo, esta individuación también trae consecuencias en la inseguridad del individuo. Para David Garland, la modernidad ha abierto la puerta a los individuos para disfrutar de ciertas libertades pero les ha dejado desguarnecidos para enfrentar la ansiedad y el miedo a nuevos riesgos. Ante la erosión de la solidaridad social y las fallas de los Estados en brindar la seguridad prometida, los riesgos se han centrado en el individuo ocasionando enfermedades o disposiciones psíquicas como insuficiencia temporal, depresión, sentimientos de culpa, miedo exacerbado, conflictos con la autoridad, adicciones, neurosis, psicosis, etc.

#### 1.2.5. Riesgo, incertidumbre e inseguridad

Riesgo, peligro e inseguridad suelen ser términos que se solapan y confunden semánticamente tanto en los medios de comunicación como en las discusiones cotidianas. Cuando se habla de los espacios urbanos es frecuente escuchar frases como: “Ten cuidado, hay mucha inseguridad en la Ciudad de México”, “si vas a Barcelona tienes que ser muy precavido porque el Raval y el Gótico son barrios muy peligrosos” o “se siente el riesgo al salir del aeropuerto de Lagos en Nigeria”. Para Emmanuel Todd:

Detrás del término inseguridad se ocultan muchas cosas, es un término codificado para referirse al miedo a que la Seguridad Social no pueda protegernos en el futuro; de evocar el miedo al emigrante sin aparecer como un racista; de referirse a la angustia que provoca el vacío ideológico; de hablar también, claro está, de la delincuencia.

E. Todd (2003). *After the Empire: The Breakdown of the American Order*. Nueva York: Columbia University Press.

En la sección anterior ya hemos visto las diferencias entre el peligro y el riesgo, ¿pero dónde entra la inseguridad? La noción de inseguridad se conforma por la intersección entre diversos sucesos que, dependiendo del contexto generan preocupación pública y miedo. Normalmente se suele presentar el problema de la inseguridad como una dimen-

#### Referencia Bibliográfica

U. Beck, E. Beck-Gernsheim (2002). *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. Londres: Sage.

#### Referencia bibliográfica

D. Garland (2003). “The Rise of Risk”. En R. Ericsson y A. Doyle (eds.) *Risk and Morality*. Toronto: University of Toronto Press.

sión más de la sociedad del riesgo. Es decir, como una consecuencia del progreso y de la industrialización, en pocas palabras de nosotros mismos.

Como ya vimos anteriormente, la nueva modernidad además de generar, o hacer visibles, nuevos riesgos también proporciona las herramientas para valorar o administrarlos. Estas valoraciones le dan seguridad a la vida cotidiana creando nichos habitables que le dan continuidad a la vida cotidiana. Sin embargo, pensar en términos de riesgo también tiene aspectos inquietantes ya que la incertidumbre y la contingencia también entran en nuestras vidas. Por esta razón, en la modernidad avanzada encontraremos al riesgo, la mayoría de las veces, conviviendo con la inseguridad. Para Jaume Curbet, Ana Garcia i Hom y Ramón J. Moles:

La seguridad que se obtiene del control del riesgo supone, para las sociedades humanas, la capacidad de persistir en sus características esenciales ante las condiciones cambiantes –en un inevitable equilibrio dinámico– y, al mismo tiempo, ante las amenazas probables o reales.

J. Curbet, A. Garcia, R. Moles (2010) Riesgo y seguridad. (pág. 36). Barcelona: UOC.

La combinación entre sociedad del riesgo y globalización convierten la inseguridad en un problema transversal, indiscriminado y que parece que siempre está en continuo ascenso. Esta sensación se la debemos, en parte, al efecto de los medios masivos de comunicación que muchas veces sirven de lente de aumento para que percibamos un suceso determinado como un riesgo que pone en juego nuestra supervivencia. Basta un crimen emblemático o la amenaza de una enfermedad amplificadas por los medios para que se dispare el ancestral gatillo del miedo. Para Zygmunt Bauman:

El miedo constituye, posiblemente, el más siniestro de los múltiples demonios que anidan en las sociedades abiertas de nuestra época. Pero son la inseguridad del presente y la incertidumbre sobre el futuro las que incuban y crían nuestros temores más importantes e insostenibles. La inseguridad y la incertidumbre nacen, a su vez, de la sensación de impotencia: parece que si nunca tuvimos control alguno sobre los asuntos del planeta, también hemos dejado de tenerlo, sobre los de nuestras propias comunidades.

Z. Bauman (2006). Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores. (pág. 165). Barcelona: Paidós.

Estamos en realidad ante un escenario donde la pérdida de seguridades, la ruina de la lógica probabilística, la falta de confianza en el otro y una creciente sensación de desasosiego van de la mano de una experiencia de la incertidumbre que no deja nada exento o a resguardo: todo acaba siendo peligrosamente incierto. Según Wolfgang Bonss, el núcleo central de este desconcierto es lo que se podría denominar la vuelta de la incertidumbre a la sociedad. Esto significa que los conflictos sociales no se tratan como problemas de orden, sino como problemas de riesgo y estos se caracterizan porque para ellos no hay soluciones terminantes.

En pocas palabras estamos atendiendo a un desplazamiento de la incertidumbre desde la perspectiva del peligro a la del riesgo. Para Enrique Ignacio Thomé este proceso “tiene como consecuencia un proceso de radicalización de la sociedad, en la medida de que los crecientes riesgos asumidos por unos se convierten en riesgos para otros.” Por eso la noción de riesgo estará vinculada irremediabilmente a la incertidumbre, pues lo que puede ocurrir en el futuro depende de las decisiones que tomamos en el presente.

#### Referencia bibliográfica

U. Beck (2006). “La modernidad reflexiva”. En J. Beriain, Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo. Barcelona: Anthropos.

#### Referencia bibliográfica

H. I. Thomé (2004). “Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa”. Barcelona: Departamento de Sociología, Universidad de Barcelona.

Para esto vale recordar el caso del bug Y2K (año 2000) que según los expertos iba a colapsar los sistemas informáticos a las 12 de la noche del 31 de diciembre de 1999. El rotundo fracaso de sus pronósticos no hace más que demostrarnos que la incertidumbre sigue siendo tan grande como en el año 999, donde la gente se imaginaba que llegaría el Anticristo y se acabaría el mundo.

Para Rossana Reguillo, aunque los miedos experimentados en los albores del 2000 pueden ser muy parecidos al milenarismo escatológico inspirado en la tradición cristiana, en los nuevos miedos de las sociedades tardomodernas hace falta el elemento esperanzador que a finales del siglo IX prometía el fin de las penurias y la llegada del Mesías.

Entre las diferencias que nos separan de los atemorizados habitantes de aquella época, destaca una desesperanza “informada”, que sabe que más allá de las fronteras, no hay una tierra prometida: un deterioro ambiental sin precedentes; el fracaso de un modelo económico-político de desarrollo como promesa de bienestar para todos; el doble rostro de una tecnología que al mismo tiempo que acrecienta los dominios del hombre, amenaza con volverse en su contra; la aparición de “nuevas” figuras que reconvierten el tejido social, como el narcotráfico o la delincuencia organizada, situaciones todas que configuran ciertamente un panorama apocalíptico, sin que parezca existir una alternativa utópica .

R. Reguillo (1998). “Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad”. Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

Esto se debe a que, para Mary Douglas, en la modernidad tardía el discurso del riesgo nos permite reescribir las sagradas escrituras de forma secular. Esto quiere decir que lo que antes dependía del destino o de Dios, ahora depende de la emergencia de nuevas dimensiones institucionales de la modernidad como la reflexividad. Para Anthony Giddens:

La reflexividad [...] consiste en el hecho de que las prácticas sociales son constantemente examinadas y reformadas a la luz de la información renovada sobre estas propias prácticas, alterando así constitutivamente su carácter .

A. Giddens (1991) *The Consequences of Modernity*. (pág. 45) Cambridge: Polity.

Aunque parezca paradójico, este cúmulo de informaciones o de nuevos conocimientos sobre la realidad que se tienen en las sociedades modernas no generarán un mayor control sobre el riesgo y la incertidumbre, sino que crearán nuevos riesgos y fabricarán nuevas incertidumbres que tendrán que ser gestionadas de maneras diferentes.

#### 1.2.6. Bases para la gestión y análisis del riesgo

Para comprender la gestión de los riesgos, Cass Sunstein nos pide que tomemos en cuenta los siguientes ejemplos:

- Hay gente que vive en una comunidad próxima a un lugar donde hay desechos peligrosos abandonados y parece haber una cantidad inusualmente alta de muertes y enfermedades. Los habitantes creen que están relacionadas con los desechos pero el gobierno los tranquiliza argumentando que eso es muy improbable.
- Un avión de pasajeros que iba de Londres a París se estrella. Aunque se desconocen las causas, se sospecha que puede ser un atentado terrorista. Durante las próximas semanas

#### Material complementario

Video sobre cómo prepararse para el bug Y2K grabado de la cadena PAX-TV en 1999:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=1YeA9C9yIQ0](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=1YeA9C9yIQ0)

#### Referencia bibliográfica

M. Douglas (1990). “Risk as Forensic Resource” *Daedalus*. Vol. 119, núm. 4.



varias personas cancelan sus vuelos a pesar de que reconocen que el riesgo de que vuelva a suceder es sumamente pequeño.

- Una ONG está exigiendo que se coloquen etiquetas a los alimentos transgénicos. Según los productores estos alimentos presentan riesgos insignificantes para la salud, pero ni los consumidores ni la ONG están de acuerdo. El hecho de ser conscientes de la modificación genética a través de la etiqueta tendrá un efecto importante en las ventas de los alimentos.

La pregunta central que se hace Sunstein es ¿cómo debemos interpretar el comportamiento humano ante este tipo de escenarios? Su respuesta es que cuando están en juego emociones tan intensas, la mayor parte de la gente suele concentrarse solamente en el resultado adverso y no en la probabilidad de que suceda. Esto quiere decir que cuando la gente visualiza solamente el peor escenario posible de un suceso o de un estilo de vida, la emoción le gana a la razón y se pierden de vista los posibles cálculos que existen sobre la posibilidad de que ese escenario en verdad se materialice.

Para Dan Gardner, es prácticamente imposible ignorar nuestras respuestas emocionales ante el peligro. Les sucede a todos, desde los asesinos calculadores hasta los psicólogos que no ven la televisión. Aunque se suele echar la culpa a los medios de comunicación de atemorizar a la población con historias sensacionalistas y tendenciosas que abusan de las imágenes, para Gardner nuestro cerebro tiene la culpa, pues está programado para recordar las historias de miedo. Por esta razón una noticia sobre secuestro infantil puede pesar más en nuestra percepción de inseguridad que las estadísticas criminales que publique la policía.



Fotografía pública. “Se busca, se ofrece recompensa”.

Pero pensar en el peor escenario posible puede ser también una forma de gestionar o evaluar la inseguridad. Nos referimos a lo que el sociólogo Hans Jonas ha denominado la “heurística del miedo” y que es un mecanismo que pretende anticiparse a las catástrofes ecológicas o tecno-científicas que pongan en riesgo la humanidad. Lo que nos recomienda Jonas es pensar en la peor catástrofe jamás ocasionada antes de tomar una decisión ya que de esa forma podremos limitar seriamente los riesgos futuros. Es una apelación a darnos cuenta de nuestro poder destructor pero también es una apelación a nuestra prudencia y sentido común.

#### Referencia bibliográfica

C. Sunstein (1996). *Leyes de miedo: Más allá del principio de precaución*. (pág. 93) Madrid: Katz editores.

#### Referencia bibliográfica

D. Gardner (2008). *Risk: The Science of Politics of Fear*. Londres: Virgin Books.

#### Referencia bibliográfica

H. Jonas (2004). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.

Para Ulrich Beck significa que debemos comprender antes de actuar. No se trata de qué hacer, sino de qué tenemos que dejar de hacer para estar relativamente seguros. Para eso no basta la evidencia destructiva que demuestre que nos hemos convertido en un peligro con alcances globales, hace falta una nueva ética de la responsabilidad. Dicha ética no debe estar inspirada en un miedo pusilánime que paralice, sino en un miedo consciente ante la real posibilidad de destrucción del planeta. Para Jorge Riechmann se puede decir que:

Los desarrollos éticos, sociales, económicos y políticos no han estado a la altura de los poderes de intervención que disciplinas tecno-científicas como la química de síntesis, la física atómica, las ciencias de la computación, la biología molecular o las nanotecnologías vienen proporcionando a la humanidad. En cierto sentido, no estamos a la altura de nuestros propios productos: hemos creado un mundo objetual, una “tecnosfera”, que nos sobrepasa, y cuyos efectos últimos estamos muy lejos de dominar.

J. Riechmann (2007). “Introducción al principio de precaución”. en J. A. Ortega, A. Navarrete y J. Ferris (eds.). El cáncer, una enfermedad prevenible (pág. 2). Murcia: FFIS.

Una expresión de dicha propuesta es el denominado “principio de precaución” que se empezó a aplicar en la política ambiental a partir de la Cumbre de la Tierra que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992. Dicho principio aconseja prevenir antes que curar. Para Cass Sunstein, el principio de precaución puede adoptar muchas formas pero detrás de ellas siempre está la idea de que los entes reguladores deberían tomar medidas para protegernos contra posibles daños, incluso si la causalidad no es clara y si no sabemos si se concretarán dichos daños en el futuro.

Es útil pensar en el principio de precaución como una presunción razonable que nos puede hacer la incertidumbre más llevadera. Sin embargo, no hay que olvidar que los hombres somos tan diferentes como dos copos de nieve por lo que nuestros miedos también son disímiles. Mientras alguien le teme a los aviones, otro le tendrá miedo a montar a caballo o a conducir un auto en la ciudad. Por lo que no es posible tomar precauciones contra todo lo que nos produce una sensación de inseguridad.

En un sentido medio ambiental, el principio de precaución puede ser una forma de ayudar tomar decisiones pero mientras se desconozca el desenlace de nuestras acciones las precauciones para eliminar los riesgos podrían aumentarlos en vez de reducirlos. Para Ramón Ramos esta idea del temor racional debe considerarse relevante, pues muestra una experiencia del miedo posthobbesiana que es la única capaz de administrar hasta cierto punto la experiencia de la incertidumbre en la que estamos instalados.

La discusión sobre el calentamiento global está en el centro de esta discusión. Sintetizando mucho la discusión, por un lado se habla de nuestra injerencia en la temperatura global, mientras por el otro se afirma que esta alza es completamente natural, o bien que la naturaleza puede absorber los daños. Por esta razón, Aaron Wildavski propone cambiar el principio de precaución por uno de elasticidad que esté basado en el hecho de que la naturaleza y la sociedad son capaces incorporar los efectos nocivos de los riesgos. El problema vuelve a ser la incertidumbre: no sabemos si la sociedad o la naturaleza podrán absorber dichos efectos. La extinción de algunas especies por la caza desmesurada, o la

#### Referencia bibliográfica

U. Beck (2009). El Dios personal: La individualización de la religión y el "espíritu" del cosmopolitismo. Barcelona: Paidós.

#### Referencia bibliográfica

R. Ramos (2002). “Del riesgo a la incertidumbre y el miedo”. Conferencia “Semiótica del acontecimiento. El caso del 11 de septiembre”. Universidad del País Vasco.

#### Referencia bibliográfica

A. Wildavski (1997). But is it true?: A Citizen's guide to Environmental Health and Safety Issues. Cambridge: Harvard University Press.



tragedia Sudanesa donde miles de personas han muerto –entre muchas otras causas geopolíticas y económicas– por falta de agua, son ejemplos del fallo de ambos principios.



Imagen creativa de uso libre.

Con frecuencia se suele pensar que acudir al consejo de los expertos puede ser otra forma de gestionar los riesgos que ocasionan la inseguridad. Pero la experiencia nos ha demostrado que los expertos suelen fallar y que sus fallos suelen ser, a veces, más nocivos que los mismos riesgos. Volviendo al problema del calentamiento global, este podría ser el caso de soluciones como las que han propuesto empresas como Planktos, cuyo principal negocio desde que fue publicado el reporte Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) de las Naciones Unidas, ha sido la venta de “créditos de carbono” para todos aquellos que quieran pagar sus culpas ambientales.

La forma de “pagar” de Planktos es diseminar nanopartículas de hierro en el mar, para aumentar sus propiedades como sumidero de carbono. Esto parte de la teoría del oceanógrafo John Martin, que en 1990 planteó la posibilidad de enfriar el clima estimulando el crecimiento de fitoplancton en los océanos, que también generaría nubes. El hierro funciona como fertilizante del plancton, que absorbe dióxido de carbono, bajando también la temperatura del mar .

S. Ribeiro (2007), “Los piratas del clima”. Disponible en [www.sinpermiso.info](http://www.sinpermiso.info).

Obviamente, muchos científicos y organizaciones ambientales han salido a la prensa para advertir que la teoría de Martin nunca ha sido comprobada y que verter hierro al mar podría provocar una catástrofe ecológica brutal.

A pesar de los aciertos, o los yerros, de los “expertos” en calcular o evaluar los riesgos, estamos asistiendo a dos procesos que van de la mano con la globalización y la individualización del riesgo que tratamos en el apartado anterior. El primero se puede denominar “outsourcing” y según Scott Lash trata de la privatización del riesgo pues:

La organización económica y jerárquica empieza a tomar decisiones de manera regular, mejor dicho, a no tomarlas sino a comprarlas. Así en esta época de desintegración vertical existe toda una panoplia de funciones empresariales aprovisionadas externamente.

U. Beck, E. Beck-Gernsheim (2002). *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. (xxi) Londres: Sage.

#### Material complementario

Conferencia “Adictos al riesgo”  
dictada por Naomi Klein:  
[http://www.ted.com/talks/naomi\\_klein\\_addicted\\_to\\_risk.html](http://www.ted.com/talks/naomi_klein_addicted_to_risk.html)

Esto quiere decir que parte de los cálculos sobre el riesgo y la inseguridad ahora se están haciendo en instancias mundiales y supraestatales como el Fondo Monetario Internacional en el caso de riesgos económicos, en los grandes “hedgefunds” y calificadoras en el plano financiero, o bien por las grandes aseguradoras en los ámbitos cotidianos.

Pero también está ocurriendo el movimiento contrario, el “insourcing”. Es decir, se está haciendo un aprovisionamiento subjetivo de los riesgos y de su distribución. Algo que antes era labor de los Estados jerárquicos, los Estados de Bienestar o la familia, han regresado al plano individual. Para Marinis estamos presenciando el nacimiento de un nuevo tipo de hombre: el “homo prudens”, que buscará en el mercado las mejores ofertas para sentirse seguro.

#### Referencia bibliográfica

P. de Marinis (1999) “Gobierno, gobernabilidad, Foucault y los aglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)”. En R. Ramos y F. García. Globalización, Riesgo, Reflexividad. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS)

## 2. Las dimensiones de la (in)seguridad ciudadana

### 2.1. La seguridad como punto de partida

#### 2.1.1. El antónimo de inseguridad no es seguridad

Para Gabriel Kessler resulta evidente que seguridad e inseguridad son nociones polisémicas que no aceptan una definición inmutable u homogénea, sino que dependen de la latitud donde se les intente definir. No es lo mismo hablar de inseguridad-seguridad en Moialde, pueblo de cincuenta y dos habitantes en medio de Galicia, a hacerlo en Nueva York. Probablemente, en el pueblo gallego las preocupaciones de sus habitantes estarán centradas en las heladas, los incendios forestales o el robo de animales de granja, mientras que en la megalópolis estadounidense serán los accidentes de tráfico o los robos con violencia los que estén más en las mentes de sus habitantes.

Como hemos visto con anterioridad, el proceso de modernización de las sociedades industriales y su entrada en la modernidad tardía han producido un vuelco en las fuentes de peligro creando “sociedades del riesgo”. La seguridad ciudadana como cuestión cívica, social y política ha sido enterrada por la modernidad tardía ya que el concepto de ciudadanía ha sido modificado. Para Enrique Ignacio Thomé ya no se trata sólo una cuestión de policías y ladrones, sino un problema complejo con implicaciones en otras áreas del bienestar, calidad de vida, y la ciudadanía.

Para Gabriel Kessler la noción de inseguridad ciudadana se conforma por la intersección entre diversos sucesos y delitos que, según el contexto sociocultural, los valores de cada sociedad y el marco legal de cada Estado, generan preocupación pública y una serie de sentimientos como el temor y la indignación así como demandas hacia el propio Estado. Para el mismo Kessler:

Existe una “no identidad” entre delito, violencia e inseguridad: no todos los delitos ni todas las violencias generan inseguridad en la población; no es posible determinar una definición única sobre la inseguridad en una sociedad, al tiempo que ciertas inseguridades civiles no se derivan de la ruptura de la ley por aquellos considerados amenazantes, tal como puede suceder con procesos de estigmatización de jóvenes de sectores populares o de zonas marginales consideradas “peligrosas”.

G. Kessler (2007) “Seguridad y ciudadanía” en G. Kessler (comp.) Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras (pág. 16). Buenos Aires: Edhasa.

La inseguridad tampoco es el antónimo de seguridad como se suele creer de manera extendida. Cuando se discute esta supuesta antítesis entre seguridad e inseguridad se suele aceptar tácitamente que los riesgos son algo susceptible de ser medido con exactitud. Sin embargo, a pesar de que en verdad se pueden hacer cálculos probabilísticos serios sobre los factores de riesgo, resulta indudable que el riesgo es también, y seguirá siendo, una construcción social. Para Jaume Curbet, Ana García i Hom y Ramón J. Moles:

La seguridad no se genera en oposición frontal a los efectos más visibles de la inseguridad, sino mediante un tratamiento completo, profundo y sostenido de sus factores de riesgo. Así, producir

#### Referencia bibliográfica

G. Kessler (2007). “Seguridad y ciudadanía”. En G. Kessler (comp.) Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras. Buenos Aires: Edhasa.

#### Referencia bibliográfica

H. I. Thomé (2004). “Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa”. (pág. 42). Barcelona: Departamento de Sociología. Universidad de Barcelona.

#### Referencia bibliográfica

G. Kessler (2007). “Seguridad y ciudadanía”. En G. Kessler (comp.) Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras. Buenos Aires: Edhasa.

seguridad supone actuar equilibradamente, desde una visión integral, en la totalidad de los ámbitos que configuran poliédricamente la inseguridad [...] Probablemente, comprender la inseguridad constituya la mejor seguridad posible [...] Comprender la inseguridad supone ver con nitidez, en una mirada integradora, las distintas perspectivas que ofrece cualquier problema de inseguridad que debamos afrontar: los actores, los factores de riesgo, las vulnerabilidades, los procesos, las causas, las consecuencias, los tratamientos y sus efectos.

J. Curbet, A. Garcia, R. Moles (2010) Riesgo y seguridad. (pág. 41) Barcelona: UOC.

Para entender mejor esta relación es importante nuevamente destacar la complementariedad de los conceptos inseguridad y riesgo. Para Gothard Bechmann “el riesgo es una modalidad atenuada de la inseguridad: donde hay inseguridad, ésta trata de ser controlada mediante el cálculo del riesgo”. La gestión o valoración del riesgo representa entonces una especie de seguridad que puede ser construida racionalmente. Sin embargo, para el mismo Bechmann esta seguridad parece ser como de segunda mano pues es la seguridad que da una evaluación que puede realizarse de varios modos distintos, y nunca sabremos si la decisión es la correcta o no lo es.

Para Ana García i Hom es un ardid común entre los teóricos del riesgo centrar en esa decisión la diferencia entre la inseguridad y la seguridad. Para ella, la inseguridad ha regido la praxis del hombre desde las sociedades antiguas, mientras que la seguridad sólo puede residir en construcciones sociales. Estas construcciones sociales, en la institucionalización de dichas construcciones y en la forma en que son interiorizadas por las diferentes sociedades.

Aunque parezca irónico, para Zygmunt Bauman:

Vivimos sin duda en algunas de las sociedades más seguras que jamás hayan existido, y aún así, contra toda evidencia objetiva, también somos nosotros —las personas más mimadas y consentidas de todos los tiempos— los que nos sentimos más amenazados, inseguros y asustados, los más inclinados a ser presa del pánico, y los más apasionados por todo lo relacionado con la protección y la seguridad, de todos los miembros de cualquier sociedad de la que se haya tenido noticia.

Z. Bauman (2006). Miedo Líquido. La sociedad contemporánea y sus temores. (pág. 132) Barcelona: Paidós.

Es, sin duda, una situación paradójica porque, incluso en las sociedades menos desarrolladas o asoladas por la guerra, se está gozando de índices de mortalidad notablemente más bajos que en la Edad Media, por lo que es prácticamente seguro que la mayoría de los seres humanos vivirán más que sus antepasados. Al mismo tiempo, se observa ansiedad y miedo en muchas sociedades acerca de la guerra nuclear, el terrorismo, o bien cuestiones más locales como el secuestro y el robo con violencia, o bien personales como el cáncer de piel. Para Gabriel Kessler, esto quiere decir que, a pesar de que estemos en una época segura como no la habíamos tenido antes, como sociedad estamos generando más sensibilidad frente a sucesos o cosas que puedan amenazar nuestra seguridad.

### 2.1.2. Seguridad humana y seguridad ciudadana

Lo que se percibe como seguridad en varias sociedades es posible describirlo como “paz pública” o “paz social” en el sentido jurídico del término: es decir como aquel estado de tranquilidad en el que se desarrollan las actividades ordinarias en los espacios públicos. Cuando algo trastoca este estado de tranquilidad puede ser considerado socialmente

#### Referencia bibliográfica

G. Bechmann (1995). “Riesgo y desarrollo técnico-científico. Sobre la importancia social de la investigación y valoración del riesgo”. En Cuadernos de Sección, Ciencias Sociales y Económicas, núm. 2, Donostia.

#### Referencia bibliográfica

A. Garcia (2004). Negociar el riesgo. Una propuesta para la gestión de riesgos en sistemas tecnológicos complejos. (pág. 63). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

#### Referencia bibliográfica

D. Gardner (2008). Risk: The Science of Politics of Fear. Londres: Virgin Books.

como inseguridad. Es importante destacar que este estado de tranquilidad puede tener implícito cierto grado de conflictividad que no necesariamente representa inseguridad. En las sociedades modernas tenemos muy interiorizada la concepción de que el conflicto es algo negativo que implica violencia, anarquía, patología social o caos. Para Manuel Castells el conflicto en sí es un estado normal de la sociedad y de las relaciones interpersonales.

La fuerza de este paradigma del orden proviene de sus largas raíces históricas, que han acompañado el desarrollo del pensamiento político occidental. Se trate del orden natural propio del pensamiento grecorromano, del orden teológico de la Edad Media o del orden racional del Humanismo y la Ilustración, el molde de una sociedad ordenada y estamental ha calado muy hondo en nuestra comprensión de los fenómenos sociales. Según este paradigma, el fenómeno criminal es un caso especialmente grave de desorden social o de desviación del equilibrio social.

A. Binder (2007) “El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual”. En G. Kessler (comp.) Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras. Buenos Aires: Edhasa

Para el mismo Alberto Binder es un error pensar en la seguridad como el “estado del orden” ya que en muchos casos ese orden nunca existió. En el caso de los regímenes democráticos el peligro de dejarse llevar por la “ilusión del orden” es que se tendrá una visión lineal, esquemática y simplista del fenómeno de la inseguridad.

En regímenes dictatoriales, autoritarios, o durante conflictos armados, el problema es diferente ya que ese orden sí existió alguna vez. En estos casos la paz pública es la primera que se ve trastocada. Pocos se acostumbran a vivir con toques de queda o protegiéndose de las redadas, la amenaza de muerte acecha por todos lados. No obstante, en estas circunstancias es posible identificar el peligro como resultado de la brutalidad de un gobierno como el de Pinochet en Chile o bien por las vicisitudes de la guerra como en la antigua Yugoslavia. Sin embargo, en las sociedades tardomodernas la paz pública no parece tener una amenaza clara, es más: parece tener varias y una de ellas es el sistema mismo.

Debido a lo anterior es una tarea más que complicada dar una definición de seguridad que se acople a las condiciones heterogéneas, complejas y con altos niveles de incertidumbre que caracterizan a las sociedades en las que vivimos. Si de esa definición depende la orientación de políticas gubernamentales más vale no arriesgarse ya que la mayoría de los argumentos que giran alrededor de la idea de seguridad son susceptibles de subjetividad y pueden dificultar su análisis. Para Luis Ignacio Thomé:

Esta multidimensionalidad de los conceptos y la variedad de perspectivas que permiten, dificulta cualquier intento de definirlos. La seguridad significa cosas distintas para distintas personas y en momentos diferentes. Esto produce perspectivas del riesgo que refuerzan las diferencias. La seguridad de unos puede ser la inseguridad de otros

H. I. Thomé (2004) “Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa” (pág. 39). Barcelona: Departamento de Sociología. Universidad de Barcelona.

Ante la polisemia y multidimensionalidad de la seguridad el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) crearon el concepto de seguridad humana.

Es una noción amplia de la seguridad, centrada en las personas y las comunidades, más que en los Estados. Está constituida sobre la base de los derechos humanos y las capacidades de las personas

#### Material complementario

“Seguridad humana y democracia”, un análisis de académicos de la Universidad Nacional de Costa Rica:  
<https://www.youtube.com/watch?v=bfcc7ZlduU>

#### Material complementario

Conferencia de Eve Ensler sobre el concepto de seguridad e inseguridad:  
<http://www.ted.com/talks/view/lang/en/id/217>.

para dotarse de vida lo más plena posible. Este concepto se amplía más allá de la presencia de un conflicto armado y del mantenimiento de la ley y el orden en el interior de cada país, para referirse en su sentido más básico a la vida y la salud de las personas. La seguridad humana hace hincapié en la necesidad de tomar medidas preventivas para disminuir la vulnerabilidad y reducir al mínimo los riesgos para los derechos, la seguridad y la vida de la gente.

J. P. Fernández (2005) “Seguridad humana”. (pág. 7). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.

El concepto de seguridad humana es una respuesta al conjunto de nuevos peligros y retos que forman parte de las sociedades del riesgo y que incluyen crisis ecológicas, nucleares, alimentarias, laborales, epidémicas, demográficas, energéticas, financieras, económicas, etc. Es una respuesta que se intenta dar desde la ONU ante el fallo de los Estados en brindar la seguridad prometida pactada metafóricamente con su ciudadanía. Para la ONU la seguridad humana es consecuencia de una inversión en el desarrollo humano, por eso ponen énfasis en la construcción de índices de desarrollo humano que combina indicadores de esperanza de vida, logros educacionales e ingresos. Para Amartya Sen el desarrollo humano puede entenderse como la expansión de las libertades humanas.

De la remoción de grandes fuentes de ausencia de libertad: la pobreza tanto como la tiranía; las oportunidades económicas limitadas tanto como la marginación social sistemática; el deterioro de las facilidades públicas tanto como la intolerancia o la intromisión de estados represivos. En efecto, lo que provee de originalidad y potencia ética al concepto de desarrollo humano es su insistencia en entenderlo como un proceso de expansión de las libertades efectivamente disfrutadas por las personas.

PNUD Costa Rica (2006). “Venciendo el temor. (In)seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica. Informe Nacional de Desarrollo Humano 2005”. (págs. 28-29) San José: PNUD.

Al sumar el desarrollo humano, la idea de seguridad humana reemplazará la idea de seguridad nacional. Por primera vez el foco de la seguridad ya no se centra en el Estado, sino en la vida cotidiana de las personas y en los lazos sociales que establecen entre ellos. De ahora en adelante la seguridad deberá ser entendida a la par de la construcción de paz y progreso.

Para la ONU la seguridad ciudadana es una modalidad específica de la seguridad humana:

Es la situación social en la que todas las personas pueden gozar libremente de sus derechos fundamentales, a la vez que las instituciones públicas tienen la suficiente capacidad, en el marco de un Estado de Derecho, para garantizar su ejercicio y para responder con eficacia cuando éstos son vulnerados (...). De este modo, es la ciudadanía el principal objeto de la protección estatal. En suma, la seguridad ciudadana deviene una condición necesaria —aunque no suficiente— de la seguridad humana que, finalmente, es la última garantía del desarrollo humano. Por consiguiente, las intervenciones institucionales destinadas a prevenir y controlar el fenómeno del delito y la violencia (políticas de seguridad ciudadana) pueden considerarse una oportunidad indirecta pero significativa para, por un lado, apuntalar el desarrollo económico sostenible y, por otro, fortalecer la gobernabilidad democrática y la vigencia de los derechos humanos

PNUD Informe sobre Desarrollo Humano (1994) Disponible en:  
<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh1994/capitulos/espanol>

Es importante destacar la definición de la ONU ya que se suele entender la seguridad ciudadana solamente como la protección universal contra los delitos que atenten contra la vida de las personas su vida, su integridad o su patrimonio y que alteren de forma súbita y dolorosa su vida cotidiana. Es preciso entender que al referirse a seguridad ciudadana no nos limitamos solamente al ámbito de la delincuencia, sino que también hay

#### Material complementario

Para ver los últimos informes sobre Desarrollo Humano publicados por el PNUD ver:  
<http://hdr.undp.org/es/estadisticas/idh/>

que tener en consideración la convivencia pacífica de todos los ciudadanos, no importa que vivan en contextos urbanos o rurales.

Para la Comisión Andina de Juristas se trata crear un ambiente propicio para la seguridad que implica la satisfacción objetiva de condiciones adecuadas de vida y la existencia de mecanismos instituidos que permitan el manejo pacífico de conflictos personales y sociales. Para Gabriel Kessler esto significa que los gobiernos, además de centrarse en la delincuencia, deben:

Atender diferentes la situación de marginalidad se propone medidas que mejoren el ambiente físico y social, promueva el fortalecimiento de las estructuras familiares y vecinales, procuren la atención primaria de los niños y jóvenes en riesgo así como la puesta en marcha de programas que tiendan a romper el ciclo de la violencia, al interior de familias y comunidades.

G. Kessler (2002). "Cohesión social y violencia urbana". Un estudio exploratorio sobre la Argentina a fines de los 90" Cuadernos de Policía y Sociedad (pág. 44). Chile: CESP.

Para el sacerdote y activista mexicano Miguel Concha, es todo un reto para los Estados democráticos trabajar la seguridad con un enfoque centrado en la construcción de mayores niveles de ciudadanía democrática, con la persona humana como objetivo central de las políticas. Así mismo cree que es un deber y un derecho para la ciudadanía participar en el diseño, implementación, control y evaluación de las políticas, mediante intercambios y controles horizontales.

## 2.2. Inseguridad objetiva, subjetiva y tolerable

La globalización y la individualización asociadas a la sociedad del riesgo han producido un cambio en las fuentes de inseguridad que con frecuencia se suele denominar inseguridad social global. Sin embargo, además de las preocupaciones ciudadanas derivadas de esta nueva inseguridad, es preciso agregar a la lista de riesgos la probabilidad de ser víctima de un delito (victimización). Debido a esto, es necesario considerar la inseguridad ligada al delito como un parte importante a estudiar.

Los índices y estadísticas criminales son la herramienta principal que tienen los Estados para medir este tipo de inseguridad. Hay índices de robos, de violaciones, de violencia de género, de homicidios, en fin, de todo comportamiento punible. Todos los crímenes son medibles, siempre y cuando sean denunciados y se tenga un sistema de procuración de justicia fiable. De no ser así, difícilmente se pueden realizar inferencias de las estadísticas criminales. Cuando hay delitos que no se han denunciado se suele decir que existe una "cifra negra", esto es una cantidad de delitos que no han podido ser medidos y que pueden influir en la inseguridad, o en la sensación de inseguridad.

Para entender las mediciones que se hacen sobre la delincuencia veamos este ejemplo que pone la periodista Alma Guillermprieto sobre el caso mexicano.

El Distrito Federal tiene un índice anual de muertes por asesinato de ocho por cada 100.000 defunciones, algo comparable con Wichita, Kansas, o Stockton, California. El índice general de asesinatos en México es de 14 por cada 100.000 defunciones, pero en Ciudad Juárez es de 189 por cada 100.000.

### Referencia bibliográfica

Comisión Andina de Juristas (1998). Seguridad Ciudadana y Democracia, I Reunión Técnica. San José.

### Referencia bibliográfica

M. Concha (2011). "La seguridad ciudadana como seguridad nacional". La Jornada, 11 de junio.

A. Guillermprieto (2011). "México, el fracaso de una guerra brutal". En Nuestra Aparente Rendición. Ciudad de México: Grijalbo.

Tomando en consideración los datos que aporta Guillermprieto puede entenderse la fama de Ciudad Juárez como una de las ciudades más inseguras del mundo. Lo que no cuadra con los datos es la imagen que comúnmente se tiene del Distrito Federal (Ciudad de México), que es considerada igualmente una ciudad insegura y resulta que tiene el mismo índice anual de muertes por asesinato que núcleos urbanos pequeños. Esta confusión se debe a que hay un claro hiato entre las estadísticas de criminalidad que calculan los Estados y la inseguridad. Por eso cuando hablamos de inseguridad ciudadana hay que tener en cuenta sus dos dimensiones:

1. La inseguridad objetiva que es la probabilidad estadística que tienen los habitantes de un país y/o una ciudad determinada en ser víctima de algún delito o serie de delitos.
2. La inseguridad subjetiva que es la forma como se percibe y se conceptualiza socialmente el riesgo de sufrir un delito.

Puede parecer que la inseguridad objetiva es más fácil de ser medida o evaluada que la segunda, pero, como veremos a continuación, no necesariamente es así. La herramienta más útil en medir "el nivel de riesgo real" de ser víctima de un delito (o inseguridad objetiva) es recabar toda la información posible de las víctimas. Las encuestas de victimización son cuestionarios que se aplican a la población en general con el objeto de proveer información útil para contribuir a un diagnóstico científico de la inseguridad.

La primera encuesta de victimización a nivel mundial fue la National Crime Victimization Survey realizada en los Estados Unidos en 1965. Sin embargo, no fue hasta 1972 que realmente se desarrolló una metodología para encuestar a una muestra representativa de los estadounidenses mayores de 12 años para obtener las estimaciones nacionales sobre los niveles y tasas sobre los delitos de violencia y robo. Con el paso del tiempo la encuesta sería modernizada y sería la base para que otros Estados desarrollaran sus propias encuestas y que en 1989 se materializara el proyecto de un Encuesta Internacional de Victimización (ICVS) coordinada por el United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute (UNICRI) con la participación de más de 25 países. Posteriormente la Unión Europea también desarrolló su encuesta de victimización (EUICS) que se sigue aplicando hasta la fecha.

Resulta frecuente la utilización de encuestas para estudiar formas delictivas concretas como narcotráfico, delincuencia juvenil o delitos de odio, pero la mayoría de las encuestas lo que brinda es un panorama general de la inseguridad objetiva.

#### Material complementario

Se pueden revisar la Encuesta Nacional de Victimización de los Estados Unidos y la Encuesta Interregional sobre Crimen y Justicia de la ONU en estos sitios:  
<http://bjs.ojp.usdoj.gov/index.cfm?ty=dcdetail&iid=245>  
<http://rechten.uvt.nl/icvs/#Vragenlijsten>





Representación de los delitos de odio en la última versión de la EUICS.

De manera general, las encuestas de victimización intentan estudiar el proceso mediante el cual una persona se transforma en víctima y de ahí analizar todo lo que lo rodea, desde el criminal hasta las instituciones policiales:

- La victimización primaria se deriva del hecho traumático de haber sido víctima de un delito. Refleja la experiencia individual de la víctima y sus efectos psicológicos, pero también pueden ser consideradas las consecuencias físicas, económicas y sociales. Los principales efectos pueden ser: ansiedad, angustia, pánico o sentimiento de culpa con relación a los hechos. Sentimientos que, con frecuencia, repercuten en los hábitos y comportamientos de la víctima.
- La victimización secundaria corresponde a la relación que tiene la víctima con la policía y con las instituciones procuradoras de justicia. También se toma en consideración la relación con el sistema de ayudas posteriores a ser víctima del delito como son la ayuda psicológica o la indemnización económica. En algunos casos las víctimas pueden llegar a tener una experiencia más cruel cuando las instituciones que debieran protegerla no la comprenden, no la escuchan, le hacen perder el tiempo, el dinero e incluso pueden sentirse acusadas.
- La victimización terciaria se refiere a las circunstancias que obligaron al criminal a cometer el delito, así como las que enfrentará en las instituciones penitenciarias. En determinadas ocasiones el delincuente se convierte asimismo en víctima de un sistema de justicia injusto.

De manera particular, las encuestas intentan también:

- Determinar la prevalencia e incidencia de ciertos crímenes definidos en los códigos penales de los Estados para poder hacer comparaciones en tiempo y espacio.
- Determinar características particulares de los delitos como: lugares donde fueron cometidos, tipo de arma usada, horario de comisión, etc.
- Determinar las características de las víctimas con la finalidad de poder establecer perfiles de riesgo.

- Determinar los perfiles de los criminales.

Los cuestionarios de estas encuestas suelen estar divididos en tres partes:

1. Porcentaje de victimización: porcentaje de personas que dicen haber sido víctimas de un hecho delictivo sobre el total de la población encuestada en el marco de la encuesta.
2. Características de modos delictuales: los detalles del delito: pueden incluir el lugar, la hora, el número de agresores, el tipo de delito o el motivo.
3. Opinión sobre inseguridad: se intenta obtener la percepción de inseguridad por medio de preguntas sobre la probabilidad de ser víctima de un delito de nuevo, la opinión acerca de la policía o el barrio donde se vive.

La opinión sobre la inseguridad se empezó a agregar a las encuestas de victimización como una forma de acercarse a la cara más desconocida y complicada de la inseguridad, la subjetiva. Para Gabriel Kessler es necesario conocer esta dimensión de la seguridad para entender el fenómeno de la inseguridad ciudadana

Hace falta considerar a la inseguridad subjetiva como un problema autónomo respecto de la seguridad objetiva o de las tasas de delito "reales". El miedo al delito en una sociedad, en un período determinado, es el resultado de un proceso sociocultural cuya relación con la inseguridad objetiva no es del orden "representación-realidad".

G. Kessler (2008). "Inseguridad subjetiva: Nuevo campo de investigación y de políticas públicas". En Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate (pág.107). Buenos Aires: PNUD.

Debido a esto se han añadido a las encuestas con preguntas como:

¿Cuán seguro/inseguro se siente o sentiría caminando solo por la calle a la noche en su barrio?

¿Cuáles diría usted que son las probabilidades de que en los próximos doce meses alguien trate de entrar y asaltar su domicilio?

Este tipo de preguntas intentan medir el miedo al delito y por tanto dar una idea de la percepción de inseguridad (inseguridad subjetiva). Sin embargo, como mencionábamos con anterioridad, medir la inseguridad no es tan fácil como parece. Para Gabriel Kessler es importante revisar la redacción de los cuestionarios.

Un análisis de las preguntas sobre las que se construyó tal creencia son un ejemplo de las encuestas como artefactos que prefiguran las respuestas y, de este modo, una imagen determinada de la sociedad. Veamos uno de los enunciados más habituales: "Cuán seguro/inseguro se siente o sentiría caminando solo por la calle a la noche en su barrio". Se esboza una escena atemorizante por antonomasia: solo en la oscuridad de la noche. Como es de esperar en toda sociedad y momento, las respuestas afirmativas son muy altas. Ahora bien, ¿qué es válido interpretar y cuál es su relación con el delito? La formulación es vaga: no hay referencia explícita al crimen ni tampoco claridad acerca de qué se entiende por barrio.

G. Kessler (2006). "Inseguridad subjetiva, sociedad y política: aportes para un debate latinoamericano." En J. Moro (ed.) Juventudes, violencia y exclusión: desafíos para las políticas públicas (págs. 65-66). Guatemala: Magna Terra.

Esto se debe a que el sentimiento de inseguridad no es un fenómeno social fácil de explicar. Así mismo intentar medir y cosificar una emoción como el miedo es una tarea com-

plicada y más cuando está en clave social. Sobre este punto, Rossana Reguillo nos recuerda que el miedo también es:

Una experiencia individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida. Como forma de respuesta, se trata del plano de lo individual; sin embargo, la sociedad es la que construye las nociones de riesgo, amenaza y peligro, y genera modos de respuestas estandarizadas, reactualizando ambos —nociones y modos de respuestas— según los diferentes periodos históricos.

R. Reguillo (1998). "Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

En América Latina, ciudades como Guatemala, Tegucigalpa o San Salvador tienen una tasa de homicidios veinte veces más alta que Buenos Aires o Santiago, mientras que la percepción de inseguridad es bastante parecida en todas estas ciudades. En España, por ejemplo, según los últimos datos proporcionados por el Ministerio de Interior de la pasada legislatura, la tasa de criminalidad se situó en 45.1 delitos por cada mil habitantes y mantuvo la tendencia decreciente que presenta desde el inicio de la década de 1990. A pesar de que la tasa proporcionada por el Ministerio de Interior es menor a la de Francia, Holanda o Inglaterra, e incluso está por debajo de la media europea, la mayoría de los españoles sigue creyendo que la inseguridad pública es mayor de lo que los números reflejan. Esto se puede ver en los barómetros mensuales del Centro de Investigaciones Sociológicas, donde la inseguridad ciudadana suele estar dentro de los cinco principales problemas a juicio de los encuestados. El problema, para Rossana Reguillo es que:

A los elementos objetivos de inseguridad (aumento de robos, asesinatos y otros delitos) se les reviste de un discurso moralizado que busca (y encuentra) a los "culpables" del caos social: homosexuales, drogadictos y "extranjeros", que designa tanto a los que vienen de otros países como a los que vienen de otras ciudades del país.

R. Reguillo (1998). "Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

Los ejemplos de los Estados Unidos y el Reino Unido en las últimas dos décadas son ilustrativos para desmitificar el orden "representación-realidad" del que habla Kessler. Según estudios de David Garland, en ambos países el miedo al crimen ha aumentado a pesar de haber observado índices de criminalidad mucho más bajos que en las décadas de los setenta y los ochenta. Esto quiere decir que la inseguridad subjetiva, o percepción de inseguridad, depende de muchos otros factores además de las mediciones de seguridad objetiva que se puedan obtener de una encuesta de victimización. Para José Ignacio Thomé, un análisis de la dimensión subjetiva de la seguridad nos mostrará que se reparte de forma desigual entre los grupos sociales y sufre influencia de diversos factores.

Uno de estos factores es, sin lugar a duda, la experiencia de haber sufrido un delito con anterioridad. Dicha experiencia tiene un efecto relativo, ya que puede suceder que el evento no haya sido tan significativo y se haya interiorizado con el tiempo, pero bien puede ser que haya causado un shock o trauma en la víctima y que haya trastocado su realidad, obligándole a cambiar pautas de comportamiento y costumbres.

#### Referencia bibliográfica

"El Gobierno anuncia la tasa de criminalidad más baja desde hace 11 años". La Vanguardia. 29 de marzo de 2011. Disponible en: <http://www.lavanguardia.com/politica/20110329/54133616858/el-gobierno-anuncia-la-tasa-de-criminalidad-mas-baja-desde-hace-11-anos.html>.

#### Referencia bibliográfica

D. Garland (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. Barcelona: Gedisa.

La percepción sobre el riesgo personal que se atribuye cada persona como posible víctima también es un factor importante. Por ejemplo, se suele pensar que las mujeres se consideran más vulnerables que los hombres por el riesgo de ser violadas o atacadas sexualmente. Sin embargo, lo interesante de la inseguridad subjetiva es que no hay respuestas únicas. Por ejemplo, desde Israel, Gustavo Mesch desafía esta idea y afirma que el miedo de las mujeres se debe al tipo de relaciones que tienen con personas cercanas y con sus familiares. Por otra parte Esther Madriz cree que la diferente percepción del riesgo entre hombre y mujeres está relacionada más con su percepción del espacio público como zona de riesgo.

Las condiciones en las que se encuentran los diferentes barrios de las ciudades son otro factor a tener en cuenta. Aunque no necesariamente sean los barrios más peligrosos, la gente suele asociar signos de desorden social como acumulación de basura, grafitis o deterioro de calles con inseguridad. Para Wesley Skogan es difícil encontrar causalidad en esta afirmación ya que la tasa de criminalidad o la calidad de vida no tienen una relación directa con las condiciones físicas y sociales de los barrios. A pesar de que todas las investigaciones apunten hacia lo que afirma Skogan, no se ha podido evitar que tesis como la de las “ventanas rotas”, elaborada inicialmente por James Wilson y George Kelling en 1982, sirvan de base para políticas agresivas y populistas de control del delito.

El razonamiento de esta tesis es que incluso incivismos menores, como beber en la calle, las pintadas de grafiti y la rotura de ventanas, pueden escalar a delincuencia más grave porque los futuros delincuentes asumen, con base en estas señales de desorden, que los residentes de esta área son indiferentes a lo que sucede en ella.

R. Sampson y S. Raudenbush (2001). “Disorder in Urban Neighbourhoods. Does it lead to crime?”. National Institute of Justice. Research in Brief, febrero (pág. 1).



Ilustración para el blog kryzysowo.pl

Otro factor que influye en la inseguridad subjetiva es la confianza que inspiran en la ciudadanía las autoridades policiales y de procuración de justicia. Suele creerse que la visibilidad de la policía en la calle es una muestra de una ciudad segura, pero esta supo-

#### Referencias bibliográficas

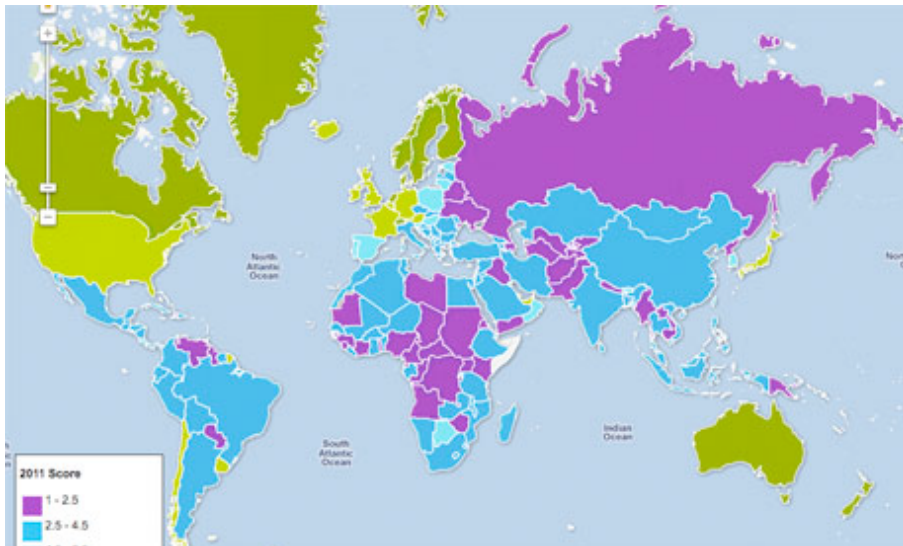
G. Mesch (2000) "Perceptions of Risk, Lifestyle Activities, and Fear of Crime". en *Deviant Behavior: An Interdisciplinary Journal*, vol. 21.

E. Madriz (2001). *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. Ciudad de México: Siglo XXI.

#### Referencia bibliográfica

W. Skogan (1986). "Fear of crime and Neighborhood Change". En A. J. Reiss, y M. Tonry (eds.), *Communities and Crime*. Chicago: University of Chicago Press.

sición no funciona para países como Rusia donde hay altos índices de corrupción y las instituciones policiales están muy poco valoradas. Los procedimientos e instituciones de denuncia de crímenes también juegan un papel muy importante en la inseguridad subjetiva ya que si son engorrosos, demasiado burocráticos y/o lesionan la dignidad de la víctima pueden ocasionar, entre otras cosas, que no se denuncien los delitos en el futuro y que se pierda la confianza en la procuración de justicia.



Mapa de corrupción estatal creado por la ONG Transparencia Internacional

La percepción de la gravedad de los delitos es otro factor que se toma en cuenta y los delitos realizados con violencia suelen tener más impacto negativo que los que no usan violencia. Al respecto, vale la pena ver este testimonio de una mujer que vive en el barrio Legua Emergencia al sur de Santiago de Chile:

Por ejemplo a mí me entran a robar y yo no me voy a ir a pelear para allí porque me robaron, porque me agarran a balazos, dejai que las cosas se pierdan no mas, pongo la reja más alta, más protecciones [...] mi papá era taxista se metían a robar siempre, le robaban el taxímetro, le robaban esto, le robaban esto otro [...] imagínate que uno de los tontos que entró a robar cayó preso, fuimos y nos acercamos a la familia [...] lo amenazaron que le iban a pegar un puro balazo en la cabeza, que nosotros andábamos sapeando y eso es lo que pasa.

L. Mendoza (2009). *Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. Santiago: Ril editores.

Para Liliana Mendoza, investigadora que realizó el grupo de enfoque donde salió el anterior testimonio, es difícil tener un dato fidedigno de la victimización en el barrio santiaguense de Legua Emergencia, pero delitos violentos como los declarados por esta mujer le han puesto la etiqueta de “inseguro” al barrio y lo mismo piensan sus habitantes.

Temas de coyuntura como la crisis económica que se vive en Europa también deben ser considerados al analizar la inseguridad subjetiva. El 5 de enero de 2012, por ejemplo, Ana María Cancellieri, Ministra de Interior de Italia, declaró a la prensa que estaba preparando dispositivos especiales de seguridad ante el clima de malestar que ha ocasionado la crisis económica. Aunque empíricamente no haya una relación clara entre crisis económica e inseguridad, declaraciones como la de la ministra hacen parecer que hay un momento en que la crisis económica es tan severa que a los individuos no les queda otra

#### Referencia bibliográfica

“La crisis económica despierta el miedo a la inseguridad ciudadana en Italia”. EN RTVE Noticias. Disponible en: <http://www.rtve.es/noticias/20120109/crisis-economica-despierta-miedo-inseguridad-ciudadana-italia/488379.shtml>.

opción que delinquir. Esta aseveración parece tambalearse si analizamos los últimos Eurobarómetros de 2011, que colocan a la crisis económica y al desempleo como la preocupación más grande de los ciudadanos europeos.

Como se puede ver, entender la inseguridad subjetiva es una tarea que requiere de muchas variables cambiantes. Por eso para Gabriel Kessler:

La sensación de inseguridad nunca ha sido un mero reflejo de los índices de delito, de los cuales es relativamente autónomo: aumenta cuando se produce un incremento de la criminalidad, pero una vez instalado como problema social, no disminuye aunque las tasas de delito descendan. Tampoco los niveles de temor entre los sexos, las franjas de edad y los niveles socioeconómicos son proporcionales a la probabilidad de victimización real que enfrenta cada grupo. Entre otros factores, la relación entre delito y temor está mediada por la aceptabilidad del delito en una sociedad en un momento dado.

G. Kessler (2009). "Claves del sentimiento de inseguridad". Revista Todavía, núm 21. Disponible en: <http://www.revistatodavia.com.ar/todavia21/21.opinionnota.html>.

Esta reflexión nos lleva al concepto de inseguridad tolerable, que depende de los niveles de inseguridad objetiva y subjetiva que cada sociedad esté decidida a aceptar como "normales" y vivibles. Hay riesgos y peligros que pueden ser fácilmente interiorizados o normalizados en cierto nivel pero normalmente los riesgos que hacen presente el miedo a la muerte o que pueden implicar un shock psicológico son difíciles de normalizar y con frecuencia motivan exigencias para que los Estados tomen cartas en el asunto, legitimando casi todas las formas de erradicarlos.

#### 2.2.1. Pánico moral, desviación y cabezas de turco.

En 1973 la banda británica de rock The Who sacó un álbum titulado *Quadrophenia*. En lo que sería su segunda ópera rock, el grupo encabezado por Roger Daltrey y Pete Townshend narran y musicalizan la vida, los sueños y las desavenencias del joven Jimmy Cooper, miembro de una pandilla urbana conocida como los Mods. Seis años más tarde se rodó la película musicalizada con el álbum de The Who y nos da un interesante recorrido a través de los disturbios épicos entre Mods y Rockers, dos subculturas (o pandillas) que dejaron una huella en la sociedad británica.

Pero además de dejar una huella en la música y la moda británicas, las pugnas (con frecuencia violentas) entre Mods y Rockers inspiraron a Stanley Cohen a desarrollar la tesis sobre el pánico moral.

De vez en cuando, las sociedades parecen estar sujetas a períodos de pánico moral. Esto se debe a que una condición, un episodio, una persona o un grupo de personas emerge como una amenaza para los valores sociales y sus intereses. Los medios de comunicación presentan su naturaleza de una forma estilizada y estereotipada [...] Con frecuencia el pánico pasa y es olvidado, pero se mantiene en el folklore y la memoria colectiva. Otras veces, tiene repercusiones más graves y duraderas y puede producir cambios sociales y legales, o incluso en la forma como la sociedad se concibe a sí misma.

S. Cohen (1980). *Folk Devils and Moral Panics: the Creation of Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.





Fotografía de Carrie Wilson sobre una pelea entre chicas mods y rockers

Aunque Cohen escribió pensando en la cobertura mediática sobre los adolescentes violentos que integraban las pandillas como los Mods, los Rockers, los Hoodies o los Hell Angels en el Reino Unido, su análisis merece ser rescatado para hablar del nuevo pánico moral que generan otro tipo de grupos o sucesos en las sociedades tardomodernas.

En la España de la década de 1980 la equivalencia de estas bandas de jóvenes criminales fueron los quinquis. La palabra quinqui corresponde a la denominación de un colectivo étnico y sociocultural de origen no muy claro que vivía en la periferia de grandes ciudades como Madrid, Bilbao o Barcelona. Su actividad principal era la compraventa ambulante de quincalla (metal barato), de allí el nombre de quinqui. El cine de la década de 1980 inmortalizó a algunos de estos personajes como “el Vaquilla” o “el Jaro” e influyó en la percepción de cierto tipo de colectivos como los gitanos.



Cartel de la película Colegas de Eloy de la Iglesia.

#### Material complementario

Exposición sobre el fenómeno quinqui en el CCCB del 25 de mayo de 2009 al 6 de septiembre de 2009. Ver el video de presentación:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=tbjFrO6bVF0](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=tbjFrO6bVF0).

Elegía, canción inspirada en “el Vaquilla” interpretada por Ismael Serrano. Ver:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=z5PLSyIFE](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=z5PLSyIFE).

Yvonne Jewkes destaca cinco características del pánico moral que pueden ser extrapoladas a otros casos:

- El pánico moral ocurre cuando los medios de comunicación convierten un suceso ordinario en extraordinario.
- Los medios de comunicación ponen en marcha un espiral de amplificación de la desviación por medio del cual los sujetos que cometen dicha desviación son representados como una fuente de desintegración social y decaimiento moral.
- El pánico moral esclarece las fronteras morales de cada sociedad cuando ocurre.
- El pánico moral ocurre en períodos de rápido cambio social y en medio de un clima de ansiedad.
- Los jóvenes suelen ser el objetivo principal del pánico moral, su comportamiento es como un barómetro para medir la salud o la decadencia de una sociedad.

#### Referencia bibliográfica

Y. Jewkes (2004). *Media and Crime*. Londres: Sage.

De las características que destaca Jewkes vale la pena poner atención en la segunda ya que menciona un concepto del que no hemos hablado y que también es importante para entender la inseguridad ciudadana: la desviación. Es un concepto sociológico que engloba los comportamientos y conductas que los miembros de una sociedad consideran que están violando las normas o valores sociales vigentes. Dichos comportamientos pueden ir desde mujeres que se niegan a usar el velo en un país como Arabia Saudí, adolescentes que se dejaron el pelo largo al inicio de los años sesenta en los Estados Unidos, mujeres que iban en bikini a las playas españolas durante el Franquismo, hasta presentarse de pantalones cortos a una cita de trabajo. También son parte de la desviación social grupos de jóvenes bebiendo o jugando fútbol en una plaza de Río de Janeiro, musulmanes rezando afuera de un local en una calle del Raval de Barcelona, o bien mendigos pidiendo dinero en las calles de París.

Como se pueden dar cuenta, ninguna de las actividades mencionadas corresponden a un delito. Sin embargo, para Gabriel Kessler conductas de ese tipo:

Son consideradas temibles, amenazantes y, por ende, pasibles de control y regulación pública y privada. Ser peligroso aparece como un nuevo criterio central de estratificación social al interior de sociedades crecientemente atemorizadas. La tipificación de variadas acciones legales como incivildades va reduciendo el margen para aquellas conductas disconformes pero legales, que forman parte de la diversidad en las sociedades libres y, de este modo, el temor contribuye así a la erosión de las bases de la vida democrática.

G. Kessler (2008). "Inseguridad subjetiva: Nuevo campo de investigación y de políticas públicas". En *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate*. (pag. 132). Buenos Aires: PNUD.

Para Mary Douglas y Michalis Lianos después de las aportaciones de Durkheim y Foucault, la desviación social ha sido un principio fundamental para explicar ciertas definiciones de crimen y sobre todo para justificar una cultura del castigo. Esto es especialmente importante en contextos como la inmigración donde según Javier de Lucas hemos entrado en una lógica discriminatoria donde se pueden distinguir varios elementos:

#### Referencia bibliográfica

M. Douglas y M. Lianos (2000). "Dangerization and the End of Deviance". *British Journal of Criminology*, vol. 40.

Uno, la construcción de un grupo "sospechoso", por su real o imaginaria vinculación con alguno de nuestros males. Dos, la aplicación a este grupo de medidas especiales que pueden tener diversas justificaciones (por "principio de precaución" por ejemplo). En tercer lugar, se trata a los miembros



del grupo no por sus actos individuales sino por los rasgos que nosotros atribuimos a su grupo. La definición del grupo, así como los rasgos asociales o indeseables que se le asignen, pueden variar.

J. de Lucas (2002) "Sobre las políticas de inmigración en la Unión Europea un año después del 11 de septiembre de 2001. Inmigración, derechos, ciudadanía." Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho vol. 6.

Al igual que en la creación de pánico moral, los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental en definir lo que es desviación social y lo que no lo es. Quizás el ejemplo más claro lo encontremos en el período posterior a los ataques terroristas del 11S, donde los medios ayudaron a forjar una identidad-peligro para los musulmanes y los ciudadanos de países árabes. No debe sorprender que después de los ataques unos pandilleros de Arizona asesinaran a un Sikh por cubrir su cabeza con un turbante o por qué en Oklahoma unos jóvenes le dispararan a una indígena americana reclamándole que regresara a su país.



Caricatura de Cox & Forkum

Como afirman varios autores, y sobre todo después del 11-S, el pánico moral y una percepción ignorante de la desviación social está convirtiendo nuestra sociedad en lo que Beck denominó la "sociedad de las cabezas de turco":

Donde la incomprendibilidad y la desesperanza ante la amenaza favorecen el crecimiento de reacciones y corrientes políticas radicales y fanáticas que convierten a los estereotipos sociales y a los grupos afectados por ello en "pararrayos" palpables de las amenazas invisibles y ocultas a la actuación directa.

U. Beck (1998) *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

¿Pero quiénes son estas cabezas de turco en nuestras sociedades contemporáneas? En un estudio cualitativo aplicado en la ciudad de Guadalajara, la antropóloga mexicana Rosana Reguillo intentó ponerle rostro y nombre a estas figuras que nos dan miedo porque son asociadas con situaciones peligrosas y hasta con el mal. En el análisis de Reguillo resultaron ser 16 las figuras en torno a las cuales se hizo por lo menos una alusión en las narraciones que hacían las personas entrevistadas. De las 16 figuras sociales, 9 fueron calificadas por la población como malas: narcotraficante, drogadicto, borracho, judicial, político, indigente, prostituta, militar y policía. Vale la pena hacer notar que de las 9

#### Referencia bibliográfica

R. Reguillo (2000). "La ciudad y sus demonios. Por una agenda política de la inclusión." En *Boletín Desde la Región* núm. 31 (págs. 12-23). Medellín: Corporación Región.

figuras solo 4 están armadas y entre esta terna, tres deberían ser las responsables de la seguridad (judicial, policía y militar), por lo que hablar de (in)seguridad en el caso mexicano es una tarea sumamente complicada.

El estudio de Reguillo fue replicado en Medellín, Colombia, con resultados interesantes también. La sociedad identificó a las figuras del atracador, guerrilla, narcotraficante, paramilitar, miliciano, político y drogadicto como malvadas. Es interesante compararlo con el caso de Guadalajara ya que la mayoría de las figuras son armadas y no pertenecen a la institucionalidad. Resulta esclarecedor también que en ambas ciudades la figura del drogadicto haya sido mencionada, ya que esto significa que la adicción a las drogas no se está analizando desde los medios como un problema de salud pública, sino más como una desviación. Así mismo, que los políticos hayan salido como figuras negativas es una muestra de lo corrompidas que están las instituciones políticas y lo gastada que está la democracia electoral, no solo en América Latina, sino en varios países del mundo.

### 2.2.2. Inseguridad, ciudad y mass media

Algo que caracteriza a las sociedades modernas es la aparición de la prensa como medio de difusión masivo. No es lo mismo que un trovador venga al pueblo para contarnos meses después el resultado de una batalla, a que lo sepamos en el periódico de los lunes o lo veamos por televisión. De esta manera, el acontecimiento, en el sentido contemporáneo de la historia, empezó a depender en gran medida de los medios masivos de comunicación. Para Miquel Rodrigo Alsina:

Podríamos considerar a los mass media un sistema que funciona con unos inputs, los acontecimientos, y que produce unos outputs que transmiten: las noticias. Y estas noticias son recibidas como acontecimientos por los individuos receptores de la información. Es decir, todo output puede ser a la vez un input de otro sistema, y todo input puede haber sido también un output de un sistema anterior.

M. Rodrigo (2005). *La construcción de la noticia*. Barcelona: Paidós.

Para saber si un acontecimiento relacionado con la inseguridad merece ser mencionado en los noticieros o estar en las siete columnas de los diarios primero es conveniente identificar los determinantes que deberían convertir un acontecimiento en noticia. Para esto, Johan Galtung y Mari Ruge, inventaron el concepto de newsworthiness (o noticiabilidad) que establece varios factores principales para determinar qué acontecimientos se convierten en noticias y cuáles no. Entre los factores que un periodista o una gran televisora deben tomar en cuenta para que un acontecimiento sea noticia están: significación, actualidad, magnitud, proximidad, espectacularidad, continuidad, exclusividad, interés humano, interés estratégico, etc. Podría parecer que todo es susceptible de ser noticia, y lo es, pero en diversos grados. Una pelea de bar es noticiable en el barrio donde sucedió, mientras que el asesinato de un presidente lo es en un grado mucho mayor.

Sin embargo, hay acontecimientos que no cumplen con algunos de estos supuestos y aún así los medios los transmiten, o los publican, como si los cumplieran. Este tipo de acontecimientos han recibido el nombre de pseudoacontecimientos, por ser un suceso fabricado por los medios que es convertido en noticia sin contar con la suficiente noticiabili-

#### Referencia bibliográfica

M. I. Villa, L. A. Sánchez y A. M. Jaramillo (2003). *Los rostros del miedo*. Medellín: Corporación Región.

#### Referencia bibliográfica

J. Galtung, M. Ruge (1965). "The Structure of Foreign News. The Presentation of the Congo, Cuba and Cyprus Crises in Four Norwegian Newspapers". *Journal of Peace Research*, vol. 2.

#### Referencia bibliográfica

P. Vasterman (2005). "Media Hype: Self-Reinforcing News Waves, Journalistic Standards and the Construction of Social Problems". *European Journal of Communication*, vol. 20, no. 4.

dad. Para Peter Vasterman, cuando se genera una avalancha mediática sobre un pseudoacontecimiento estamos ante un hiperacontecimiento. Para Rafael Díaz se trata de “una ola informativa, generada por los medios, desencadenada por un acontecimiento específico y ampliada por su autoreforzamiento en el seno del proceso de producción informativa .”

Como podremos darnos cuenta al leer periódicos de tirada nacional como The Sun o el USA Today sus primeras planas están llenas de pseudoacontecimientos relacionados con la inseguridad como asesinatos, violaciones, robos o secuestros. Además de los chismes y cotilleos de los famosos también es frecuente encontrar casos de violencia de género o accidentes de tráfico muy graves. Diarios españoles como ABC o La Razón tampoco se salvan de esta tendencia sensacionalista.



Portada del 16 de noviembre de 2011 del ABC

En cuanto a la televisión se refiere, autores como Philip Meyer defienden la tesis de que en las últimas décadas es posible apreciar un declive en el tratamiento por parte de los informativos sobre acontecimientos importantes (políticos, económicos, culturales y sociales) para centrar su atención en sucesos menos importantes y hasta triviales como los deportes, la moda y los espectáculos. Temas de gran impacto mediático como la delincuencia también han ido en aumento.

En un estudio realizado sobre noticieros de radio y periódicos del área de Toronto al inicio de la década de 1990, Richard Ericson encontró que entre un 45.3% y 71.5% de las noticias que transmitieron y publicaron tenían que ver con crimen y desviación. Es verdad que Ericson usó definiciones bastante laxas de violencia, crimen y desviación, pero a pesar de eso pudo demostrar que el grueso de los acontecimientos que eran considerados noticiables tenían elementos de violencia o desviación. Algo diferente sucedía con crímenes como fraude o corrupción, ya que de esos sólo se hablaba en programas de radio especializados y diarios de poca tirada.

Con frecuencia vemos que las grandes cadenas televisivas mandan unidades móviles a cubrir robos, eventos de violencia de género, secuestros u homicidios y dedicarle más tiempo en los telediarios que a conflictos internacionales o nacionales más importantes. El caso del asesinato de Marta del Castillo en España o el del secuestro de la niña Made-

#### Referencia bibliográfica

R. Díaz (2008). "La formalización de la realidad: noticia, acontecimiento mediático, ciberacontecimiento". En III Congreso Internacional de Periodismo en Red. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

#### Material complementario

Esta noticia sobre un atraco a un bar fue transmitida por varias cadenas de televisión españolas en octubre de 2009: [http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=QhrP-hW7\\_cQ](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=QhrP-hW7_cQ).

#### Referencia bibliográfica

P. Meyer (2003). "The Proper Role of the News Media in a Democratic Society". En J. Harper y T. Yantek (eds.), *Media, Profit, and Politics: Competing Priorities in an Open Society*. Kent: Kent State University Press.

#### Referencia bibliográfica

R. Ericson (1991). "Mass Media, Crime, Law, and Justice", *British Journal of Criminology*, (págs: 219-49), vol. 31 núm. 3

leine McCann en Portugal son sólo dos ejemplos de cómo un hiperacontecimiento inundó los mass media. La clave del éxito mediático de este tipo de acontecimientos está en que los medios están mostrando y discutiendo el delito a cada momento, transmitiendo el dolor en vivo, y esto es posible porque cada vez es más cierto que una imagen vale más que mil palabras, y más si una cámara está para tomarla y hay un televisor para mostrarla.

El peligro de la inmediatez y del reino de la imagen es que los medios pueden manipular la percepción de inseguridad muy fácilmente. En un estudio sobre orden y seguridad en los barrios populares de Buenos Aires, Alejandro Isla e Inés Mancini encontraron que acontecimientos violentos que eran ampliamente transmitidos en los medios eran vistos como normales donde sucedían. Esto no quiere decir que los medios hayan magnificado la percepción de inseguridad, pero sí que su reporte no hace honor a lo que se vive día a día en esos barrios.

Al inicio del trabajo de campo en Los Pájaros, se produjo un enfrentamiento en una calle aledaña que ocasionó muertos y heridos. Este suceso tuvo una amplia cobertura en los medios de comunicación. Pero cuando se llegó a la villa y se preguntó qué había pasado, todos se refirieron al hecho sin sorpresa como si fuera algo frecuente. Explicaron que esto era algo normal y que la villa era un lugar tan violento que “hasta los bolivianos tienen armas”.

A. Isla e I. Mancini (2008). “Bajo sospecha: orden y seguridad en sectores populares de Buenos Aires”. En Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate. (pág.149). Buenos Aires: PNUD.

Numerosos estudios han podido comprobar que la violencia transmitida por televisión tiene efectos sobre los espectadores, en especial sobre los niños. Sin embargo, no tiene los mismos efectos que se vea una película, una caricatura, escenas de una guerra o el telediario con noticias sobre crímenes locales. En el caso de los noticieros y la continua mención de crímenes la reacción puede depender de la manera cómo la audiencia se posiciona ante la narrativa que muestran. Para explicar esta diferencia, Robert Reiner cita el caso de la paliza que le propinó la policía a Rodney King en el centro de Los Ángeles en marzo de 1991. Estudios como los de Sonia Livingston y Brian Martin han demostrado que si la noticia fue vista por una audiencia mayoritariamente negra lo que se mostraba en la televisión era interpretado como un caso de brutalidad policial, pero si la noticia era vista por un público WASP (blanco, anglosajón y protestante) o por policías blancos, lo interpretaban como un caso de desviación donde King retaba a los policías a que lo golpearan.



Screenshot del video sobre la paliza a Rodney King

#### Referencia bibliográfica

R. Reiner (2012). “Media-made Criminality: The Representation of Crime in the Mass Media”. En M. Maguire, R. Reiner y R. Morgan (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology*. (pág. 304) 4ta edición. Oxford: Oxford University Press.

#### Referencia Bibliográfica

S. Livingstone (1996). “On the Continuing Problem of Media Effects”. En J. Curran y M. Gurevitch (eds), *Mass Media and Society*, (págs. 305–24), London: Arnold. y B. Martin (2005). “The beating of Rodney King: the dynamics of backfire”. En *Critical Criminology*, (págs.. 307-326), vol. 13, núm. 3.

Esta tendencia de los mass media en centrar su atención en el crimen y la desviación han ayudado a forjar la imagen de las ciudades como espacios inseguros. Debido a esto, vale la pena destacar el carácter urbano de la inseguridad ciudadana. como menciona Sophy Body-Gendrot:

La mitad de los habitantes del planeta vive actualmente en ciudades de más de 500.000 habitantes y 300 ciudades superan el millón de habitantes. Las más grandes ciudades occidentales acumulan riquezas, recursos e innovaciones, dirigen el planeta y se benefician de la internacionalización de las economías, de los flujos financieros y de los crecimientos de todo tipo que de ellos se originan.

S. Body-Gendrot (2001). *Las villes: La fin de la violence?* París: Presses de Sciences Po.

Robert Park ha descrito la ciudad como el intento más exitoso por parte del ser humano por recrear el mundo donde vive a su imagen y semejanza. El ser humano lo ha hecho tan bien que las ciudades modernas pueden ser lugares maravillosos o de pesadilla. Las ciudades modernas pueden ser edenes de ocio y contemplación que salen en guías turísticas y programas de televisión, pero también pueden ser sitios peligrosos y sin ley. Para Rossana Reguillo podemos hablar de ciudad buena y ciudad mala:

La ciudad “buena” es aquella físicamente hermosa, bien cuidada, en la que habita la gente “bien”. La ciudad “mala” hace alusión a los sectores populares, las zonas de los mercados y por supuesto a las diferentes zonas de bares, discotecas y cafés. Sin embargo, el desordenado crecimiento urbano, la falta de un plan regulador de uso del suelo y especialmente la crisis económica, ha mezclado las ecologías de la ciudad, por lo que resulta difícil mantener un mapa estable de espacio urbano.

R. Reguillo (1998). “Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad”. Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

Este contrarelativo de la ciudad también lo podemos ver en los noticieros, pero sobre todo en series televisivas. Vale la pena revisar los guiones de series de gran impacto mediático como la saga CSI, que han revolucionado el estilo de series más añejas como Law and Order. Para Gray Cavender, en los últimos cincuenta años, las series televisivas catalogadas como “drama criminal” han evolucionado de una forma interesante ya que antes los héroes era detectives privados o abogados que defendían a clientes inocentes, mientras que ahora son policías de calle que detienen a criminales peligrosos en escenarios urbanos. Esto sucede porque las series suelen estar adaptadas al contexto sociocultural de la época y desde la década de 1990, el crimen, pero sobre todo el miedo al crimen en las ciudades es un tema que ha adquirido un gran protagonismo mediático.

Esto no quiere decir que ciudad y seguridad no hayan tenido relación alguna antes de 1980, de hecho, como dice Gemma Galdón, “siempre han ido de la mano”. Es por todos conocido el proyecto de Haussman para la remodelación de París en el siglo XIX donde se expulsó a las clases proletarias del centro y del oeste de la ciudad para construir zonas comerciales, administrativas y recreativas. David Harvey afirma que el plan de Haussman, así como la suburbanización de Nueva York, deben entenderse desde la lógica economicista, ya que lo que se intentó crear fueron oasis donde se pudieran crear los superávits y la cultura del consumo que el capitalismo necesita para sobrevivir. Sin embargo, tanto el proyecto de Haussman en el París de mediados del siglo XIX como el de Robert Moses en Nueva York en la década de 1940 pueden ser entendidos también en

#### Material complementario

De esta manera fue transmitida la noticia por la CBS en 1991: [https://www.youtube.com/watch?v=SW1ZDIXiuS4&feature=player\\_detailpage](https://www.youtube.com/watch?v=SW1ZDIXiuS4&feature=player_detailpage).

#### Referencia bibliográfica

G. Cavender (2007). “CSI and moral authority: The police and science.” En *Crime Media Culture*. (págs. 67-81), vol. 3, núm. 1.

#### Referencia bibliográfica

D. Harvey (2008). “The Right to the City”. En *New Left Review*, núm. 53.

clave de seguridad pues en ambos se expulsó a las clases proletarias de barrios céntricos para que se reubicaran en la periferia y pudieran ser mejor controladas por el aparato represor del Estado.

A pesar de lo anterior, no fue sino hasta 1980 que el miedo a ser víctima de un delito, llegó para quedarse en el imaginario urbano. Para Jon Bannister y Nicholas Fyfe, el crimen, pero sobre todo el miedo al crimen, se ha convertido en una plaga que ha infestado la vida urbana afectando el tejido económico, social y político. Para ellos, la consecuencia más grave de este proceso, que comenzó en la década de 1980, es que ha drenado a las ciudades de su esencia primigenia, que es la celebración de la diferencia.

En las ciudades contemporáneas la alteridad es cada vez más sinónimo de conflicto y de inseguridad. Para Zygmunt Bauman esto es algo preocupante ya que las ciudades, y en especial los espacios públicos, son los lugares en que la gente convive.

El espacio es público en la medida en que los hombres y las mujeres a los que se les permite la entrada tienen probabilidades de entrar, no son preseleccionados. No se requieren pases ni se registra a quien entra ni a quien sale. La presencia en un espacio público es, pues, anónima y, por consiguiente, es inevitable que quienes estén presentes en ese espacio tiendan a ser extraños entre sí y lo sean también para las personas a cuyo cargo está dicho espacio. Los espacios públicos son lugares en los que los extraños coinciden.

Z. Bauman (2005). *Vida líquida*. (pág. 104) Barcelona: Paidós

El cuento *Ómnibus* de Julio Cortázar relata magistralmente el sentimiento de desconfianza y odio que se ha gestado en las ciudades modernas ante la diferencia.

Clara sale de trabajar y, como todos los días, se sube en el Ómnibus número 168, con destino a Retiro. Justo al acomodarse en su asiento se da cuenta de que todo el mundo la observa detenidamente. Intenta ignorar las miradas inquisidoras de los otros viajeros pero le es imposible. Por suerte sube otro chico que paga el mismo trayecto que ella y empieza a sufrir el mismo acoso visual por parte de los pasajeros. Lo que diferencia a los pasajeros de Clara y el hombre es que todos llevan flores y ellos no. Cuando todos los pasajeros bajan en la parada del cementerio de Chacarita y ellos se quedan solos. Pensaron que el viaje sería más tranquilo, pero empiezan a sufrir el acoso del guardia y el conductor del Ómnibus. En el ajetreado trayecto a su destino se dan cuenta de su error al no haber incluido una flor en su vestimenta. Al llegar a su parada los dos se bajan y, ya mucho más aliviados, se dirigen a un puesto de flores donde él compra un ramo de pensamientos para cada uno.

J. Cortázar (1982). *Bestiario*. Madrid: Alfaguara.

Eso es precisamente el miedo urbano, interactuar en un espacio público con "otros" en clave de desconfianza, motivados por estereotipos y categorías que en ocasiones nos vienen impuestas por los gobiernos o que aprendemos de los medios de comunicación. Es sucumbir al pánico moral y crear demonios populares, en el caso del *Ómnibus* de Cortázar es por no llevar flores, pero en la vida diaria puede ser por ser homosexual, transexual, negro, musulmán, prostituta, pobre. En fin, las categorías dependen del contexto sociocultural y de la tolerancia y el respeto de cada sociedad.

El temor al otro, es uno de los principales dispositivos instituidos para encauzar el miedo, que así visto, se transforma en otra pasión, odio. Se odia lo que nos amenaza. El miedo es capaz entonces de movilizar fuerzas afectivas que en la filosofía spinoziana se denominan "sujetos". No se trata desde luego de sujetos empíricos, sino de fuerzas anónimas que en el intelecto operan como "sujetos pre-existentes" al desencadenamiento de las redes afectivas y que, siempre desde la perspectiva spinoziana, van a perder su carácter bipolar (afectante-afectado) para transformarse en relaciones terciarias, donde la aparición de un otro tercero contribuye a "compensar" los efectos del miedo.

#### Referencia bibliográfica

J. Bannister y N. Fyfe (2001). "Fear and the city". En *Urban Studies*, mayo, núm. 38.

#### Material complementario

Ver la representación del cuento por los alumnos de un instituto argentino:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=swLLt-kC-pE](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=swLLt-kC-pE).



R. Reguillo (2000). "Los laberintos del miedo. Un recorrido para el fin de siglo". Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes. Disponible en:  
<http://res.uniandes.edu.co/view.php/113/view.php>.

El problema para Bannister y Fyfe es que las ciudades cada vez son menos esos espacios de tolerancia que solían ser. Además del miedo al delito y la desconfianza en el otro, fenómenos globales como el terrorismo, las redes de criminalidad internacional, el narcotráfico, la emigración en clave de necesidad hacia los países (y las metrópolis) más desarrollados, las trata de personas, los éxodos de refugiados de zonas de guerra, etc. han dejado un huella indeleble en las ciudades contemporáneas que han mutado la tolerancia en exclusión.

Para Jaume Curbet el problema radica en que:

Los riesgos y conflictos globales se instalan en las ciudades como desastres y violencias locales y arraigan con rapidez, se interiorizan, y como no vienen precedidos de solución global alguna, buscan blancos locales en los que descargar la frustración resultante.

J. Curbet (2009). El rey desnudo: La gobernabilidad de la seguridad ciudadana. (pág. 13). Barcelona: Editorial UOC.

La exclusión crea pobreza y las grandes ciudades se han convertido en los lugares donde se vive la pobreza. Vendedores ambulantes, músicos callejeros, mendigos, niños de la calle, payasos, volanteros, forman parte del paisaje urbano de la mayoría de las grandes ciudades del mundo en desarrollo, y de algunas desarrolladas. Para Rossana Reguillo:

Conforme la pobreza avanza, se fortalece un discurso que ha terminado por convertirla en categoría de clasificación sociocultural, a la que se asignan un conjunto de atributos a priori, que tiene repercusiones sociopolíticas para el uso de la ciudad. Por ejemplo, crece la exclusión a través de mecanismos autoritarios y de represión policiaca; aumenta la sospecha y la desconfianza como forma cotidiana de vida; disminuyen los lugares de sociabilidad y de encuentro colectivo, lo que deriva en un "achicamiento" de la experiencia urbana.

R. Reguillo (1998). "Imaginario global, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

Para Gabriel Kessler, la fotografía de la ciudad en el siglo XXI es la de una ciudad asustada que se siente víctima de procesos globales que no puede controlar y de procesos sociales cercanos que se identifican con una pérdida general de referentes. El proceso es quizás más patente en las llamadas megaciudades como Tokio, Nueva York, Los Ángeles, Ciudad de México, Beijing o Nueva Delhi porque son los nodos de la economía global y concentran funciones de dirección, producción y gestión en todo el planeta, el control de los medios de comunicación, el poder de la política real y la capacidad simbólica de crear y difundir mensajes. Sin embargo, para Body-Gendrot:

Esta centralidad conlleva la contrapartida de nuevas marginalidades, fuentes potenciales de desórdenes, de violencias, de desafíos a este nuevo orden planetario. [...] Bajo los efectos de fuertes presiones centrífugas, la ciudad se deshace, se aleja de su centro. Las familias más afortunadas se alejan, se refugian y agrupan en residencias fuertemente protegidas.

S. Body-Gendrot (2001). Lasvilles: La fin de la violence? París: Presses de Sciences Po.

#### Referencia bibliográfica

G. Kessler (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Buenos Aires: Siglo XXI.

### 3. Criminología y control social

#### 3.1. Bases de criminología

##### 3.1.1. Objeto de estudio y método

En la antigüedad y hasta la modernidad temprana asuntos como el robo de ganado, las muertes durante peleas en tabernas o los crímenes pasionales eran eventos que simplemente sucedían. Esto no quiere decir que no se castigaran o se intentaran prevenir por parte de los gobernantes. De hecho, las penas existen desde los Sumerios y podemos encontrar castigos de corte retributivo en el código de Hammurabi. Incluso podemos ir más allá y argumentar que penas como cortarle las manos al médico que falle en operar una catarata de un ojo tienen un carácter disuasivo además de punitivo. A pesar de eso, los delitos no fueron asunto de estudio hasta el siglo XVIII.

Hoy parece que los delitos están por todos lados. Para David Garland:

El delito ha llegado a ser percibido como un riesgo cotidiano que debe ser evaluado y gestionado, de la misma forma que hemos llegado a tratar el tráfico automotor, otro peligro mortal que se ha transformado en una faceta normal del panorama moderno. Las tasas de delito se han transformado, en el lapso de una sola generación, en un rasgo estándar y básico de nuestras vidas, un elemento dado por descontado de la modernidad tardía.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 184). Barcelona: Gedisa.

Cuando se habla coloquialmente sobre la delincuencia se suele abrir un abanico de delitos que se meten en el mismo saco aunque sus causas y sus efectos sociales no tengan nada que ver entre sí. Delitos como robo a casa habitación o violencia de género entran en el concepto de delincuencia, aunque tengan causas y efectos diferentes y la forma de prevenirlos, gestionarlos o penarlos sea también muy disímil.

El primer problema que se plantea cuando se pretende analizar los fenómenos delictivos es el de la propia definición de delincuencia, ya que ésta siempre dependerá del contexto geopolítico y sociocultural en el que se cometa el delito. Por ejemplo, hay numerosos países que aún conservan leyes donde la homosexualidad está criminalizada mientras que otros ya han dado el paso de legalizar los matrimonios entre personas del mismo sexo y permitirles adoptar familia. Esto quiere decir que la definición jurídica y social de delincuencia tiene que ver también con el tiempo y el lugar.

La criminología suele definirse como una ciencia empírica y multidisciplinaria que estudia al delincuente, el delito y el funcionamiento del sistema penal. Al ser una ciencia empírica, la criminología define un problema, plantea una serie de hipótesis y luego las verifica y enuncia en forma de teoría. Los métodos a través de los que se construyen y verifican las teorías pueden ser cuantitativos o cualitativos. En cuanto a los métodos cuantitativos vale la pena destacar las encuestas de victimización que ya abordamos en la



sección sobre inseguridad ciudadana y que se han convertido en una medición obligada en la mayoría de los Estados, aun con sus debilidades. Para subsanar estas debilidades, como la falta de una medición sobre la percepción de inseguridad, se requieren los métodos cualitativos. Es de esta manera como a través de entrevistas a profundidad, grupos de enfoque, observación participante, el estudioso puede abordar la delincuencia con otra óptica, que si bien no admite generalizaciones, complementa muy bien las encuestas.

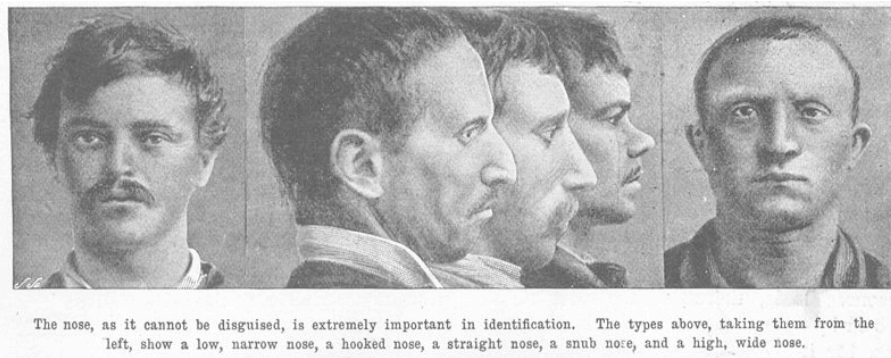
En ocasiones suele verse la criminología como una rama del derecho o como una disciplina que solamente recoge datos sobre crímenes. No hay nada más alejado que esto. Se puede estudiar el fenómeno delincencial desde distintas ópticas y combinar metodologías de distintas disciplinas. Desde sus inicios la criminología las ha aprovechado, por lo que es una ciencia multidisciplinaria e interdisciplinaria. Las más obvias pueden parecer la antropología, el derecho y la sociología, pero la historia, la psicología y hasta la arquitectura y el urbanismo también han aportado a la criminología. Gracias a las diferentes herramientas provenientes de estas ciencias es como la criminología puede adentrarse en el estudio de la delincuencia desde tantos ángulos.

### 3.1.2. Corrientes criminológicas

Aunque el objeto de estudio nos parezca muy claro en la actualidad, para que la criminología delimitara estos objetos de estudio tuvieron que pasar más de 150 años. Aunque no es el objetivo principal de este módulo, haremos un breve recorrido telegráfico de las principales corrientes ya que esta es la única manera en la que podremos entender cómo se ha pasado solamente de estudiar al criminal a incluir también todos los demás elementos que giran alrededor del delito como son las víctimas, los cuerpos de policía, hasta llegar a las penas y el sistema jurídico de los Estados.

Depende de a quién le preguntemos, pero las bases de la criminología moderna suelen situarse en la primera mitad del siglo XVIII con los estudios de Adolphe Quételet. El astrónomo y matemático belga creía que los hechos humanos y sociales se rigen por las leyes que gobiernan los hechos naturales, por lo que intentó probar, entre otras cosas, que las medidas del cuerpo humano tenían algo que ver con el crimen (antropometría). También intentó vincular y medir la influencia de los fenómenos climáticos en diversas clases de criminalidad (leyes térmicas), obviamente sin suerte alguna.

Los que desechan el trabajo de Quételet como pseudociencia prefieren ir un poco más atrás en el tiempo y centrar el inicio de la criminología en Beccaria y su obra *De los delitos y las penas*. Como ya vimos, en dicha obra por primera vez se hace una condena de la tortura, las penas corporales y la pena de muerte, y hay un llamamiento a adoptar penas proporcionales como forma de prevención. En este mismo período, pero en Inglaterra, se suelen destacar las aportaciones de Jeremy Bentham, John Howard y Samuel Romilly. En lo que se conoce como Escuela Clásica, el ser humano se ve como un ser racional, amoral y utilitario que es capaz de tomar la decisión sobre si delinquir o no meramente por cálculos utilitarios.



“Retrato hablado”, ilustración sobre los principios antropométricos de Bertillon publicada en la revista Pearson en 1901

A pesar de la importancia teórica de la Escuela Clásica, es la Escuela Positivista Italiana la que generalmente es considerada como el origen de la criminología moderna. Para Elena Larrauri la también llamada escuela biológica sirvió para apuntar el carácter empírico de la criminología, y con ello su diferencia de los estudios normativos del derecho penal que antes habían dominado el campo con sus abstracciones teóricas y metafísicas. De entre los positivistas es necesario destacar el trabajo de Cesare Lombroso y su libro *L'uomo delinquente* que en 1897 propuso la teoría del delincuente nato basándose en estudios biológicos y antropomórficos realizados sobre presidiarios. También son importantes los aportes de Ferri y Garofalo, que a pesar de otorgarle valor a la predisposición biológica al delito, también reconocen por primera vez la importancia de factores sociales en el delincuente.

Para la mayoría de los criminólogos, el trabajo de Lombroso debe considerarse seminal porque su objetivo fue desarrollar una ciencia causal y explicativa basada en la premisa de que los criminales pueden diferenciarse de alguna manera científicamente comprobable de los que no lo son. La consecuencia principal que podemos derivar de esta tesis es que hay una necesidad por parte de los Estados en rehabilitar al delincuente y no sólo castigarlo ya que el castigo no es una condición suficiente para que cambie su conducta.

Para David Garland, a pesar de que los aportes del proyecto lombrosiano son vitales para la criminología moderna no hay que perder de vista que en a finales del siglo XIX se juntaron con el resultado de los numerosos intentos por parte de los Estados por mejorar y hacer más eficiente la administración de justicia y la práctica policial. Estos intentos, cree Garland, son la base de la utilidad social de la criminología moderna.

En las primeras décadas del siglo XX la criminología trasladó sus reflectores a los barrios de las grandes ciudades y por primera vez la sociología hizo su aparición en los estudios sobre el delito. Se trata de la llamada Escuela de Chicago fundada por Robert E. Park que se caracterizó por estudiar la criminalidad desde una perspectiva ecológica relacionando el fenómeno criminal con la estructura social en la que se desenvuelve y, sobre todo, en función de la desorganización social de los barrios.

La idea central de esta corriente es la “hipótesis zonal” realizada por Ernest W. Burgess en un mapeo de la criminalidad en la ciudad de Chicago. Burgess divide la ciudad en cinco zonas concéntricas. La zona del centro es la zona financiera (zona 1). La zona más próxima es denominada como “zona de transición” porque es un área deteriorada donde con frecuencia se pueden encontrar fábricas y barrios

#### Referencia bibliográfica

E. Larrauri y J. Cid (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.

#### Referencia bibliográfica

D. Garland (2005). “Of Crimes and Criminals: The Development of Criminology”. En M. Maguire, R. Reiner y R. Morgan. *The Oxford Handbook of Criminology*. 4ta ed. Oxford: Oxford University Press.

#### Referencia bibliográfica

E. Larrauri y J. Cid (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.

pobres (zona 2). Más allá se encuentra la tercera zona en la que habitan la gente asalariada (muchos de los cuales antes vivían en la zona 2). Por otra parte están las zonas 4 y 5 que son suburbios donde podían huir los habitantes de la zona de transición si prosperaban.

S. Jones (1998). *Criminology*. Londres: Butterworths.

La hipótesis que hay detrás de este esquema es que el barrio, o más bien el nivel de desorganización de éste, influye en el surgimiento de actos delictivos. Esto quiere decir que barrios con altos índices de delincuencia como las favelas brasileñas suelen tener otro tipo de problemas como pobreza, altos índices de inmigración, exclusión social, pocos servicios públicos o edificios deteriorados.



Favela de Morumbi en Sao Paulo.

Elena Larrauri nos advierte sobre el error frecuente de confundir la Escuela de Chicago con la teoría de las “ventanas rotas” elaborada por Wilson y Kelling. Como hemos visto en la sección anterior, estos autores ponen énfasis sobre comportamientos incívicos como la pintada de grafitis que además de darle una imagen de deterioro a los barrios producen miedo y ocasionan que la gente se mude del barrio por considerarlo inseguro. Esto ocasiona que los precios bajen y que gente “incívica” o delincuentes se muden al barrio y sigan deteriorándolo. Mientras que para la Escuela de Chicago la solución para este tipo de barrios de transición es la prevención social, para los defensores de “ventanas rotas” es la acción policial.

En vez de barrios conflictivos o desorganizados el matrimonio Glueck escogió estudiar los “hogares rotos” por divorcio o muerte parental para intentar explicar la prevalencia de la delincuencia entre los jóvenes en Boston. Para eso, encuestaron a más de 500 jóvenes entre 7 y 17 años del mismo origen étnico pero de dos grupos diferentes: internos de un correccional y estudiantes de escuela. Su interés estaba en intentar dilucidar los efectos criminógenos de “hogares rotos” sobre jóvenes. Sus investigaciones y sus hallazgos han sido muy criticados pero siguen siendo un referente al estudiar la relación entre socialización defectuosa y conducta delictiva.

#### Referencia bibliográfica

J. Curbet, H. Gómez, C. González, E. Larrauri y M. Murrià (2010). Introducción al análisis de la seguridad ciudadana (pág. 65). Barcelona: UOC.

#### Referencia bibliográfica

S. Glueck y E. Glueck (1950). *Unraveling Juvenile Delinquency*. Cambridge: Harvard University Press.

El mayor crítico del trabajo criminológico del matrimonio Glueck fue Edwin Sutherland, que criticó el enfoque multifactorial basado en el derecho y la psiquiatría con el que abordaron sus investigaciones. Para Sutherland, la criminología debía tener como base la sociología y estudiarse mediante métodos de inducción analítica. Debido a esto, centra su teoría de la asociación diferencial en la influencia de los valores culturales para propiciar el delito. Parte de la hipótesis de que el comportamiento delincuencia, al igual que el comportamiento normal, es aprendido, por lo que una persona se convierte en delincuente porque adquiere culturalmente una serie de impulsos o comportamientos que le hacen ver que “el crimen paga”. Pero también se aprende a delinquir neutralizado culturalmente los aprendizajes positivos. Elena Larrauri destaca los casos de violencia doméstica donde algunos maltratadores aseguran que nunca le pegarían a una mujer, pero ya que lo hacen llegan a declarar que ellas se lo han buscado por comportarse de X o Y manera.



Imagen para la campaña contra la violencia de género de la asociación “Elche Acoge”.

Las contribuciones de Emile Durkheim sentarán la base para las teorías de la estructura social defectuosa. La principal de estas teorías fue la Teoría de la Anomia, enunciada y trabajada por Robert Merton. Antes de explicarla vale la pena recordar el concepto de anomia que Durkheim trabaja en *La División del Trabajo Social* y finalmente en *El Suicidio*. Esta anomia se refiere al momento social en que los vínculos sociales y la solidaridad se relajan y pierden su capacidad integradora, dando lugar a fenómenos como la desintegración social, la comisión de delitos o el suicidio. Robert Merton llevó el concepto durkheimiano de anomia a la criminología para descubrir como algunas estructuras sociales ejercen una presión definida sobre ciertas personas de la sociedad para que sigan una conducta inconformista y no una conducta conformista. Esto quiere decir que para Merton el origen de la delincuencia no radica en el individuo o en las personas que lo rodean, sino en las relaciones estructurales. Es la anomia social y la disociación entre las estructuras social y cultural lo que determina que una persona se convierta en delincuente.

La teoría de las subculturas es el resultado de la integración de las teorías de las estructuras sociales defectuosas y las teorías sobre la asociación diferencial. El criminólogo más identificado con esta teoría es Albert Cohen y sus estudios estuvieron encaminados a dilucidar el problema de la criminalidad juvenil.

#### Referencia bibliográfica

J. Laub y R. Sampson (1991). “The Sutherland-Glueck Debate: On the Sociology of Criminological Knowledge” en *The American Journal of Sociology*, vol. 96, núm. 6.

#### Referencia bibliográfica

M. P. López (2009). “El concepto de anomia en Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores” en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año 4, núm. 8.

#### Referencia bibliográfica

R. Merton (1968). *Social Theory and Social Structure*. London: Collier McMillan.

Para Elena Larrauri:

La hipótesis es que el joven que inicia su carrera delictiva pretende conseguir un cierto reconocimiento social. Ahora bien, el reconocimiento social por medio de la participación en las actividades convencionales es extremadamente dificultoso para muchos jóvenes que se encuentran excluidos de los centros de riqueza propia o familiar. Por ello, es posible que recurran a otros medios alternativos; al triunfo en la escuela se le contraponen el triunfo en la calle.

J. Curbet, H. Gómez, C. González, E. Larrauri y M. Murrià (2010). Introducción al análisis de la seguridad ciudadana. (pág. 69). Barcelona: UOC.

Es importante darse cuenta que para estas últimas escuelas el objeto de estudio ya no es el individuo, sino el entorno, la delincuencia se convierte en una cuestión cultural, en un problema estructural.

Conforme avanza el siglo XX, y en especial en la segunda mitad, nos empezaremos a encontrar más teorías que refutan o aprovechan preceptos de las anteriores. Este es el caso de la teoría de la desigualdad de oportunidades y fue desarrollada por Richard Cloward y Lloyd Ohlin. Los autores concuerdan con Merton en que cada vez las sociedades producen más desigualdad y frustración lo cual ocasiona que más gente acuda a la delincuencia para acceder a otro tipo de vida. Pero también están de acuerdo en la tradición de la Escuela de Chicago sobre que el concepto de diferencias en el acceso a los medios ilegítimos está implícito.

Robert Agnew cree que hay que poner más atención en la frustración como detonante de la delincuencia. Según él, el comportamiento delictivo es una respuesta a la frustración, pero a diferencia de otros criminólogos no considera la frustración sólo como una reacción a metas no conseguidas o a propósitos inconclusos. Para Agnew las relaciones negativas, los estímulos nocivos y los sucesos estresantes también originan tensión y frustración que puede transformarse en delincuencia.

Otra teoría que aprovecha hallazgos de otras escuelas es la del control o del arraigo social. Defendida por Travis Hirschi, pone énfasis en los vínculos que tienen los individuos con la sociedad. Para Hirschi esos vínculos son normas sociales o modelos de conformidad y sirven como una especie de freno que evita la comisión de delitos. Esto quiere decir que la delincuencia se produce cuando estos vínculos se rompen o son lo suficientemente débiles. Estos vínculos pueden ser de carácter afectivo, por lo que no delinquimos por miedo a quedar mal con nuestros familiares y amigos. También pueden ser vínculos de tipo utilitario que están relacionados con la posición social o con la imagen que se tiene de uno en la sociedad. Finalmente, hay vínculos ideológicos que nos avisan que un acto está mal visto o infringe la ley, y sirven de freno.

Todas las teorías anteriormente descritas –conocidas como de la criminología tradicional o de la criminalidad– comparten una línea de investigación que es intentar comprender la razón por la cual un individuo infringe las normas y delinque en una sociedad determinada. A mediados del siglo XX esta línea de investigación empezó a ser cuestionada por criminólogos que discutieron el concepto mismo de delincuencia e introdujeron una visión crítica y más compleja de este fenómeno. La llamada criminología crítica partirá del supuesto que no es suficiente abordar las premisas sociales y culturales para com-

#### Referencia bibliográfica

R. Cloward y L. Ohlin (1960). *Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs*. Nueva York: Free press.

#### Referencia bibliográfica

E. Larrauri y J. Cid (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.

#### Referencia bibliográfica

T. Hirschi (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley: University of California Press.

#### Referencia bibliográfica

A. Baratta (1993). *Criminología crítica y crítica del Derecho penal*. Ciudad de México: Siglo XXI.

prender por qué una persona elige delinquir, sino que es necesario analizar y comprender los mecanismos institucionales de control que definen y tratan la delincuencia. Para Elena Larrauri esta nueva aproximación teórica:

Produjo una ampliación decisiva del objeto de estudio, pues en definitiva comportó estudiar el funcionamiento del sistema penal para entender cómo éste, a su vez, constituía el objeto de estudio. Así, observamos que, a partir de la década de los sesenta, el interés de los criminólogos no estará sólo en la producción de teorías explicativas de la delincuencia, sino que también se dirigirá a explicar el surgimiento y funcionamiento de la reacción penal.

J. Curbet, H. Gómez, C. González, E. Larrauri y M. Murrià (2010). Introducción al análisis de la seguridad ciudadana. Barcelona: UOC.

El viraje decisivo de la criminología tradicional a la crítica se da con la teoría del etiquetado o la reacción social, cuyos principales exponentes son Howard Becker y Edwin Lemert.

Esta teoría atribuye importancia por un lado a los órganos de control social, que aplican las normas según determinados estereotipos, atribuyendo la etiqueta de delincentes a algunos individuos en particular; por otro lado, estudia con detenimiento las transformaciones que se verifican en la identidad del individuo que ha sido registrado con la etiqueta o estigma de delincuente.

E. Larrauri (1999). "¿Para qué sirve la criminología?". En Cuadernos de Derecho Judicial. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Como ya vimos en el inciso anterior, la desviación sociológica es el término usado para describir la conducta o comportamiento que transgrede las normas establecidas por una sociedad. Para analizar el fenómeno delincencial, Lemert parte de la relación entre desviación y los agentes de control social. Cree que hay una primera desviación creada por factores individuales que está socialmente aceptada. Pone el ejemplo de un joven que va mal en la escuela y continuamente recibe castigos y amonestaciones por mal aprovechamiento, mala conducta o por absentismo. La hipótesis de Lemert es que la reacción social ante esta desviación puede ser tan fuerte que cambie la identidad del joven. Este proceso genera una segunda desviación donde se refuerza la conducta desviada y se generan etiquetas, estereotipos o estigmatización que luego será asociado con el comportamiento delictivo.

#### Referencia bibliográfica

E. Larrauri (1991). La herencia de la criminología crítica. Madrid Siglo XXI.



Jóvenes delincuentes presentados a la prensa en el Estado de Yucatán, México.

Howard Becker cree también que son los grupos sociales los que crean la desviación, por lo que los actos desviados son aquellos que la sociedad considera de esa manera. La implicación que tiene esto sobre el crimen es que un comportamiento puede ser etiquetado como delito aunque legalmente no lo sea. El caso de los vagabundos o gente sin hogar que duermen en espacios públicos cuadra perfectamente con lo que dice Becker. Pero también se pueda dar otro caso opuesto, el de acciones que no son vistas como desviadas, pero el ordenamiento legal sí las considera como tal; éste es, sobre todo, el caso de los delitos de cuello blanco.

Es la primera crítica que se hace desde la criminología al sistema penal ya que se lo considera como cocreador de la delincuencia en unión con la sociedad. Considera que incluso cuando el individuo es culpable de una desviación, las penas largas con privación de la libertad pueden ser contraproducentes ya que pueden acentuar el proceso de aislamiento social y rabia y darle al individuo nuevos motivos para delinquir. Por otro lado, la pena de prisión añade otro nivel al estigma y en adelante esta persona no dejará de ser un delincuente a los ojos de la sociedad.

La llamada teoría radical o criminología crítica, da un paso más allá culpando al poder económico de generar una aplicación selectiva del derecho penal. Para Anthony Platt, uno de los principales exponentes de esta corriente:

Una criminología radical exige una redefinición de su objeto de estudio, sus temas y sus objetivos. [...] Una perspectiva radical define el delito como una violación de derechos humanos definidos políticamente: [...] Con una definición radical, fundada en los derechos humanos, la solución del 'crimen' reside en la transformación revolucionaria de la sociedad y la eliminación de los sistemas económicos y políticos de explotación.

D. Platt (1988). "Perspectivas para una criminología radical en EU". En Y. Taylor, P. Walton y J. Young (eds.). *Criminología Crítica*. Ciudad de México: Siglo XXI.

La forma de ver la desviación vuelve a estar en juego, pero ahora debe ser entendida en relación a la situación económica, social y política de las sociedades industriales. También debe tomar en consideración situaciones como guerras, migraciones, comportamientos racistas, tasas de desempleo o la situación de exclusión social que se vive en algunas comunidades. Se trata de hacer ver que el delincuente es un resultado de muchos procesos. La gran diferencia con las teorías de la criminología tradicional es que esta nueva criminología trata de buscar las causas que inciden en la delincuencia no para explicarla, sino para intentar darle solución.

Después de la criminología crítica o radical, diferentes criminólogos como Thomas Bernard, Jeffrey Snipes o David Farrington abandonaron la pugna que ha caracterizado a los estudios criminológicos y empezaron a usar lo mejor de cada teoría para intentar, por fin, darle una explicación holística a la delincuencia. El modelo de Farrington combina partes de las teorías de etiquetado, de las subculturas, del control y de la asociación diferencial para dilucidar la razón por la cual sigue produciéndose la delincuencia juvenil. El modelo consta de cinco etapas. Durante la primera surge el deseo, ya sea por causas sociales, culturales o bien por búsqueda de aventuras. Para la segunda, el individuo busca la forma de satisfacer estos deseos, y dependiendo del individuo y su entorno, esto puede ser de

#### Referencia bibliográfica

H. Becker (1963). *Outsiders*. Nueva York: Free Press.

#### Referencia bibliográfica

D. Farrington, L. Ohlin y J. Wilson (1986). "Understanding and Controlling Crime: Toward a New Research Strategy". *Criminology*, vol. 24, núm. 4.

manera legal o ilegal. Para Farrington, la relativa incapacidad y la educación deficiente de los jóvenes de escasos recursos los llevan a elegir las salidas ilegales. Si en la familia de los jóvenes existe una mala imagen de la delincuencia, este deseo puede remitir, pero si no es así la motivación suele magnificarse en una tercera etapa. La próxima etapa es la de la decisión y ésta dependerá tanto de un cálculo utilitario como de otros factores situacionales. Finalmente, evaluar las consecuencias conocidas de delinquir frente a los beneficios esperados del delito será la última barrera que deberá cruzar el hipotético joven antes convertirse en delincuente.

Cuando la criminología crítica entró en crisis a mediados de la década de 1970, la disciplina sufrió dos jalones ideológicos importantes. El primero fue inspirado por las altas tasas de criminalidad de la época y vino desde la derecha de la mano de James Wilson. Según Wilson, la criminología crítica había fallado y en vez de pensar en justicia o en rehabilitación habría que pensar en el orden. El enfoque de Wilson fue bien recibido por la administración Reagan que pronto instaló medidas más severas. La tesis principal de Wilson era que ante la bonanza económica que vivían los Estados Unidos el crimen aumentaría ya que habría mayor acceso a bienes de consumo. Siete años más tarde redactaría junto con George Kelling, el famoso artículo sobre la teoría de “ventanas rotas” que pondría sobre la mesa de discusión los barrios descuidados como efecto criminógeno.

El ataque inmediato a estas teorías es conocido como realismo de izquierda y fue apadrinado por Jock Young, uno de los fundadores de la criminología crítica. Su fundamento principal es que el crimen produce más daño en los sectores más pobres y desfavorecidos de la sociedad, por lo que no se puede pensar en el crimen como un efecto o protesta social. Igual que el realismo de derechas, Young cree que es hora de tomar el crimen en serio, pero a diferencia de Wilson, cree en renovar las formas de intervención policial para proteger a las franjas más desfavorecidas de la sociedad.

De las entrañas del realismo de izquierda nacieron las criminologías feministas. Durante mucho tiempo la criminología fue una ciencia creada por hombres, donde las mujeres solo eran sujetos de estudio, ya sea como víctimas o como delincuentes. La criminología feminista empezó con una pregunta muy válida: si las mujeres cometen menos crímenes que los hombres, quizás haya algo en el género que permita encontrar las causas del delito. Criminólogas como Freda Adler y Rita Simon intentaron darle respuesta a esta pregunta en la década de 1970. Sin embargo, fue la criminología crítica, y más específicamente el realismo de izquierdas, el que permitió que se hiciera criminología desde el punto de vista femenino. Criminólogas como Carol Smart o Maureen Cain fueron las primeras en salirse de la criminología y en recurrir a herramientas como la perspectiva de género y los estudios sobre la masculinidad para enriquecer sus teorías.

A diferencia de la criminología crítica que intentó tomar en cuenta varios aspectos sociales, culturales y psicológicos para explicar el fenómeno delincencial, las teorías criminológicas de “la disuasión”, ligadas a la elección racional, centrarán su atención en el proceso de elección del individuo. Como lo hicieron Beccaria y Bentham en su tiempo, criminólogos asociados a esta corriente como Ronald Clarke y Marcus Felson buscarán regresar a la concepción del ser humano como un ser racional, amoral y utilitario.

#### Referencia bibliográfica

J. Wilson (1975). *Thinking About Crime*, Nueva York: Basic Books, Publishers.

#### Referencia bibliográfica

J. Young y J. Lea (1993). *What is to be done about Law & Order? Crisis in the Nineties*, Londres: Pluto Press

#### Referencia bibliográfica

L. M. Durán (2009). “Apuntes sobre criminología feminista”. *Revista Pensamiento Penal*, núm. 86.



De acuerdo a esta visión, la conducta criminal debe verse como un evento que ocurre cuando el individuo decide arriesgarse a violar la ley después de evaluar su situación personal (necesidad de dinero, valores personales, experiencias previas) y los factores situacionales (que tan protegido está el objetivo a atacar, la afluencia de la zona donde se quiere delinquir, que tan eficientes son los cuerpos de policía). Antes de escoger delinquir, el individuo racional evaluará los riesgos de que sea aprehendido, el castigo que se le impondría, el valor del acto criminal y los beneficios inmediatos de tener éxito.

L. Siegel (1992). *Criminology*. 4ta ed. Nueva York: West Publishing.

Estas corrientes criminológicas cobrarán importancia cuando caiga el Estado benefactor a principios de la década de 1980 y desde los Estados Unidos y el Reino Unido se apueste por modelos penales más severos basados en el castigo como disuasión. Como veremos en los próximos incisos, la racionalidad de esta teoría es que con castigos inclementes los individuos se lo pensarán dos veces antes de delinquir, y los que decidieron hacerlo permanecerán aislados de la sociedad, ya que estará purgando penas de cárcel más severas.

Finalmente, en la última década han surgido criminólogos como Joe Herbig que han pugnado para que desde la criminología se pueda estudiar delitos que tengan que ver con el medio ambiente. Tragedias como la ocurrida en Bophal, donde una planta química de Union Carbide mató a más de 6.000 personas y dañó irremediablemente la vida de otros 100.000, han intentado ser estudiadas desde la ciencia criminológica sin mucho éxito. Debido a esto varios autores han propuesto examinar con herramientas criminológicas los crímenes ambientales y los actores que tienen que ver en ellos, como gobiernos o grandes multinacionales. Hay que decir que los avances aún son incipientes, pero con tragedias tan grandes donde los culpables se han evadido de la justicia, la criminología verde tiene mucho espacio para desarrollarse.

### 3.2. Cultura de control de la delincuencia en las sociedades contemporáneas

#### 3.2.1. El paso del welfarismo a la nueva penología

Al terminar la Primera Guerra Mundial, la Alemania de la República de Weimar redactó una constitución compuesta por 181 artículos donde por primera vez aparece el adjetivo “social” y donde fueron plasmados derechos sociales y prestaciones públicas. Por desgracia su aplicación se vio truncada, primero, por los devastadores efectos económicos y sociales de la Gran Depresión de 1929 y después por la abrupta irrupción del Nazismo que llevó a los Estados-Nación a librar una segunda guerra en menos de dos décadas.

Fue hasta que los horrores de esta Segunda Guerra Mundial se asentaron que algunas de las ideas plasmadas en la Constitución de Weimar pudieron ser llevadas a cabo. Fueron la memoria sobre la gran crisis del 29 y las hordas de desempleados y hambrientos, así como la caída militar del fascismo y el ensimismamiento del comunismo, los que hicieron necesario un nuevo modelo político, económico y social. En los Estados Unidos fue el New Deal y en Gran Bretaña el Estado del Bienestar, y ambos fueron construidos sobre las ideas económicas de John Maynard Keynes que abogó sobre las innumerables ventajas de la intervención estatal en el gasto público. La puesta en práctica del keyne-

sianismo acabó con la concepción clásica de los Estados liberales del siglo XIX y principios del XX, cuya única labor era gestionar la libre circulación de bienes y personas. Es de esta manera como los Estados ganadores de la guerra (Estados Unidos y Gran Bretaña principalmente) adoptaron un enfoque estatal más intervencionista que pronto empezó a beneficiar a las clases más desfavorecidas.

Las políticas económicas empezaron a crear riqueza y esa riqueza empezó a filtrarse en las clases más necesitadas. El pleno empleo dejó de ser un sueño gracias al resultado de la economía de guerra, pero sobre todo gracias a las políticas keynesianas de expansión de la demanda. Para David Garland, esta bonanza tuvo un efecto indirecto en las instituciones penales ya que los gobiernos dispusieron de más recursos para fines de control del delito y lo gastaron apostando por una criminología de corte correccionalista y asistencia- lista, que era lo que estaba de moda en la época de la posguerra.

Las ideas criminológicas que moldearon la política pública durante el período de posguerra fueron una mezcla ecléctica de teorías psicológicas sobre la anormalidad y teorías sociológicas, como las de la anomia, de la privación relativa, de la subculturas y del etiquetamiento. La criminalidad era visualizada como un problema de individuos o familias defectuosas o mal adaptadas, o bien como un síntoma de las necesidades insatisfechas, de la injusticia social y del choque inevitable de normas culturales en una sociedad pluralista aún jerárquica. Si había un argumento explicativo central, era el de la privación social, luego transformado en el de la privación relativa.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 51) Barcelona: Gedisa.

El edificio penal correccionalista del Estado Benefactor (penal welfare) fue construido en sociedades con un índice de criminalidad muy bajo y con una renovada confianza en sus instituciones estatales de procuración de justicia. Esto, aunado al recuerdo de los horrores de la guerra ofrecieron un panorama de progreso en la gestión de la delincuencia. La joya de este panorama era la rehabilitación del delincuente basada en instrumentos penales como las condenas indeterminadas, la libertad condicional, la libertad vigilada (o probation) y un sistema especializado de justicia juvenil.

En el complejo penal welfare, el ideal de la rehabilitación no era sólo un elemento entre otros. Era más bien el principio organizador hegemónico, el marco intelectual y el sistema de valores que mantenía unida toda la estructura y la hacía inteligible para sus operadores. Aportaba una red conceptual que abarcaba todo y que podía lanzarse sobre cada una de las actividades del campo penal, permitiendo a los operadores hacer de su mundo algo coherente y significativo, así como darle a prácticas que de otro modo serían desagradables y problemáticas un aspecto benevolente y científico

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 82). Barcelona: Gedisa.

El ideal de rehabilitación no es nuevo. Desde que Tocqueville y Beaumont estuvieron en los Estados Unidos a inicios del siglo XIX quedaron horrorizados con las prisiones de Auburn y pensaron que quizás era mejor dejar solos a los prisioneros por la noche y sólo ponerlos a trabajar durante el día para que pensaran sobre sus crímenes. A lo largo del siglo XX varias teorías apostaron por la rehabilitación pero no fue hasta la década de los 50's cuando se dio un verdadero movimiento que pugnaba por la rehabilitación de los delincuentes. En 1954, la American Prison Association cambió su nombre por el de American Correctional Association y las cárceles pasaron a llamarse correccionales. Esto significó también un cambio profesional en el personal que atendía las cárceles ya que no

#### Material complementario

“Probation Works” video sobre los beneficios sociales de la libertad condicional a cargo de la Oficina de a Oficina de Thames Valley:  
<https://www.youtube.com/watch?v=DtWnHGc4nts>

#### Referencia bibliográfica

L. Liggio (1982). “Tocqueville: On Prisons & Modern Despotism”. *Literature of Liberty*, vol. 5, núm. 3.

bastaba con contratar policías o guardias, se necesitaban psicólogos, sociólogos y trabajadores sociales para intentar hacer que los presos pudieran volver a integrarse a la sociedad.

Esta confianza en los expertos también se extendió al resto del sistema penal donde los criminólogos trabajaron codo a codo con funcionarios públicos de distintos espectros ideológicos para discutir la efectividad de los tratamientos, pensar en la causalidad de los delitos, crear sanciones nuevas o modificaciones al sistema penal. Hacia la década de 1960 el welfarismo penal era aceptado por todas las fuerzas políticas en Gran Bretaña y los Estados Unidos y sus raíces llegaban hasta lo más bajo del sistema penal.

Para David Garland es importante destacar que el welfarismo penal fue una política impuesta por las élites políticas de la época, en lo que las masas sociales tuvieron poco que ver. Es más, el welfarismo estaba tan alejado del ciudadano común que las sociedades estadounidenses y británicas eran mucho más punitivas que el sistema correccionalista y con frecuencia se quejaban de sus fallas. Durante más de una década estas fallas eran simplemente escándalos ocasionales por fugas de prisioneros o condenas demasiado cortas, pero hacia mediados de la década de 1970 la falla principal fue que los índices de criminalidad aumentaron y se mantuvieron allí a pesar del tratamiento individualizado hacia el delincuente que la política correccionalista garantizaba.

Pero hay que ir mucho más allá de las altas tasas de criminalidad para comprender por qué empezó a hundirse irremediamente el welfarismo penal. La película *La Naranja Mecánica* de Stanley Kubrick basada en una novela de Anthony Burgess puede darnos una pista:

Recordemos que la historia gira alrededor de la vida de Alex, jefe de una pandilla de maleantes adolescentes –y amante de la música clásica– que se drogan con Dim, una sustancia que los deja preparados para la violencia. Después de varios eventos y alguna advertencia de la policía para que moderara su comportamiento por fin Alex es capturado y encerrado. A pesar de haber violado y asesinado, en la cárcel Alex se gana su libertad por buen comportamiento y por aceptar someterse al innovador programa Ludovico para controlar sus ansias de violencia. El tratamiento consiste en inyectarle una droga que le induce el vómito. Después de administrarle la droga lo someten a una sesión de cine con imágenes de violencia ambientadas con música clásica –la novena sinfonía de Beethoven– para que relacione el malestar de la droga con los vídeos de violencia y la música clásica. El tratamiento funciona y cada vez que Alex siente deseos de violencia le viene una sensación de malestar incontrolable. De esta manera, la sociedad a la que el aterrorizó empieza a tomar venganza de su vulnerabilidad. Primero es golpeado por vagabundos, luego por sus ex compañeros, que ahora se han convertido en policías, y finalmente por un escritor que al descubrir que había violado a su mujer años atrás trata de inducirlo al suicidio encerrándolo en un ático y poniendo la novena sinfonía a todo volumen. Lo interesante de esta última vendetta es que el escritor decide hacer esto para culpar al gobierno del fracaso de sus técnicas de rehabilitación y evitar que gane la reelección. En la novela, Alex termina curándose y aceptando que el tratamiento del Estado y la madurez lo han alejado de la violencia. Sin embargo, la versión filmica de Kubrick elude este final y prefiere hacer una crítica a la vileza inherente de la sociedad, en la que ahora Alex es un inadaptado.

Las críticas, influidas por un notable incremento en los índices delictivos, vinieron de todos lados, desde los sectores más conservadores hasta de asociaciones en favor de los derechos de los presos. El edificio penal que parecía tan bien cimentado en la década de 1960 empezaba a desmoronarse sin una causa aparente. Para David Garland el edificio

#### Material complementario

Ver el clip de *Naranja Mecánica* sobre el tratamiento Ludovico al que se somete Alex:  
[https://www.youtube.com/watch?v=NMzepSePD4&feature=player\\_detailpage](https://www.youtube.com/watch?v=NMzepSePD4&feature=player_detailpage).

#### Referencia bibliográfica

A. Burgess (2005). *La naranja mecánica*. Madrid: Minotauro y S. Kubrick (1971). *A Clockwork Orange*. Warner Bros. 136 min.

no se cayó por una teoría criminológica determinada o un programa reformador sino por el carácter de la sociedad en las décadas de 1980 y 1990.

Las grandes transformaciones que atravesaron la sociedad en la segunda mitad del siglo XX fueron a la vez económicas, sociales, culturales y políticas. En la medida en que pueden diferenciarse, se pueden sintetizar bajo los siguientes epígrafes: (1) la dinámica de la producción capitalista y del intercambio de mercado y los correspondientes avances en la tecnología, el transporte y las comunicaciones; (2) la reestructuración de la familia y el hogar; (3) los cambios en la ecología social de las ciudades y los suburbios; (4) el surgimiento de los medios electrónicos de comunicación y (5) la democratización de la vida social y cultural.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 141) Barcelona: Gedisa.

El Estado de Bienestar entró en quiebra hacia finales de la década de 1970 cuando el modelo keynesiano se vio incapaz de lidiar con las altas tasas de desempleo y la inflación galopante. Probablemente la crisis del petróleo de 1979 aceleró este proceso pero el modelo ya daba indicios de agotamiento debido a una nueva demografía (caída de la natalidad y más esperanza de vida) que aumentó grandemente los gastos sociales en gastos asistenciales, así como una nueva organización del trabajo debido al fin del Taylorismo. La estocada final se dio en la arena política cuando los Estados socialdemócratas fallaron en arreglar con gasto público los nuevos problemas económicos y sociales a los que se enfrentaron.

Si las consignas del Estado de Bienestar asociadas a la socialdemocracia eran control económico y liberación social, ahora se cambiaría la polaridad y se pugnaría por libertad económica y control social. Criminólogos famosos como Jock Young declararon que la investigación criminológica había fracasado y que la rehabilitación era imposible y pugnaron por un sistema penal de corte más realista y punitivo. Las clases medias trabajadoras que fueron la base de la rehabilitación durante muchos años también le dieron la espalda pues de repente dejaron de ser ellos los beneficiados, mientras clases más empobrecidas succionaban todos los beneficios. Las medidas penales progresistas de hace diez años ahora eran vistas como absurdas y contraproducentes.

El problema subyacente del orden fue considerado no como un problema durkheimiano de solidaridad, sino como un problema hobbesiano de orden, cuya solución debía ser una versión focalizada y disciplinaria del Leviatán.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 178) Barcelona: Gedisa.

Pero no solo era un problema de orden, también era un problema de gasto y de eso se encargaron de solucionarlo los gobiernos neoconservadores de Margaret Thatcher en Gran Bretaña y Ronald Reagan en los Estados Unidos, que pronto cerraron los grifos de las ayudas. El modelo económico neoliberal empezó a expandirse en todo el mundo y llegó a lugares insospechados como Chile o México donde también se empezó a ejercitar la fe en el valor de la competencia, la empresa y los incentivos, así como también en los efectos saludables de la desigualdad y la exposición al riesgo.

Poco a poco la libertad condicional, las instituciones correccionales para jóvenes y las demás herramientas del aparato penal welfarista fueron perdiendo credibilidad y terminaron por ser negadas bajo el lema de “¡nada funciona!”. Todas estas herramientas siguen

#### Referencia bibliográfica

J. Young (1986). “The failure of criminology: the need for radical realism”. En R. Matthews y J. Young (eds.) *Confronting Crime*. Londres: Sage.

existiendo, pero ya no son la columna vertebral del sistema, que ahora funciona basado en dos tipos de criminologías totalmente alejadas del correccionalismo.

### 3.2.2. Nuevas criminologías de la vida cotidiana

Para todo aquél que viva en una gran ciudad como París, Londres, Nueva York, Ciudad de México, Rio de Janeiro, Nueva Delhi o Buenos Aires, la delincuencia es cosa de todos los días. Robos de automóviles y autopartes, clonación de tarjetas de crédito, robos en transportes públicos, robos por carteristas, etc. son vistos como normales en estas grandes urbes. Esto quiere decir que el crimen se ha normalizado en las sociedades tardomodernas y las altas tasas de delito se han convertido en algo tan común como los accidentes automovilísticos.

Esto representa un viraje de 180 grados con lo que los estudios criminológicos tradicionales y críticos aportaron durante más de cien años. De repente la delincuencia ya no es consecuencia de la anomia social, de una pobre socialización o de una patología, sino que es un evento común y corriente que tiene que ser gestionado con otro tipo de herramientas. Lo que David Garland denomina como “criminologías de la vida cotidiana” incluyen un conjunto de políticas que incluyen la teoría de las actividades rutinarias, considerar el delito como oportunidad, analizar los estilos de vida, la prevención situacional de los delitos y algunas herramientas provenientes de las teorías de elección racional.

La principal consecuencia de la implementación de estas teorías es que el Estado deja de ser el Leviatán omnipotente que solía ser durante la posguerra y pasa a ser un mero administrador de los riesgos con una capacidad limitada. Por esta razón son necesarias otro tipo de políticas de corte preventivo que vayan encaminadas más hacia la gestión de riesgos.

Estas nuevas teorías identificaron blancos diferentes y nuevos medios para abordarlos. Sus programas de acción no están dirigidos a todos y cada uno de los individuos delincuentes, sino a la conducta de las víctimas potenciales, a las situaciones criminogénicas, a aquellos hábitos de la vida cotidiana que crean oportunidades delictivas como una consecuencia inesperada [...] Los nuevos objetos del control son las situaciones criminogénicas, los productos más deseados, los lugares que concentran un mayor nivel de delito.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. (pág. 218). Barcelona: Gedisa.

El abuso de mapas de delincuencia o "hot spots" es un ejemplo de lo anterior. Los mapas de delincuencia no son una herramienta nueva, pero con el uso extensivo de las computadoras se han extendido por los departamentos de policía de diversos países a partir de la década de 1990. Desde entonces no han dejado de ser utilizados, incluso varios medios de comunicación también los han empezado a dibujar basándose en las estadísticas oficiales y se los presentan a sus lectores sin ningún otro tipo de análisis. A primera vista no parece haber nada malo con este tipo de cartografía de la delincuencia, sin embargo, todo cambia cuando la calle donde vives o el barrio donde se suele hacer vida social es considerado un "hot spot". En ese momento el ciudadano “debe enfrentarse no sólo a la inseguridad objetiva, sino a la previsible estigmatización de la zona, la caída del valor de las

#### Referencia bibliográfica

S. Chamard (2006). “The History of Crime Mapping and Its Use by American Police Departments”. *Alaska Justice Forum*, vol. 23, núm. 1

viviendas y un despliegue policial constante”.



Robo de autos en el centro de Los Angeles demayodel 2003 aabril del 2004

Además de la posibilidad de encontrar tu casa, tu negocio o la escuela de tus hijos en medio de un "hot spot", para Gemma Galdón el principal problema del mapping está en que dadas las nuevas tecnologías de geo localización sus posibilidades de implementación son infinitas, pero no sirven de nada si no tienen un trabajo institucional y de planeación detrás. Lo que le preocupa a Galdón y a Pybus es:

Maximizar la eficiencia y utilidad del gasto, alejando las decisiones sobre inversión pública del imperativo tecnológico y la confianza ciega en las posibilidades de los artefactos para mejorar la calidad de vida de las personas. Este enfoque requiere plantear tres grandes grupos de retos: los de planteamiento, los técnicos y los institucionales, por este orden, pero al mismo tiempo entendidos de forma cíclica (ver figura), ya que la mejora constante de las posibilidades y herramientas tecnológicas obliga al gestor público y evaluar permanentemente la utilidad de las herramientas desplegadas y a incorporar nuevas evoluciones, que hay que integrar, una y otra vez, en la fase de planteamiento de las políticas de seguridad ciudadana.

G. Galdón y M. Pybus (2011). "Crisis económica y gestión de la inseguridad ciudadana: los mapas de la delincuencia". Revista Catalana de Seguritat Pública, mayo.

La creación de ordenanzas cívicas también es un ejemplo de esta nueva criminología que en vez de prevenir o castigar prefiere actuar sobre posibles situaciones criminógenas. La finalidad de este tipo de ordenanzas es actuar sobre comportamientos o conductas desviadas que ocurren en el día a día de las ciudades, pero que en sí no representan un delito. Políticas para prohibir la prostitución en las calles, la ingesta de bebidas alcohólicas, tocar música fuera de los bares y restaurantes, pedir dinero en las calles, vender comida en la calle o dormir en los parques son un ejemplo de esta criminología de la provisión diseñada para modificar riesgos, redistribuir costos y crear desincentivos. Pero no todos los ciudadanos son medidos con el mismo baremo, estas normas de limpieza normalmente van dirigidas hacia colectivos determinados como jóvenes, pobres e inmigrantes, y sólo se llevan a cabo en barrios determinados donde hay gran actividad comercial o turística.

Se trata, como dijo Tony Blair, de que el Estado y la sociedad se acostumbren a no tolerar las infracciones menores, "es más, deben ser intolerantes hasta con los sin techo que están en la calle" remata el ex primer ministro británico. Como afirma Loic Wacquant,

#### Referencia bibliográfica

G. Galdón (2011). "Mapas de delincuencia para perderse" Público, 18 de febrero. Disponible en <http://blogs.publico.es/civismos-incivicos/2011/02/18/mapas-de-delincuencia-para-perderse/>

#### Referencia bibliográfica

L. Wacquant (2004). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial.

nos están induciendo a revertir el proceso de las causas-consecuencias ya que ahora se afirma que los comportamientos incívicos que rayen en el desorden público son los causantes de que un barrio se hunda en la inseguridad y la decadencia. Antes, desde la criminología tradicional y crítica, el proceso corría en dirección contraria y la decadencia económica y la marginación eran las causas de los desórdenes callejeros.

La tolerancia suele estar en la punta de lanza de los programas gubernamentales y en las políticas de seguridad que se aplican en las grandes ciudades. La tolerancia es uno de los valores más apreciados para la sociedad británica. Incluso desde el Nuevo Laborismo Tony Blair decidió adoptar el discurso de la tolerancia y afirmar que “es lo que hace que la Gran Bretaña sea lo que es”. Jan Bannister y Ade Kearns desmontan el discurso del Nuevo Laborismo y la supuesta tolerancia de la sociedad británica al afirmar que, más que nunca, se está poniendo atención y condenando las “faltas de educación” de los extranjeros y de los jóvenes que suelen escuchar música a muy alto volumen, salir demasiado de borrachera, tirar basura por la calle o empujarse en las colas de los cajeros. Para Bannister y Kearns lo interesante del caso británico es que la intolerancia de la sociedad ha sido apoyada por el gobierno con políticas que castigan la “incivilidad”.

¿Pero qué debemos entender por incivilidad o comportamiento antisocial? Para Bannister, Kearns y Fyfe es muy difícil definir la civilidad y la incivilidad ya que son conceptos que dependen de parámetros culturales y de valores sociales. En República Dominicana o en Colombia se tiene más tolerancia al ruido en los transportes públicos que en Suecia o Noruega, que incluso cuentan con metros con vagones silenciosos. Jugar al fútbol en la calle o en la playa, o andar sin camiseta son comportamientos normales en algunos países mientras que en otros se consideran irrespetuosos. Debido a estas diferencias los autores creen que cuando se aplican controles y castigos contra la incivilidad se logran ciudades menos respetuosas. El caso de las famosas políticas de “tolerancia cero” que se pusieron de moda en Nueva York y luego han sido importadas sin éxito, pero con un gran gasto económico para sus defensores, es el ejemplo perfecto de la tesis de Bannister, Kearns y Fyfe.

En un proceso paralelo también se están construyendo y gestionando espacios urbanos “seguros” y semipúblicos donde se impida o dificulte el paso a personas “sospechosas” (inmigrantes, mendigos, adolescentes). La finalidad de estos espacios es que los turistas, hombres de negocios y las clases sociales consumistas puedan circular y realizar sus actividades sin preocuparse por ser víctimas de algún delito. La creación de distritos financieros, centros comerciales al aire libre, urbanizaciones valladas y calles semiprivadas son algunos ejemplos de este proceso que puede pasar imperceptible a los ojos del hombre de la calle pero que debe ser considerado dentro del concepto de “gentrification”. Para Loic Wacquant resulta preocupante que desde los propios Estados se esté apoyando este tipo de procesos cuyo objetivo es transformar los barrios de clase trabajadora en barrios “alternativos”, comerciales o para la clase alta.

#### Referencia bibliográfica

J. Bannister y A. Kearns (2009). “Tolerance, Respect and Civility amid Changing Cities”. En A. Millie (ed.) *Securing Respect*. Bristol: Bristol Policy Press (pág. 173).

#### Referencia bibliográfica

J. Bannister, A. Kearns y N. Fyfe (2006). (In)civility and the city. *Urban Studies*, num. 43 (pág. 853).

#### Referencia bibliográfica

L. Wacquant (2008). “Relocating Gentrification: The Working Class, Science and the State in Recent Urban Research”. *International Journal of Urban and Regional Research*, vol 32, núm. 1.



Fotografía de Chris Hondros sobre el proceso de gentrificación en Nueva York

La gentrificación suele ser vista con buenos ojos por ciertos sectores de la sociedad y sufrida por otros. Es frecuente escuchar en Barcelona loas hacia lo bien que quedó la Rambla del Raval, en México pasa lo mismo con los Jardines de Coyoacán o la Calle Madero en el Centro Histórico y lo mismo se dice para la zona de Williamsburg en Brooklyn. Las calles peatonales, los restaurantes, las viviendas para artistas, las bodegas reconvertidas en restaurantes y las galerías suelen quedar muy bien en las guías turísticas pero con frecuencia se olvida que detrás hay un expolio a las familias que solían vivir en esa zona, y cuyos edificios fueron expropiados, o simplemente el alza en los precios de la zona los obligó a emigrar a la periferia.

Otro fenómeno que normalmente acompaña a la privatización de espacios y a la gentrificación es la contratación de seguridad privada por parte de empresarios, comerciantes o bien desde el mismo Estado.

La seguridad privada, que originariamente creció a la sombra del Estado pero que es reconocida cada vez más por el gobierno como un socio en la producción de seguridad y el control del delito. La actividad policial posee ahora una economía mixta, de provisión pública y privada, a medida que más y más funciones rutinarias de seguridad son asumidas por las policías privadas y más y más empresas y hogares invierten en tecnologías y servicios de protección ofrecidos por la industria de la seguridad privada.

D. Garland (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. (pág. 57) Barcelona: Gedisa.

Estos servicios van desde guardias controlando el acceso a edificios gubernamentales, guardias recorriendo las inmediaciones de los centros comerciales, sistemas de alarmas en casas-habitación, cámaras de videovigilancia en las calles, carnets biométricos de identificación o tecnologías de interceptación de comunicaciones. Las áreas abarcadas por compañías de seguridad privada cada vez son más amplias. En países como los Estados Unidos, Polonia, Turquía y el Reino Unido el personal de compañías dobla en ratio al de policías. En los Estados Unidos 17 millones de individuos viven en comunidades con algún tipo de seguridad (videovigilancia, alarmas o guardias privados) y la facturación de las empresas de seguridad se ha más que cuadruplicado de 1991 a 2005.

#### Material complementario

Documental sobre los efectos de la gentrificación en Echo Park:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=XcUJRd0n13w](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=XcUJRd0n13w)

#### Referencia bibliográfica

E. Krahman (2009). "Private Security Companies and the State Monopoly on Violence: A Case of Norm Change?" Frankfurt: Peace Research Institute.





Scanner corporal en un aeropuerto estadounidense manejado por la seguridad privada

El virus de la privatización ha llegado a áreas insospechadas de la seguridad como la construcción y administración de prisiones. En los Estados Unidos, desde el inicio de la Administración Reagan el número de prisiones y correccionales privadas ha aumentado en un 4000%. La Corporación de Correccionales de América (CCA) y el grupo GEO son los principales beneficiarios de este sistema y se calcula que en 2010 alcanzaron un beneficio conjunto de 2.9 billones de dólares. ¿Cómo han ganado tanto dinero? La respuesta es simple: el gobierno estadounidense le paga a cada compañía una cantidad fija diaria por cada preso que acoge y no hay ley que diga que la compañía tiene que gastar ese dinero en el preso por lo que se gasta lo mínimo y las diferencias son su ganancia. Obviamente hay que entender que entre más individuos presos, haya más ganancias, por lo que, por lo menos en Estados Unidos, a las compañías como CCA conviene que exista un sistema de justicia que mande a la cárcel a sus ciudadanos como medida correctiva.

Una explicación para el auge de la seguridad privada, las ordenanzas cívicas y los procesos de gentrificación es la influencia de las teorías de elección racional en las criminologías de la vida cotidiana.

Las teorías de la elección racional resucitan un enfoque utilitarista y simplista de la conducta delictiva que desde hace mucho tiempo había quedado desplazado por las teorías positivistas y sociológicas [...] Este modelo representa el problema del delito como una cuestión de oferta y demanda, en el marco de la cual el castigo opera como un mecanismo de establecimiento de precios. Considera a los delincuentes como oportunistas racionales o delincuentes profesionales cuya conducta es disuadida o desinhibida por la puesta en marcha de desincentivos, un enfoque que hace de las penalidades disuasivas un mecanismo evidente de reducción del delito.

D. Garland (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea.* (pág. 220) Barcelona: Gedisa.

En parte, lo que este tipo de criminologías pretende es disminuir la tolerancia ante la intolancia, algo que Patrick Moynihan, senador demócrata por NY, describió en 1990 como “defining deviance down” es decir bajar la sensibilidad hacia la desviación. Esto se logra por medio de políticas como la “tolerancia cero” inspirada en la teoría de las “ventanas rotas”, o como la ley californiana “tres strikes y estás fuera” que fijaba en tres el número de faltas menores antes de ingresar a la cárcel. Pero a los gobiernos conservadores de las décadas de 1980 y 1990 no les tembló la mano en hacer uso de otro tipo de desincentivos como los “boot camps”, (prisiones para menores administradas con méto-

#### Referencia bibliográfica

N. Bowie (2012). “Profit Driven Prison Industrial Complex: The Economics of Incarceration in the USA. For every 100,000 Americans, 743 citizens sit behind bars”. Globalresearch. Disponible en: <http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=29109>

#### Material complementario

Video promocional de los boot camps auspiciados por el departamento de policía de Los Ángeles:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_detailpage&v=1MNpmfjqn7s](http://www.youtube.com/watch?feature=player_detailpage&v=1MNpmfjqn7s)

dos militares), los encarcelamientos de shock (para que los menores experimenten brevemente lo que les espera de seguir delinquir), castigos vergonzantes e incluso la pena de muerte.

Aunque parezca paradójico también estamos asistiendo al proceso contrario “defining deviance up” ya que se están castigando más conductas que en el pasado solían quedar impunes e incluso se veían como normales. El caso que mejor ejemplifica esta tendencia a aumentar la sensibilidad hacia la desviación es quizás el castigo contra los perpetradores de violencia de género. En España la ley que castiga la violencia machista data del 2004 y la define de la siguiente manera:

Como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”, y “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.

Artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

También deben de ser considerados dentro de esta tendencia los crímenes de odio, por racismo y xenofobia, así como las leyes que penan la pedofilia y el maltrato infantil. En resumen, se trata de penar conductas que antes pasaban incólumes por ser parte de las costumbres o que eran realizadas por una figura de poder, como en el caso de las penas por brutalidad policial.

### 3.2.3. Criminología del otro

Este tipo de políticas disuasivas pensadas en entes racionales son el vínculo con otro tipo de teorías criminológicas que David Garland denomina criminología del control o criminología del otro, que son de corte más reaccionario, vengativo y que remiten a una etapa pre-moderna. Si las criminologías de la vida cotidiana están interesadas en la previsión, este otro tipo de criminología hace énfasis en el control y en el castigo expresivo.

El primer cambio que debe hacerse notar es que el énfasis de las políticas penales se desvían del delincuente hacia la víctima, garantizándole inclusive una participación en el proceso penal como es el caso de los Estados Unidos donde se aprueban leyes con el nombre de las víctimas. Un ejemplo es el caso de la Ley Megan, legislada en California y que obliga a las autoridades californianas a hacer pública toda la información referente a acosadores sexuales. Después del asesinato de la niña Sarah Lawrence en Sussex, Gran Bretaña en el año 2000, los medios de comunicación pidieron una reglamentación similar a la Ley Megan que permitiera a las familias saber si en la zona donde residían vivía algún predador sexual que ya hubiera cumplido condena. Después de comprobar que en efecto un agresor sexual había matado a Sarah, el gobierno aceptó la ley para operar en ciertas ciudades como plan piloto.

El nuevo imperativo político es que las víctimas deben ser protegidas, se deben escuchar sus voces, honrar su memoria, deben poder expresar su ira y debe haber respuestas a sus temores. La retórica del debate penal frecuentemente invoca la figura de la víctima típicamente un niño o una mujer o un familiar en duelo como alguien que tiene derechos, que debe poder expresar su sufrimiento y cuya seguridad en el futuro debe ser garantizada. Toda atención inapropiada de los derechos o del

#### Material complementario

Ver el sitio de la Ley Megan en:  
<http://www.meganslaw.ca.gov/>

Ver el sitio de la Ley Sarah en:  
<http://www.sarahslaw.co.uk/>

bienestar del delincuente se considera como algo que va en contra de la justa medida de respeto por las víctimas.

D. Garland (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. (pág. 241) Barcelona: Gedisa.



Fotografía de Bill Whitaker

Quizás no hay caso más patente de este vuelco del sistema penal hacia las víctimas que el conflicto político en el País Vasco, donde las asociaciones de víctimas del terrorismo se han labrado un poder mediático y político tan grande que se han convertido en un actor más a tener en cuenta cada vez que ETA hace un anuncio o el gobierno toma una determinación sobre política terrorista. El caso del País Vasco es el ejemplo perfecto de un sistema penal donde ya no solo existe la víctima individual, sino una víctima simbólica, una víctima potencial e incluso una asociación de víctimas que tienen que tener derecho a que se les escuche antes que a los especialistas y sobre todo antes que los delincuentes.

El papel preponderante de la víctima en el proceso penal tiene consecuencias directas en el tipo de castigos que se imponen desde el Estado. Estos castigos suelen estar motivados más por el sentimiento de venganza, la indignación popular y la justicia distributiva que por verdaderos estudios criminológicos. Castigos como la castración química para los agresores sexuales, cadena perpetua para los secuestradores o pena de muerte para los asesinos son penas desproporcionadas que han probado su poca eficacia en bajar las tasas delictivas.

Cuando los gobiernos se deciden por este tipo de decisiones de corte afectivo y populista están cayendo en una forma de “acting out” pues solo están buscando tranquilizar a la población, no solucionar el problema. Para José Luis Díaz Ripollés se trata de medidas de derecho penal simbólico que solamente crean la ilusión de que el Estado está luchando contra la delincuencia –aplicando penas que sobrepasan en proporcionalidad al crimen– aunque en la práctica su aplicación no garantice una baja en los índices de criminalidad donde se aplica.

#### Referencia bibliográfica

J. L. Díez (2001). “El derecho penal simbólico y los efectos de la pena”. Actualidad Penal, núm.1.

Lo que hicieron los gobiernos neoconservadores (y siguen haciendo los de corte social-demócrata) es castigar basándose en una noción subjetiva de peligrosidad. En el derecho, dichas normas entran dentro del llamado derecho penal del enemigo, término acuñado por Günther Jakobs. Este concepto se refiere a un derecho penal que trata a los infractores no como ciudadanos sino como posibles enemigos que deben ser neutralizados o inocuizados del modo que sea. En este tipo de derecho la pena se convierte una vez más, como en la antigüedad, en una medida de seguridad.

En todos los casos, la pena más útil para separar e inocuizar a los entes peligrosos vuelve a ser la pena privativa de libertad en la cárcel. Bajo el lema de “la prisión funciona”, poco a poco se adoptaron las penas uniformes para cierto tipo de crímenes, las penas mínimas para otros y se tipificaron otros con el fin de proteger a la población. Debido a esto la población penitenciaria ha crecido en la mayoría de las democracias occidentales. El caso más emblemático vuelven a ser los Estados Unidos donde la población carcelaria se ha incrementado continuamente las últimas cuatro décadas. De 1970 a 2003 las prisiones locales y federales tuvieron que acoger a más de 1.4 millones de criminales con condenas de por lo menos un año. En el mismo período pasaron por las prisiones más de 700,000 personas con condenas menores a un año o en espera de sentencia. Por si fuera poco, casi cinco millones de personas estaban en libertad condicional, pero ya no era la libertad condicional del welfarismo, sino una probation más controlada basada en brazaletes electrónicos, visitas frecuentes a las comisarías y trabajo comunitario.



Caricatura de Monte Wolverton del LA Daily News

El éxito de series televisivas como Oz y Prison Break debe analizarse en este contexto pues nos muestran prisiones superpobladas habitadas sobre todo por minorías y subclases como negros, latinos y ciudadanos de Europa del este. También nos muestran un sistema neoliberal donde la seguridad esta estructuralmente conectada a procesos de exclusión social como ya había advertido Pavarini.

Al igual que las sanciones pre-modernas de deportación o destierro, las prisiones funcionan ahora como una forma de exilio y el uso que se hace de ellas no está tan definido por el ideal de la rehabilitación como por un ideal al que Rutherford llama “de la eliminación”. Al igual que el gulag soviético o el guetto urbano estadounidense, este exilio interno tiene efectos sociales y económicos tanto como penológicos.

#### Referencia bibliográfica

M. Cancio (2002). "Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo. Algunas consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código Penal Español después de la LO 7/2000". Jueces para la Democracia. Madrid.

#### Referencia bibliográfica

B. Western (2005). Punishment and Inequality in America. Princeton. Nueva York: Sage.

#### Material complementario

Entrevista a Mumia Abu Jamal, preso que pasó tres décadas en espera de la pena capital, sobre el complejo penitenciario de los Estados Unidos:  
[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=H5a-rrjP\\_jk](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=H5a-rrjP_jk)

#### Referencia bibliográfica

M. Pavarini (2006). "Políticas de seguridad y conflictos metropolitanos. Algunas reflexiones críticas sobre la experiencia italiana (vivida de cerca e intensamente)". en Bergalli R. y Rivera I. (eds.) Emergencias Urbanas. Barcelona: Ánthropos.

D. Garland (2005). La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea. (pág. 292) Barcelona: Gedisa.

A diferencia de las criminologías de la vida cotidiana que se basan en un delincuente racional y oportunista, la criminología del otro apuesta por la maldad como causa del delito. Es una criminología maniquea de nosotros vs. ellos que no da pie al entendimiento, la comunicación y mucho menos a la rehabilitación. Aunque no fue el primero en hablar en términos de mal –Ronald Reagan ya había advertido sobre el Imperio del Mal para referirse a la Unión Soviética– George W. Bush dejó un rosario de declaraciones que han sido documentadas por Peter Singer:

La tendencia de Bush de ver el mundo en términos del bien y del mal es especialmente sorprendente. Ha hablado sobre el mal en 319 discursos distintos, es decir, alrededor del 30% de todos los discursos que pronunció desde el momento en que asumió su cargo hasta el 16 de junio de 2003. En estos discursos, usó la palabra “mal” como sustantivo mucho más de lo que la usa como adjetivo “malvado”: 914 usos del sustantivo contra 182 usos del adjetivo. Sólo 24 veces en todas las ocasiones en que Bush habla del mal, usa el término como adjetivo para describir lo que hace la gente, es decir, para juzgar actos y hechos. Esto sugiere que Bush no piensa en hechos malvados, ni siquiera en personas malvadas, con tanta frecuencia como piensa en el mal como una cosa o una fuerza, algo que tiene una existencia real más allá de los actos crueles insensibles, brutales, egoístas de los que el ser humano es capaz.

P. Singer (2004). El presidente del bien y el mal: las contradicciones éticas de George Bush. Barcelona: Tusquets.

Esta separación del mundo entre buenos y malos facilita la categorización y la segregación, e incita a tratar a los delincuentes como si fueran monstruos de otro planeta que deben ser excluidos o eliminados. Para Zygmunt Bauman, con el fantasma de la vulnerabilidad planeando sobre el planeta llega un momento en el que todos estamos en peligro y todos somos peligrosos para los demás, por lo que sólo hay tres papeles posibles a representar: perpetrador, víctima o daño colateral.



Postales Virtuales de Seguridad Ciudadana “Segregación”

Aunque no lo parezcan, la criminología del otro y las criminologías de la vida cotidiana representan procesos gemelos que aunque se diferencien en cuanto a métodos, resultan sumamente atractivas y útiles para los políticos de cualquier ideología que por un lado pueden plantear “el delito es algo normal, pero se puede prevenir” y por el otro “el delito es una catástrofe social y solo castigando a los culpables podremos salvar a la sociedad”. Ambas afirmaciones pueden considerarse como populismo securitario y no hacen más

## Referencia bibliográfica

L. Radzinowiz (1991). "Penal regressions". Cambridge Law Journal, núm. 50.

que darle la razón al criminólogo Leon Radzinowivz cuando expresó en 191 que lo que encontraba más profundamente molesto era la distancia entre la criminología y las políticas para atajar criminales.

## Referencia bibliográfica

K. Roach (2006). "Sources and Trends in Post 9/11 Anti-Terrorism Laws". Toronto: University of Toronto Legal Studies Series.

Ha sido ampliamente discutido en varias facultades de derecho que los ataques terroristas del 11-S marcaron un antes y un después en las políticas criminales. Esto es sobre todo cierto para las políticas antiterroristas que han sido basadas en penas simbólicas, derecho penal del enemigo, la criminalización de la protesta y una violencia selectiva contra los sectores sociales más desprotegidos. Dichas medidas han sido defendidas como la única solución para prevenir que vuelvan a suceder crímenes como los que sacudieron Nueva York, y que también dejaron una honda herida en Madrid y Londres. Para pensadores como Noam Chomsky, esto ha ocasionado una degeneración de los sistemas penales donde los derechos humanos y las libertades individuales han sido subsumidas bajo el peso de la seguridad.



## Conclusiones

Han tenido que suceder acontecimientos catastróficos como la explosión en la planta nuclear de Chernóbil, para que los seres humanos se den cuenta —quizás demasiado tarde— que “el hombre es el lobo del hombre” y que puede ser también el lobo del planeta. Como hemos visto a través de los trabajos de Giddens, Beck y Bauman, los nuevos riesgos asociados a los avances tecnológicos no respetan fronteras por lo que sus consecuencias son planetarias e individuales a la vez. Es importante notar que dichos riesgos no son distribuidos igualitariamente entre toda la población mundial ya que siempre habrá comunidades e individuos que, debido a sus condiciones de vulnerabilidad, resulta más probable que sufran los efectos negativos derivados de “la sociedad del riesgo”.

A pesar de lo anterior, no hay que olvidar que vivimos en las sociedades más seguras que hayan existido nunca. No obstante, la sensación de inseguridad derivada de estos nuevos riesgos se ha instalado en las sociedades tardomodernas y resulta difícil vislumbrar que vaya a dejar de ser un tema importante en los años por venir. A los miedos básicos ante los fenómenos naturales o los animales salvajes, ahora hay que añadir los miedos derivados de la tecnología, los ocasionados por los daños al planeta, los miedos a la alteridad despertados nuevamente por el terrorismo y el miedo a la delincuencia en las grandes urbes del mundo.

Para algunos autores, la delincuencia es la parte no tecnologizada de la “sociedad del riesgo” y por eso ha copado las agendas de los Estados y los medios de comunicación durante la modernidad tardía. Como hemos visto, el fenómeno delincencial ha sido el objeto de estudio de la criminología desde hace más de 150 años y lo sigue siendo en la actualidad. Las políticas criminales que aplican los Estados son producto de los estudios criminológicos, pero también dependen de los vaivenes de la política y la economía, así como de los valores y la cultura de cada sociedad. Las grandes ciudades han sido los laboratorios principales de las políticas criminales y los Estados han intentado todo tipo de recetas para intentar solucionar el problema de la inseguridad.

Como lo hemos hecho en el transcurso del módulo, es importante reconocer que cuando se habla de inseguridad no solo hay que referirse a la delincuencia. La inseguridad es un concepto mucho más amplio que debe incluir cuestiones como la pobreza, la exclusión social, la falta de solidaridad, el hambre, entre otras. Por eso es importante tener siempre en mente las definiciones que se han creado desde la ONU de seguridad humana y seguridad ciudadana, para que no centremos las discusiones solamente en el fenómeno delincencial. De estos conceptos debemos rescatar que los Estados ya no son los únicos garantes de la seguridad. Hoy, más que nunca, como menciona Richard Sennett, la ciudadanía activa es necesaria para iniciar, o continuar, los procesos de transición hacia sociedades más igualitarias, responsables, participativas y seguras.

## Bibliografía

Baratta, A. (1993). *Criminología crítica y crítica del Derecho penal*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Bauman, Z. (2005). *Ética postmoderna*. México: Siglo XXI Editores.

Bauman Z. (2006). *Miedo líquido: La sociedad contemporánea y sus temores*. Barcelona: Paidós.

Bauman, Z. (2005). *Vida líquida* (pág. 104). Barcelona: Paidós.

Bannister, J. y Fyfe, N. (2001). "Fear and the city". En *Urban Studies*, mayo, núm. 38.

Bannister J. y Kearns A. (2009). "Tolerance, Respect and Civility amid Changing Cities". En A. Millie (ed.) *Securing Respect*. Bristol: Bristol Policy Press.

Bannister, J.; Kearns, A. y Fyfe, N. (2006). (In)civility and the city. *Urban Studies* num. 43.

Bechmann, G. (1995). "Riesgo y desarrollo técnico-científico. Sobre la importancia social de la investigación y valoración del riesgo" en *Cuadernos de Sección, Ciencias Sociales y Económicas*, núm. 2, Donostia.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

Beck, U. (2002). *Sobre el terrorismo y la guerra*. Barcelona: Paidós.

Beck, U. y Beck-Gernsheim, E. (2002). *Individualization: Institutionalized Individualism and Its Social and Political Consequences*. Londres: Sage.

Beck, U. (2006). "La modernidad reflexiva" en Beriaín J. (ed.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Ánthropos.

Beck, U. (2009). *El Dios personal: La individualización de la religión y el "espíritu" del cosmopolitismo*. Barcelona: Paidós.



Becker, H. (1963). *Outsiders*. Nueva York: Free Press.

Beriain, J. (1999). "Genealogía sociológica de la contingencia: del destino dado metasocialmente al destino producido socialmente". En Ramos, R. y García Selgas, F. (eds.). *Globalización, Riesgo, Reflexividad. Tres temas de Teoría Social Contemporánea*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Bernstein, P. L. (1996). *Against the Gods: The Remarkable Story of Risk*. Londres: John Willey and Sons.

Binder, A. (2007). "El control de la criminalidad en una sociedad democrática. Ideas para una discusión conceptual" en Kessler, G. (comp.) *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

Body-Gendrot, S. (2001). *Las villes: La fin de la violence?* París: Presses de Sciences Po.

Boccaccio, G. (1953). *El Decamerón*. Buenos Aires: El Ateneo.

Bowie, N. (2012). "Profit Driven Prison Industrial Complex: The Economics of Incarceration in the USA. For every 100,000 Americans, 743 citizens sit behind bars". *Globalresearch*. Disponible en:  
<http://www.globalresearch.ca/index.php?context=va&aid=29109>.

Burguess, A. (2005). *La naranja mecánica*. Madrid: Minotauro.

Cancio, M. (2002). "Derecho penal del enemigo y delitos de terrorismo. Algunas consideraciones sobre la regulación de las infracciones en materia de terrorismo en el Código Penal Español después de la LO 7/2000". *Jueces para la Democracia*. Madrid.

Castells, M. (1999). *La era de la información, vol. 1. La sociedad red*. Barcelona: Siglo XXI.

Cavender, G. (2007). "CSI and moral authority: The police and science." En *Crime Media Culture*, vol. 3, núm. 1.

Chamard, S. (2006). "The History of Crime Mapping and Its Use by American Police Departments". *Alaska Justice Forum*, vol. 23, núm. 1.

Cloward, R. y Ohlin, L. (1960). *Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs*. Nueva York: Free press.

Cohen S. (1980) *Folk Devils and Moral Panics: the Creation of Mods and Rockers*. Oxford: Martin Robertson.

Comisión Andina de Juristas (1998). Seguridad Ciudadana y Democracia, I Reunión Técnica, San José.

Concha M. (2011). "La seguridad ciudadana como seguridad nacional". La Jornada, 11 de Junio.

Curbet, J. (2009). El rey desnudo: La gobernabilidad de la seguridad ciudadana. Barcelona: Editorial UOC.

Curbet, J.; García, A. y Moles R. (2010). Riesgo y seguridad. Barcelona: UOC.

Curbet, J.; Gómez H.; González C.; Larrauri E. y Murrià M. (2010). Introducción al análisis de la seguridad ciudadana. Barcelona: UOC.

de Lucas, J. (2002). "Sobre las políticas de inmigración en la Unión Europea un año después del 11 de septiembre de 2001. Inmigración, derechos, ciudadanía." Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho vol. 6.

de Marinis, P. (1999). "Gobierno, gobernabilidad, Foucault y los aglofoucaultianos (o un ensayo sobre la racionalidad política del neoliberalismo)". En Ramos R. y García. F.Globalización, Riesgo, Reflexividad. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).

Delumeau, J. (1989). El miedo en occidente. Siglos XIV-XVIII. Madrid: Tauros, 1989.

Díaz, R. (2008). "La formalización de la realidad: noticia, acontecimiento mediático, ciberacontecimiento". En III Congreso Internacional de Periodismo en Red. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.

Diéz, J. L. (2001). "El derecho penal simbólico y los efectos de la pena". Actualidad Penal, no.1.

Douglas, M. (1986). "Les études de perception du risque: un état de l'art". En Fabiani J. L. y Thies J. (eds.) La société vulnérable. Évaluer et maîtriser les risques. Paris: École Normale Supérieure.

Douglas, M. (1992). Risk and Blame. Essays in Cultural Theory. Londres: Routledge.

Douglas M. y Lianos M. (2000) "Dangerization and the End of Deviance". British Journal of Criminology, núm. 40.

Durán, L. M. (2009). "Apuntes sobre criminología feminista". Revista Pensamiento Penal, núm. 86.

Dynes, R. (2000). "The dialogue between Voltaire and Rousseau on the Lisbon Earthquake" International Journal of Mass Emergencies and Disasters, vol. 18, núm 1.

Ericson, R. (1991). "Mass Media, Crime, Law, and Justice", *British Journal of Criminology*, vol. 31, núm. 3.

Farrington, D.; Ohlin, L. y Wilson, J. (1986.) "Understanding and Controlling Crime: Toward a New Research Strategy". *Criminology*, vol. 24, núm. 4.

Fernández, J. P. (2005). "Seguridad humana". Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona.

Galdón, G. (2011). "Mapas de delincuencia para perderse" Público, 18 de febrero. Disponible en:  
<http://blogs.publico.es/civismos-incivicos/2011/02/18/mapas-de-delincuencia-para-perderse/>

Galdón, G. y Pybus, M. (2011). "Crisis económica y gestión de la inseguridad ciudadana: los mapas de la delincuencia". *Revista Catalana de Seguritat Pública*. Mayo.

Galtung, J. y Ruge, M. (1965). "The Structure of Foreign News. The Presentation of the Congo, Cuba and Cyprus Crises in Four Norwegian Newspapers". *Journal of Peace Research*, vol. 2.

García, A. (2004). "Negociar el riesgo. Una propuesta para la gestión de riesgos en sistemas tecnológicos complejos". Barcelona: Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona.

Gardner, D. (2008). *Risk: The Science of Politics of Fear*. Londres: Virgin Books.

Garland, D. (2005). *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Gedisa.

Garland, D. (2005). "Of Crimes and Criminals: The Development of Criminology" en *The Oxford Handbook of Criminology 4a ed.* Maguire M.; Reiner R. y Morgan R. (eds). Oxford: Oxford University Press.

Garland, D. (2003). "The Rise of Risk" en R. Ericson y A. Doyle (eds.) *Risk and Morality*. Toronto: University of Toronto Press.

Giddens, A. (1991). *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity.

Giddens, A. (1997). "Vivir en una sociedad postradicional". En *Modernidad reflexiva. Política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza Editorial.

Giddens, A. (1999). *Risk*. BBC Reith Lectures, BBC Online Network. Hong Kong. Disponible en:  
[http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/events/reith\\_99/week2/week2.htm](http://news.bbc.co.uk/hi/english/static/events/reith_99/week2/week2.htm)

Giddens A. (2000). *Un mundo desbocado. Los efectos de la globalización en nuestras vidas*. Madrid: Taurus.

Glueck, S. y Glueck, E. (1950). *Unraveling Juvenile Delinquency*. Cambridge: Harvard University Press.

González, J. M. (1999). “De la diosa fortuna a la sociedad de riesgo”, *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*. Nomadas, núm. 0.

Guillermoprieto, A. (2011). “México, el fracaso de una guerra brutal”. En *Nuestra Aparente Rendición*. Ciudad de México: Grijalbo.

Habermas J. (1998). “Learning by Disaster: A Diagnostic Look Back on the Short Twentieth Century”. *Constellations*, vol. 5.

Harvey, D. (2008). “The Right to the City”. En *New Left Review*, núm. 53.

Hirschi, T. (1969). *Causes of Delinquency*. Berkeley: University of California Press.

Isla, A. y Mancini, I. (2008). “Bajo sospecha: orden y seguridad en sectores populares de Buenos Aires”. En *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate*. Buenos Aires: PNUD.

Jewkes, Y. (2004). *Media and Crime*. Londres: Sage.

Jonas, H. (2004). *El principio de responsabilidad: Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.

Jones, S. (1998). *Criminology*. Londres: Butterworths.

Kessler, G. (2002). “Cohesión social y violencia urbana”. Un estudio exploratorio sobre la Argentina a fines de los 90” *Cuadernos de Policía y Sociedad*. Chile: CESP.

Kessler, G. (2007). “Seguridad y ciudadanía” en Kessler G. (comp.) *Seguridad y ciudadanía. Nuevos paradigmas, reforma policial y políticas innovadoras*. Buenos Aires: Edhasa.

Kessler, G. (2008). “Inseguridad subjetiva: Nuevo campo de investigación y de políticas públicas” en *Estado, democracia y seguridad ciudadana. Aportes para el Debate*. Buenos Aires: PNUD.

Kessler, G. (2009). “Sentimos que en cualquier lado nos puede pasar algo” *Diario Los Andes*, 28 de septiembre. Disponible en:

<http://www.losandes.com.ar/notas/2009/9/28/sociedad-448532.asp>.

Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Krahman, E. (2009). "Private Security Companies and the State Monopoly on Violence: A Case of Norm Change?" Frankfurt: Peace Research Institute.

Larrauri, E. (1991). *La herencia de la criminología crítica*. Madrid Siglo XXI.

Larrauri, E. (1999). "¿Para qué sirve la criminología?". En *Cuadernos de Derecho Judicial*. Madrid: Consejo General del Poder Judicial.

Larrauri, E. y Cid, J. (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch.

Laub, J. y Sampson, R. (1991). "The Sutherland-Glueck Debate: On the Sociology of Criminological Knowledge". En *The American Journal of Sociology*, vol. 96, núm. 6.

Leal, J. (2006). *La historia de las medidas de seguridad*. Navarra: Aranzadi.

Liggio, L. (1982). "Tocqueville: On Prisons & Modern Despotism". *Literature of Liberty*, vol. 5, núm 3.

Livingstone, L. (1996). "On the Continuing Problem of Media Effects". En J. Curran y M. Gurevitch (eds), *Mass Media and Society*. London: Arnold.

López, M. P. (2009). "El concepto de anomia en Durkheim y las aportaciones teóricas posteriores" en *Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana*, año 4, núm. 8.

Luhmann, N. (1996). "El concepto de riesgo". En Beriain J. (comp). *Las consecuencias perversas de la Modernidad, contingencia y riesgo*. Barcelona: Ánthropos.

Madriz, E. (2001). *A las niñas buenas no les pasa nada malo*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Martin, B. (2005). "The beating of Rodney King: the dynamics of backfire". En *Critical Criminology*, vol. 13, núm. 3.

Mendoza, L. (2009). *Violencia en barrios críticos. Explicaciones teóricas y estrategias de intervención basadas en el papel de la comunidad*. Santiago: Ril editores.

Merton, R. (1968). *Social Theory and Social Structure*. London: Collier McMillan.

Mesch, G. (2000). "Perceptions of Risk, Lifestyle Activities, and Fear of Crime". En *Deviant Behavior: An Interdisciplinary Journal*, vol. 21.

Meyer P. (2003). "The Proper Role of the News Media in a Democratic Society". En Harper J. y Yantek T. (eds.), *Media, Profit, and Politics: Competing Priorities in an Open Society*. Kent: Kent State University Press.

Molak, V. (1997). *Fundamentals of Risk Analysis and Risk Management*. Nueva York: Lewis Publishing.

Pavarini M. (2006). "Políticas de seguridad y conflictos metropolitanos. Algunas reflexiones críticas sobre la experiencia italiana (vivida de cerca e intensamente)". En Bergalli R. y Rivera I. (eds.) *Emergencias Urbanas*. Barcelona: Ánthropos Editorial.

Platt, D. (1988). "Perspectivas para una criminología radical en EU" en Taylor Y., Walton P. y Young J. (eds.). *Criminología Crítica*. Ciudad de México: Siglo XXI.

Radzinowiz, L. (1991). "Penal regressions". *Cambdridge Law Journal*, núm 50.

Ramos, I. (2009). *Policía de vagos para las ciudades españolas del siglo XVIII*. Revista de Estudios Histórico-Jurídicos, vol. XXXI. Valparaiso.

Ramos, R. (2002). "Del riesgo a la incertidumbre y el miedo". Conferencia Semiótica del acontecimiento. El caso del 11 de septiembre. Universidad del País Vasco.

Rand, M. (2005). "The National Crime Victimization Survey: 32 years measuring crime in the United States". Helsinki: Siena Group on Social Statistics meeting..

Reguillo, R. (1998). "Imaginario globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Asociación Latinoamericana de Investigadores de la Comunicación. Brasil: Universidad Católica de Pernambuco.

Reguillo, R. (2000). "Los laberintos del miedo. Un recorrido para el fin de siglo". *Revista de Estudios Sociales de la Universidad de los Andes*. Disponible en: <http://res.uniandes.edu.co/view.php/113/view.php>

Reguillo, R. (2000). "La ciudad y sus demonios. Por una agenda política de la inclusión". En *Boletín Desde la Región*, núm. 31. Medellín: Corporación Región.

Reiner, R. (2012). "Media-made Criminality: The Representation of Crime in the Mass Media". En Maguire M.; Reiner R. y Morgan R. (eds.) *The Oxford Handbook of Criminology* (pag. 304). 4ta edición. Oxford: Oxford University Press.

Ricouer, P. (2004). *El mal: Un desafío a la filosofía y la teología*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.

Riechmann, J. (2007). "Introducción al principio de precaución". en Ortega J. A., Navarrete A. y Ferris L. *El cáncer una enfermedad prevenible*. Murcia: FFIS.

Riezler, K. (1966). "Psicología Social del miedo". En Miedo y sociedad. Buenos Aires: Editorial Escuela.

Roach K. (2006). "Sources and Trends in Post 9/11 Anti-Terrorism Laws". Toronto: University of Toronto Legal Studies Series.

Rodrigo, M. (2005). La construcción de la noticia. Barcelona: Paidós.

Sabater, T. (1962). Gamberros, homosexuales, vagos y maleantes: estudio jurídico-sociológico. Barcelona: Hispano Europea.

Shaw, M. (1994). Global Society and International Relations: Sociological Concepts and Political Perspectives. Cambridge: Polity.

Siegel, L.(1992). Criminology. 4ta ed. Nueva York: West Publishing

Singer, P. (2004). El presidente del bien y el mal: las contradicciones éticas de George Bush. Barcelona: Tusquets.

Skogan, W. (1986). "Fear of crime and Neighborhood Change". En Reiss A. J. y Tonry M. (eds.), Communities and Crime. Chicago: University of Chicago Press.

Sunstein, C. (2005). Laws of Fear. Beyond the Precautionary Principle. Cambridge: Cambridge University Press.

Thomé, H. I. (2004). "Victimización y cultura de la seguridad ciudadana en Europa". Barcelona: Departamento de Sociología. Universidad de Barcelona.

Todd, E. (2003). After the Empire: The Breakdown of the American Order. Nueva York: Columbia University Press.

Vasterman, P. (2005). "Media Hype: Self-Reinforcing News Waves, Journalistic Standards and the Construction of Social Problems". European Journal of Communication vol. 20, núm. 4.

Vélez, A. (2011). "Efectos y consecuencias del 11-S. Una perspectiva ético-política". Barcelona: Facultad de Humanidades, Universitat Pompeu Fabra.

Villa, M. I.; Sánchez, L. A. y Jaramillo A. M. (2003). Los rostros del miedo. Medellín: Corporación Región.

Virilio P. (2000). The Information Bomb. Londres: Verso Books.

Wacquant, L. (2004). Las cárceles de la miseria. Buenos Aires: Manantial.

Wacquant, L. (2008). "Relocating Gentrification: The Working Class, Science and the State in Recent Urban Research". *International Journal of Urban and Regional Research* vol. 32, núm. 1.

Weinberger, E. (2003). 12 de septiembre, Cartas de Nueva York. Ciudad de México: Era.

Western, B. (2005). *Punishment and Inequality in America*. Nueva York: Sage.

Wildavski, A. (1997). *But it is true?: A Citizen's guide to Environmental Health and Safety Issues*. Cambridge: Harvard University Press.

Wilson, J. (1975). *Thinking About Crime*, Nueva York: Basic, Books, Publishers.

Yates, J. (2001). "An Interview on Ulrich Beck on Fear and Risk Society". *The Hedgehog Review*. Virginia.

Young, J. (1986). "The failure of criminology: the need for radical realism". En Matthews R. y Young J. (eds.) *Confronting Crime*. Londres: Sage

Young, J. y Lea, J. (1993). *What is to be done about Law & Order? Crisis in the Nineties*, Londres: Pluto Press.





